ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT 901.389.984-0
VDA PUEBLO VIEJO KM 1 VIA SOPO BRICEÑO
Tel: ((1)) 8570126 - Ext. undefined
Sopó - Colombia
administrativo@roltexpersianas.com
www.roltexpersianas.com

Factura electrónica de venta
No. FE1-515

Señores	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
NIT	900.474.727-4	**Teléfono**	(031) 3002892642
Dirección	CARRERA 13 N. 32-36	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/11/2021, 16:47
Expedición	23/11/2021, 16:48
Vencimiento	30/11/2021

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PT1008	CORTINA ENROLLABLE SCREEN ESTÁNDAR SIN CENEFA	MTK	249.78	42,436.97	12,613,890.00
2	PT9011	TELO PARA PANEL JAPONES X M2	MTK	40.45	49,158.46	2,366,267.16

Total items: 2

Valor en Letras:
Catorce millones novecientos ochenta mil ciento cincuenta y siete pesos m/cte con dieciseis cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-11-30 por $ 14,980,157.16

Total Bruto	12,588,367.36
IVA 19%	2,391,789.80
Total a Pagar	**14,980,157.16**

Observaciones:
#$19-01-01-000;contrato 426-2021;jgamba@minsalud.gov.co#$

Orden de compra: Contrato - 426

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764015381191 aprobado en 20210723 prefijo FE1 desde el número 168 al 1000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p. Tarifa 11.04
CUFE: a2012bd192775a1b3e6eb8e31d109df76e8e5c620c75f780bd0cee13f956dff6939d2a38f5decb7468a828e170bf14af

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

La salud es de todos Minsalud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código**	**GCOF18**
	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	**Versión**	**02**

Contrato No.	426 de 2021		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA		
Nombre del supervisor y/o interventor	JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ, EDGAR ORLANDO NIÑO RODRÍGUEZ	**Teléfono / Extensión**	6019, 6012
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES		
Objeto del contrato	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social		
Fecha de inicio	miércoles, 25 de agosto de 2021	**Fecha de terminacion**	sábado, 30 de octubre de 2021
Período objeto del informe:	21 de octubre de 2021 - 30 de octubre de 2021		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
	GENERALES			
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	

7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N/A	N/A	
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se cumplió satisfactoriamente	El Compromiso se acepta en la Plataforma Secop II	
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Se cumplió satisfactoriamente	Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA	
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	N/A	N/A	
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	

	Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.			
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Se cumplió satisfactoriamente	Certificado de pago de parafiscales y planillas	
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	N/A	N/A	
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	N/A	N/A	
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	

	íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.			
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El último pago está sujeto a liquidación. Una vez vencido el plazo de ejecución y recibidos los bienes, se iniciarán los trámites de liquidación	N/A	
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley, cuando a ello hubiere lugar.	Se cumplió satisfactoriamente	Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA	
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
	ESPECIFICAS			
1	Suscribir el acta de inicio con el supervisor del contrato y entregar cronograma de trabajo al inicio de la ejecución del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	Acta de inicio y Cronograma de Trabajo.	
2	El CONTRATISTA se compromete con el Ministerio de Salud y Protección Social a realizar la entrega e instalación de cortinas conforme a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 1 Ficha Técnica, que hace parte integral del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	Acta de recibo a satisfacción	
3	El CONTRATISTA se compromete con el Ministerio de Salud y Protección Social a realizar la desinstalación de las cortinas existentes y realizar su retiro de la sede central.	Se cumplió satisfactoriamente	Formatos de Salida de Elementos	
4	Acreditar que los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para la ejecución de las diferentes actividades se encuentren en condiciones óptimas para su uso y operación.	Se cumplió satisfactoriamente	Formato de revisión de Equipos por parte del SISO	
5	Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, anexos y pliego de condiciones del presente proceso de contratación.	Se cumplió satisfactoriamente	Acta de recibo a satisfacción	

6	Entregar a satisfacción los bienes objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
7	Garantizar directamente la calidad de los bienes entregados a la entidad, con una vigencia mínimo de 3 años (garantía comercial) contados a partir del recibo a satisfacción de los mismos, garantizando de esta manera el correcto funcionamiento y calidad de los bienes entregados, procediendo a la reparación y/o reposición del bien afectado en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde la solicitud de garantía del Ministerio.	La vigencia actual de estos amparos es: Cumplimiento: 30/08/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/09/2024 fecha de liquidación final. Calidad Y Correcto Funcionamiento: 30/10/2022, se debe mantener vigente hasta 30/10/2024, fecha de terminación del periodo de cumplimiento de la obligación.	Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA	
8	Contar con el personal idóneo que se requiera para la venta e instalación de cortinas, objeto de la presente contratación y para la desinstalación y retiro de las cortinas y paneles existentes.	Se cumplió satisfactoriamente	Perfiles de Hoja de Vida	
9	Cumplir con las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales evitando poner en riesgo las personas, bienes, y el medio ambiente, respondiendo por todos los perjuicios que se causen, obligación que se hace extensiva a sus subcontratistas y proveedores, cumpliendo con la legislación nacional vigente.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
10	Asumir los gastos de transporte y entrega de los bienes objeto de la presente contratación.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	
11	El contratista debe garantizar que el personal que ejecuta el servicio cuente con los equipos de seguridad adecuados para el desarrollo del objeto contractual.	Se cumplió satisfactoriamente	Formatos de Inspección de Equipos. La altura es ni mayor a 60 cm, se requiere escalerilla.	
12	Contar con el personal idóneo para el trabajo en alturas, quienes deben tener los certificados vigentes para estas labores, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 1409 de 2012 y 1903 de 2013, y las demás disposiciones vigentes que las modifiquen o complementen.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	

13	Contar con la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo.	Se cumplió satisfactoriamente	Política de Seguridad y Salud en El trabajo y Anexos de acuerdo al Manual del Contratista.	
14	Garantizar que con ocasión a los trabajos que se ejecuten, no se afecten las instalaciones físicas de los equipamientos; en todo caso, se deben asegurar las condiciones de conservación encontradas antes de la intervención y efectuar las reparaciones a que haya lugar en las áreas intervenidas y/o contiguas como consecuencia de los defectos que se presenten en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato, no se presentaron afectaciones a las instalaciones físicas del edificio sede central, el personal de instalación acató y siguió al pie de la letra las indicaciones dadas por la supervisión del contrato	N/A	
15	En la eventualidad de coincidir con la declaratoria de emergencia sanitaria en la ejecución del contrato, se deberá adoptar las medidas establecidas en la Circular Externa No. 018 del 10 de marzo de 2020 expedida de forma conjunta por el Ministerio del Trabajo, el Ministerio De Salud y Protección Social y Ministerio Del Trabajo; Circular Conjunta No. 001 del 11 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio De Salud y Protección Social y Ministerio Del Trabajo; Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social; Resolución No. 845 de 2020 del 26 de Mayo de 202 y la Guía GIPS24 Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 20/12/2021

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:
1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes,

productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

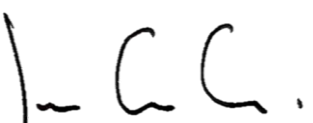
3. El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio. SI ☒ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:



Juan Guillermo Gamba Hincapié



Edgar Orlando Niño Rodríguez

Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 20 de diciembre de 2021

La salud es de todos Minsalud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código**	**GCOF19**
	FORMATO	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción	**Versión**	**04**

Contrato No.	426 de 2021		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA		
Nombre del supervisor y/o interventor	JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ, EDGAR ORLANDO NIÑO RODRÍGUEZ	**Teléfono / Extensión**	6019, 6012
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES		
Objeto del contrato	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social		
Fecha de inicio	miércoles, 25 de agosto de 2021	**Fecha terminación**	sábado, 30 de octubre de 2021

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN					
Obligación contractual		**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones del Contratista**	**% Cumplimiento**
	GENERALES				100%
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	El contratista cumplió con el objeto pactado en el contrato y las especificacuones técnicas previstas en los Estudios Previos	Entrega e instalación de los elementos objeto del contrato, Mediante actas de recibo a satisfacción		100%
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A		100%
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	supervisor.				
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N/A	N/A		100%
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se cumplió satisfactoriamente	El Compromiso se acepta en la Plataforma Secop II		100%
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	La vigencia actual de estos amparos es: Cumplimiento: 30/08/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/09/2024 fecha de liquidación final Calidad Y Correcto Funcionamiento: 30/10/2022, se debe mantener vigente hasta 30/10/2024, fecha de terminación del periodo de cumplimiento de la obligación. De acuerdo con la Obligación específica 7	Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA		100%
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	N/A	N/A		100%
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%
14	Llevar el archivo de toda la documentación	N/A	N/A		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.				
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista participó en las reuniones a las que se le hizo citación con ocasión de la ejecución del contrato	Actas de Reunión que reposan en el archivo de la Subdirección de Gestión de Operaciones		100%
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Se cumplió satisfactoriamente	Certificado de pago de parafiscales y planillas		100%
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se presentaron daños durante la ejecución del contrato	N/A		100%
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	N/A	N/A		100%
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	No se constituyeron los riesgos establecidos en la matriz de riesgos	N/A		100%
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto	El contratista cumplió con la la legislación en Seguridad y Salud en	Informes periódicos de Seguridad y salud		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	el Trabajo y Ambiental vigentes, especificadas en la obligación	en el Trabajo, Certificado de pago de parafiscales y planillas		
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El último pago está sujeto a liquidación. Una vez vencido el plazo de ejecución y recibidos los bienes, se iniciarán los trámites de liquidación.	N/A		100%
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley, cuando a ello hubiere lugar.	Se cumplió satisfactoriamente	Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA		100%
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%
	ESPECIFICAS				

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

1	Suscribir el acta de inicio con el supervisor del contrato y entregar cronograma de trabajo al inicio de la ejecución del contrato.	El contratista suscribió acta de inicio y entregó cronograma de trabajo.	Acta de inicio y Cronograma de Trabajo.		100%
2	El CONTRATISTA se compromete con el Ministerio de Salud y Protección Social a realizar la entrega e instalación de cortinas conforme a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo No. 1 Ficha Técnica, que hace parte integral del contrato.	El contratista realizó la entrega e instalación de cortinas conforme a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 del estudio Previo	Actas de recibo a satisfacción		100%
3	El CONTRATISTA se compromete con el Ministerio de Salud y Protección Social a realizar la desinstalación de las cortinas existentes y realizar su retiro de la sede central.	El contratista realizó la desinstalación y retiro de las cortinas existentes de la sede central.	Formatos de salida de elementos diligenciados que reposan en el archivo del Grupo de Apoyo Logístico de la Subdirección Administrativa		100%
4	Acreditar que los equipos, herramientas y maquinaria utilizados para la ejecución de las diferentes actividades se encuentren en condiciones óptimas para su uso y operación.	El contratista utilizó herramienta en óptimas condiciones durante la ejecución del contrato.	Formato de revisión de Equipos por parte del SISO		100%
5	Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, anexos y pliego de condiciones del presente proceso de contratación.	Se cumplió satisfactoriamente	Actas de recibo a satisfacción		100%
6	Entregar a satisfacción los bienes objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos.	Se cumplió satisfactoriamente	Actas de recibo a satisfacción		100%
7	Garantizar directamente la calidad de los bienes entregados a la entidad, con una vigencia mínimo de 3 años (garantía comercial) contados a partir del recibo a satisfacción de los mismos, garantizando de esta manera el correcto funcionamiento y calidad de los bienes entregados, procediendo a la reparación y/o reposición del bien afectado en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde la solicitud de garantía del Ministerio.	La vigencia actual de estos amparos es: Cumplimiento: 30/08/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/09/2024 fecha de liquidación final. Calidad Y Correcto Funcionamiento: 30/10/2022, se debe mantener vigente hasta 30/10/2024, fecha de terminación del periodo de cumplimiento de la obligación.	Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

8	Contar con el personal idóneo que se requiera para la venta e instalación de cortinas, objeto de la presente contratación y para la desinstalación y retiro de las cortinas y paneles existentes.	Se cumplió satisfactoriamente	Hojas de Vida del personal de instalación		100%
9	Cumplir con las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales evitando poner en riesgo las personas, bienes, y el medio ambiente, respondiendo por todos los perjuicios que se causen, obligación que se hace extensiva a sus subcontratistas y proveedores, cumpliendo con la legislación nacional vigente.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%
10	Asumir los gastos de transporte y entrega de los bienes objeto de la presente contratación.	El contratista asumió los gastos de transporte y entrega de los bienes objeto del contrato.	Se evidencia en la solicitud de permisos de ingreso para entrega y retiro de material, vía correo electrónico, con placa y números de cédula del personal, dirigidos al grupo de apoyo logístico.		100%
11	El contratista debe garantizar que el personal que ejecuta el servicio cuente con los equipos de seguridad adecuados para el desarrollo del objeto contractual.	Se cumplió satisfactoriamente. La altura es no mayor a 60 cm, se requiere escalerilla. Sólo de los instaladores realiza el uso de la escalerilla.	Formatos de Inspección de Equipos. Contenido en el Informe mensual se SG-SST. Se establece el procedimiento en el Documento “Procedimiento TSA”		100%
12	Contar con el personal idóneo para el trabajo en alturas, quienes deben tener los certificados vigentes para estas labores, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 1409 de 2012 y 1903 de 2013, y las demás disposiciones vigentes que las modifiquen o complementen.	Se cumplió satisfactoriamente	El contratista aportó las hojas de vida del personal del contrato, el cual demuestra ser idóndeo para la ejecución del mismo		100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

13	Contar con la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo.	Se cumplió satisfactoriamente	Política de Seguridad y Salud en El trabajo y Anexos de acuerdo al Manual del Contratista.		100%
14	Garantizar que con ocasión a los trabajos que se ejecuten, no se afecten las instalaciones físicas de los equipamientos; en todo caso, se deben asegurar las condiciones de conservación encontradas antes de la intervención y efectuar las reparaciones a que haya lugar en las áreas intervenidas y/o contiguas como consecuencia de los defectos que se presenten en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución de los trabajos de desinstalación e instalación de los elementos objeto del contrato no se presentaron afectaciones en el edificio de la sede central	N/A		100%
15	En la eventualidad de coincidir con la declaratoria de emergencia sanitaria en la ejecución del contrato, se deberá adoptar las medidas establecidas en la Circular Externa No. 018 del 10 de marzo de 2020 expedida de forma conjunta por el Ministerio del Trabajo, el Ministerio De Salud y Protección Social y Ministerio Del Trabajo; Circular Conjunta No. 001 del 11 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio De Salud y Protección Social y Ministerio Del Trabajo; Resolución No. 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social; Resolución No. 845 de 2020 del 26 de Mayo de 202 y la Guía GIPS24 Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a salud.	Se cumplió satisfactoriamente	N/A		100%

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firma del Contratista
Fecha: 20/12/2021

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. Supervisor designado: JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ

1.2. Fecha de inicio: miércoles, 25 de agosto de 2021

1.3. Fecha de terminación del contrato: sábado, 30 de octubre de 2021

1.4. Ejecución del contrato o convenio: Se realizó, de acuerdo a las obligacions específicas del contrato, la desinstalación y retiro de persianas existentes de la sede central, y la instalación de cortinas enrollables de la sede central y telos de blackout para el piso 4 auditorios, de acuerdo términos, a las especificaciones técnicas y cantidades contenidas en el estudio previo, y a la Adición no. 1 al mismo. En los tiempos pactados en el contrato.

1.5. Informe sobre modificaciones: Se realizó Adición No. 1 al contrato por valor de $ 14,980,157.16

1.6. Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato: Informes parciales y final de ejecución y de seguridad y salud en el trabajpo, para los pagos 1, 2 y 3

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒
Observaciones : N/A

2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN

Subsiste al acto de liquidación la obligación específica No. 7:

"7. Garantizar directamente la calidad de los bienes entregados a la entidad, con una vigencia mínimo de 3 años (garantía comercial) contados a partir del recibo a satisfacción de los mismos, garantizando de esta manera el correcto funcionamiento y calidad de los bienes entregados, procediendo a la reparación y/o reposición del bien afectado en un plazo no mayor a 5 días hábiles desde la solicitud de garantía del Ministerio."

La Póliza que debe amparar la vigencia de esta obligación es la No. póliza NB-100174251 de Compañía Munidal de Seguros S.A.

La vigencia actual de estos amparos es:
CUMPLIMIENTO: 10/12/2021 a 30/08/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/09/2024 fecha de liquidación final
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: 12/10/2021 a 30/10/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/10/2024 fecha de terminación del periodo de cumplimiento de la obligación.

3. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor inicial del contrato o convenio	$ 186.321.387,70
Valor adiciones	$ 14.980.157,16
Valor total incluidas las adiciones	$ 201.301.544,86

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Valor total ejecutado	$ 201.301.544,86
Valor pagado o desembolsado al contratista.	$ 186.321.387,70
Saldo a favor del contratista.	$ 14.980.157,16
Valor a reintegrar o reintegrado por parte del contratista. *Adjuntar copia del reintegro si el mismo tuvo lugar	$ 0
Valor a liberar	$ 0
Relación de los desembolsos o aportes de cada una de las partes y el informe sobre su estado de ejecución.	N/A
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Información sobre rendimientos financieros cuando aplique.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	N/A

4. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES

3.1 PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	miércoles, 25 de agosto de 2021
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato.	CUMPLIMIENTO: 10/12/2021 a 30/08/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/09/2024 fecha de liquidación final . CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: 12/10/2021 a 30/10/2022 se debe mantener vigente hasta el 30/10/2024 fecha de terminación del periodo de cumplimiento de la obligación.

3.2 CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Para persona jurídica: Adjuntar certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según el caso, a la fecha de finalización del contrato o convenio.
Para persona natural: Aportar constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos laborales

3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

5. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL

Durante la ejecución del contrato, se realizaron reuniones con el contratista, para precisar los detalles de la ejecución

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

del contrato. Se realizó reunión con la Coordinación de Seguridad y salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, para revisión de los requsitos exigidos en el Manual del Contratista de la Entidad y se realizaron recorridos en sitio par revisión, observaciones y levantamiento de actas de recibo a satisfacción.

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS

1. Factura
2. Informe Parcial de Ejecución y Supervisión
3. Informe Final de Ejecución y Supervisión
4. Certificado de Pago Parcial
5. Certificado de Pago Final
6. Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
7. Planillas de pago aportes parafiscales
8. Informe de Ejecución Pago 3
9. Informe SG-SST Pago 3
10. Acta de Recibo a Satisfacción Pago 3
11. Acta de Inicio
12. Cronograma de Trabajo
13. Informe final de Ejecución del Contratista
14. Actas de Recibo a Satisfacción Pagos 1, 2 y 3
15. Documentación del SG-SST, Manual del Contratista
16. Certificado de Pagos de Tesorería
17. Hojas de vida personal de instalación
18. Certificado Alturas instalador
19. Póliza NB-100174251, Póliza NB–100037091 Compañía Mundial de Seguros SA
20. Manual de Mantenimiento y Garantía ROLTEX

7. OBSERVACIONES

N/A

De conformidad con lo anterior, EL (LOS) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del Contrato en mención.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

En constancia, firmo:



Juan Guillermo Gamba Hincapié



Edgar Orlando Niño Rodríguez

Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., lunes, 20 de diciembre de 2021

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF03
La salud es de todos Minsalud	FORMATO	Certificación pago parcial	Versión	1

(1) Contrato No.	426	de	2021	
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA	
(3) Dirección:	VDA PUEBLO VIEJO KM 1 VIA SOPO BRICEÑO		(4) Teléfono:	3143380167
(5) Cédula y/o NIT:	901.389.984-0		(6) Correo electrónico:	administrativo@roltexpersianas.com, angela.r@roltexpersianas.com
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ, EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ	
(8) Dependencia:	Subdirección de Gestión de Operaciones		(9) No. Extensión o teléfono:	6019
(10) Objeto:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.			
(11) Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el **30 de octubre de 2021**.			
(12) Fecha de inicio:	25 de agosto de 2021		(13) Fecha terminación:	30 de octubre de 2021
(14) Valor inicial del contrato: $			$ 186.321.387,70	
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $			EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas por metro cuadrado instalado, de acuerdo con el valor unitario de la oferta resultante de la diligencia de subasta. El último pago, se sujetará a la firma del acta de liquidación del contrato.	
(16) Valor desplazamientos: $			N/A	
(17) Adición ($):	$ 14.980.157,16			
(18) Prórroga (tiempo)	N/A			
(19) Suspensión	N/A			
(20) Cesión:	N/A			
(21) Concepto del pago:	PAGO TRES (3) FINAL			

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 201.301.544,86	Vigencia 2021 $ 186.321.387,7	$ 14.980.157,16	Vigencia 2021 $ 0,00	$ 0,00

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales

(27) Salud valor aporte: $	N/A	(28) Pensión valor aporte: $	N/A
(29) ARL: $	N/A		
(30) Planilla de pago No.	N/A	(31) Fecha:	N/A
(32) Certificación parafiscales de fecha:	24 de noviembre de 2021		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. 426 de 2021, presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio ☐SI ☐NO

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $ $ 14.980.157,16

(34) **Observaciones:** Se realiza pago 3 de acuerdo a la adición No. 1 del contrato

(35) **Firma responsables:**

Supervisor (es)/interventor (es)

(36) Fecha: 26/11/2021 Bogotá D. C.

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF04
	FORMATO	Certificación de pago final	Versión	3

Aspectos generales de contrato y su ejecución					
(1) Contrato No.	426	de	2021		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA		
(3) Cédula y/o NIT:	901.389.984-0		(4) Correo electrónico:	administrativo@roltexpersianas.com, angela.r@roltexpersianas.com	
(5) Dirección:	VDA PUEBLO VIEJO KM 1 VIA SOPO BRICEÑO		(6) Teléfono:	3143380167	
(7) Nombre del supervisor y/o interventor:			JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ, EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ		
(8) Dependencia:	Subdirección de Gestión de Operaciones		(9) No. Extensión o teléfono:		6019
(10) Objeto:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.				
(11) Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el **30 de octubre de 2021.**				
(12) Fecha de inicio:	25 de agosto de 2021		(13) Fecha terminación:	30 de octubre de 2021	
(14) Valor inicial del contrato: $	$ 186.321.387,70				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas por metro cuadrado instalado, de acuerdo con el valor unitario de la oferta resultante de la diligencia de subasta. El último pago, se sujetará a la firma del acta de liquidación del contrato.				
(16) Valor desplazamientos: $	N/A				
(17) Adición ($):	$ 14.980.157,16				
(18) Prórroga (tiempo):	N/A				
(19) Suspensión:	N/A				
(20) Cesión:	SI ☐	NO ☑	A PARTIR DE LA FECHA	N/A	
(21) Concepto del pago:	PAGO TRES (3) FINAL				
(22) Terminación anticipada:	N/A				

Resumen financiero				
(23) Valor total del contrato (inicial + adición) (vigencia) $	(24) Valor pagado y/o girado $	(25) Valor ejecutado $	(26) Saldo a favor $	(27) Saldo a liberar y/o liberado $
$ 201.301.544,86	$ 186.321.387,70	$ 201.301.544,86	$ 14.980.157,16 (26) Valor Cesión $ $ 0,00	$ 0,00

Cumplimiento – pagos seguridad social – aportes parafiscales					
(28) Salud planilla N°	N/A	(29) Valor:	N/A	(32) Cumplió:	SI
(28) Pensión planilla N°	N/A	(30) Valor:	N/A	(32) Cumplió:	SI
(28) Riesgos laborales planilla N°	N/A	(31) Valor:	N/A	(32) Cumplió:	SI
(33) Certificación parafiscales de fecha:	24/11/2021				

	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	Código	GFIF04
	FORMATO	Certificación de pago final	Versión	3

(34) **Concepto supervisor y/o interventor**

El supervisor y/o interventor, hace constar que la contratista ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS entregó los productos y/o prestó los servicios pactados en la cláusula PRIMERA en el contrato N° 426 de 2021, cumplió (SI) el 100% con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales.

De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos del sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se pagó o desembolsó la suma de $	$ 186.321.387,70	conforme a la cláusula	QUINTA del contrato.
2. Se ejecutó la suma de $	$ 201.301.544,86		
3. Existe saldo a favor del contrato por la suma de $	$ 14.980.157,16		
4. El valor cedido por el contratista es de $	$ 0,00		
5. El Ministerio libera la suma de $	$ 0,00		

(35) **Concepto del cumplimiento**

Bueno	Regular	Malo
X		

(36) **Observaciones**	Se realiza pago 3 de acuerdo a la adición No. 1 del contrato

(37) **Firma responsables**

Interventor/supervisor

(38) **Fecha:** 26/11/2021 Bogotá D. C.,

Nota 1. Adjuntar Informe final de supervisión GCOF19

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTESPARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)

Yo, Gloria Patricia Roldán Esparragoza, identificado con CC. 39.790.989 en mi condición de Representante Legal de ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS identificada con Nit 901.389.984-0,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se adjuntan las planillas correspondientes

Dada en Sopó, a los (24) Veinticuatro días del mes de Noviembre de 2021



Gloria Patricia Roldán Esparragoza
Representante Legal de ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

SuAporte | factura

Fecha creación reporte: 2021-10-27, 01:20:04 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 52193981

Periodo Cotización: octubre de 2021 **Periodo Servicio:** octubre de 2021

Fecha limite de pago: 2021-11-16

PAGADA 27/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES				
Documento	CC79768661	**Dirección**	CRA 145 N 144C 52		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3134468063		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 79768661	BAUTISTA BENAVIDES LUIS FERNANDO	57	00																0	30	30	30	0	PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	EPS SANITAS	$ 908.526	$ 113.600	ARL SURA	$ 908.526	$ 63.300	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.300	$ 0	$ 322.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | factura

Fecha creación reporte: 2021-10-27, 01:10:37 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1041296752

Periodo Cotización: octubre de 2021 **Periodo Servicio:** octubre de 2021

Fecha limite de pago: 2021-11-23

PAGADA 27/10/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MILTON YESID MORENO SANCHEZ				
Documento	CC7318693	**Dirección**	CR 145 #144 C - 52		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3134468063		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7318693	MORENO SANCHEZ MILTON YESID	57	00																0	30	30	30	0	PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	COMPENSAR EPS	$ 908.526	$ 113.600	ARL SURA	$ 908.526	$ 63.300	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 322.300	$ 0	$ 322.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS EDUARDO ALMECIGA CHAVEZ identificado(a) con CC 1013598128

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																		$1,800,000	4%	$72,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$1,800,000	16%	$288,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30																		$1,800,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30																		$1,800,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$1,800,000	6.96%	$125,300
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$1,800,000	4%	$72,000

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JONNATHAN ESNEIDER BONILLA BOTINA identificado(a) con CC 1077090270

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	23	X																	$696,537	4%	$27,900
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	23	X																	$696,537	16%	$111,500
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	23	X																	$696,537		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	23	X																	$696,537		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	23	X																	$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	23	X																	$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	23	X																	$696,537	2.436%	$17,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	23	X																	$696,537	4%	$27,900

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLARA ALCIRA CORTES JIMENEZ identificado(a) con CC 20922413

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																	$920,000	4%	$36,800
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	$920,000	16%	$147,200
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30																	$920,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30																	$920,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30																	$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30																	$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	$920,000	2.436%	$22,500
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																	$920,000	4%	$36,800

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para AZUCENA MARIBEL CUARAN CALDERON identificado(a) con CC 20645688

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																		$1,100,000	4%	$44,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$1,100,000	16%	$176,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30																		$1,100,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30																		$1,100,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$1,100,000	2.436%	$26,800
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$1,100,000	4%	$44,000

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VICTOR RAUL ECHAVEZ MIRANDA identificado(a) con CC 1046430816

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																		$920,000	4%	$36,800
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$920,000	16%	$147,200
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30																		$920,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30																		$920,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$920,000	2.436%	$22,500
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$920,000	4%	$36,800

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JONATHAN DE JESUS GARZON GRANADOS identificado(a) con CC 1075872971

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																		$1,000,000	4%	$40,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$1,000,000	16%	$160,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30																		$1,000,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30																		$1,000,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$1,000,000	2.436%	$24,400
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$1,000,000	4%	$40,000

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JONATHAN DAVID GOMEZ RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1014182246

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	1		X																$40,000	4%	$1,600
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	1		X																$40,000	16%	$6,400
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	1		X																$40,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	1		X																$40,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	1		X																$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	1		X																$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	1		X																$40,000	2.436%	$1,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	1		X															X	$391,667	4%	$15,700

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RICARDO FRANCISCO HOYOS VILLAMARIN identificado(a) con CC 1020738408

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	23																		$920,000	4%	$36,800
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	7											X							$280,000	4%	$11,200
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	23																		$920,000	16%	$147,200
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	7											X							$280,000	16%	$44,800
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	23																		$920,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	7											X							$280,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	23																		$920,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	7											X							$280,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	23																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	7											X							$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	23																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	7											X							$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	23																		$920,000	2.436%	$22,500
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	7											X							$280,000	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	23																		$920,000	4%	$36,800
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	0											X							$0	4%	$0

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLAUDIA PATRICIA PARRA CASTRO identificado(a) con CC 51994854

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30									X									$1,366,667	4%	$54,700
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30									X									$1,366,667	16%	$218,700
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30									X									$1,366,667		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30									X									$1,366,667		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30									X									$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30									X									$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30									X									$1,366,667	2.436%	$33,300
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30									X									$1,366,667	4%	$54,700

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANGELA MARCELA RIVEROS GUTIERREZ identificado(a) con CC 52022499

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																		$2,500,000	4%	$100,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$2,500,000	16%	$400,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30																		$2,500,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30																		$2,500,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$2,500,000	2.436%	$60,900
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA CONSUELO SARMIENTO HERRERA identificado(a) con CC 35475008

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																		$3,000,000	4%	$120,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$3,000,000	16%	$480,000
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30																		$3,000,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30																		$3,000,000		$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30																		$0	0%	$0
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$3,000,000	2.436%	$73,100
9426791753	1192132181	E	2021-11-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																		$3,000,000	4%	$120,000

Este certificado se expide el día 2021-11-05 a las 11:10.

Bogotá, 24 de Noviembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ciudad

REF: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIRTUD DE LA ADICION APROBADA AL CONTRATO CO1.SLCNTR.7159136

CRONOGRAMA APROBADO:

CRONOGRAMA ADICION	
INSTALACION	**FECHA**
AUDITORIOS	**25-oct**
PISO 5 - MEZZ	**28-oct**
PISO 1 - SEMIS.	**29-oct**

A continuación me permito describir las actividades desarrolladas asi:

OCTUBRE 28:
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 5, Mezanine, Piso 1 y Semisótano – 249,78 Metros cuadrados

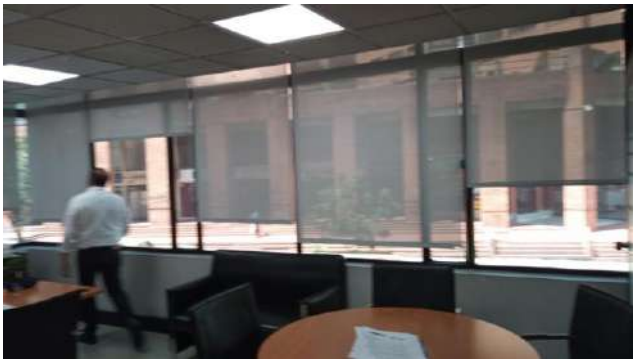






Dirección
de Epidemiología
y Demografía








Ss
Semisótano








Área de Yoga
MINSALUD








Sala Múltiple
MINSALUD



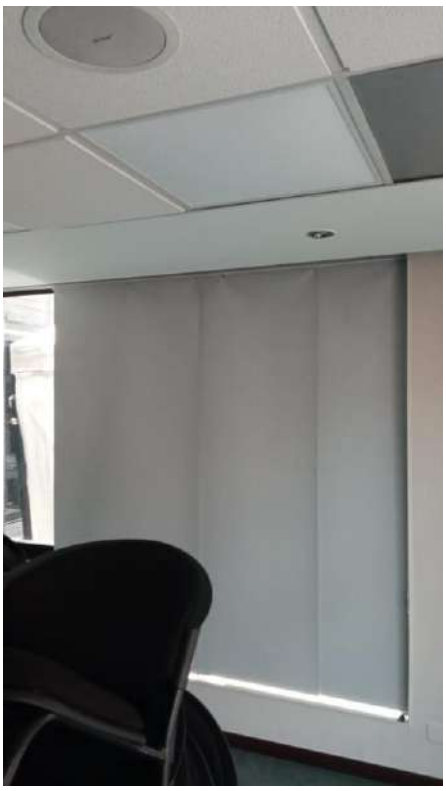




OCTUBRE 29:
Instalación de telones en Blackout Gris en auditorios del Piso 4, – 40,45 Metros cuadrados









Atentamente,

GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARAGOZA
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

ANGELA MARCELA RIVEROS
Directora Administrativa
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

INFORME ANEXO 08

Anexo 001

		PROCESO		**GESTION DEL**		**Código**		**GTHF52**
		Formato		**LISTA DE**		**Versión**		**1**

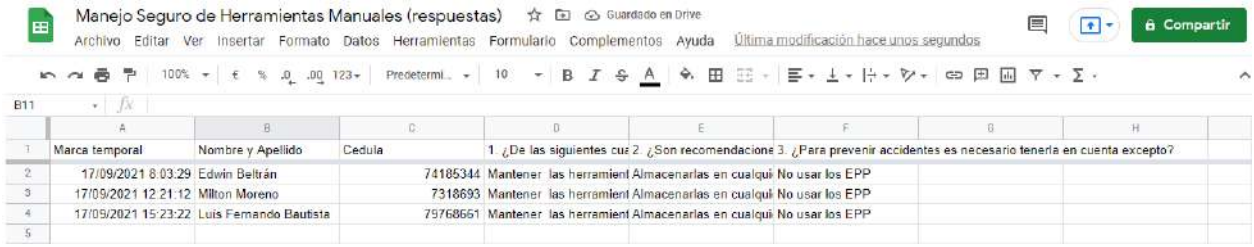
Nota 1: Este informe debe ser presentado al Supervisor del Contrato (designado por el Ministerio) y al Departamento de SST, los primeros 5 días de cada mes.
Nota 2: Todos los ítems relacionados a continuación son de gran importancia para el Ministerio; por lo tanto deben ser diligenciados en su totalidad.
Nota 3: Se debe anexar todos los soportes requeridos, que evidencien la ejecucion de las actividades descritas.

Nombre de la Empresa:		ROLTEX CORTINAR Y PERSIANAS			**No. Contrato:**	426 2021	**Mes/ Año:**	30/10/2021
Alcance del contrato:		"Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social						
Fecha inicio del contrato:		25/08/2021			**Fecha de terminación del contrato:**	30/10/2021		
ARL:		SURA			**Nivel de Riesgo:**	III		
ESTADÍSTICAS DE SST								
Total de HHTT Mes:		64			Total HHTT acumuladas:	72		
cuencia de accidentalidad		Severidad de accidentalidad				Ausentismo por causa medica		
# de accidentes de trabajo en el mes	0	0	# de días de incapacidad por accidente de T. en el mes	0	0	# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	0	0
# de trabajdores en el mes	2		# de dïas cargados en el mes	0		# de días programados en el mes	8	
ACCIDENTES Y/O INCIDENTES								
CERO AT								
FORMACIÓN - CAPACITACIÓN								
Fecha	Nombre de formación y/o capacitación			Horas	No. Asistentes	H. totales	Observaciones	
17/09/2021	Manejo Seguro de Herramientas Manuales			1	3	3	https://forms.gle/9xAch5zKfU3gXkV5A	
30/09/2021	Trabajo en equipo			1	3	3	https://forms.gle/hSkkhM6YEfHwx7Jq6	
15/10/2021	Reporte AT, actos y condiciones inseguras			1	3	3	https://forms.gle/AAkusQsTnZdkqeMp8	
						0		
INSPECCIONES DE SST								
Fecha	Nombre de inspección			Area de trabajo	Hallazgos de inspección			
1/10/2021	labores de trabajo			Pisos 01/10/2021				
OTRAS ACTIVIDADES DE SST DESARROLLADAS								
Fecha	Actividad			Descripción				

INFORME DE ACTIVIDADES

Anexo 002

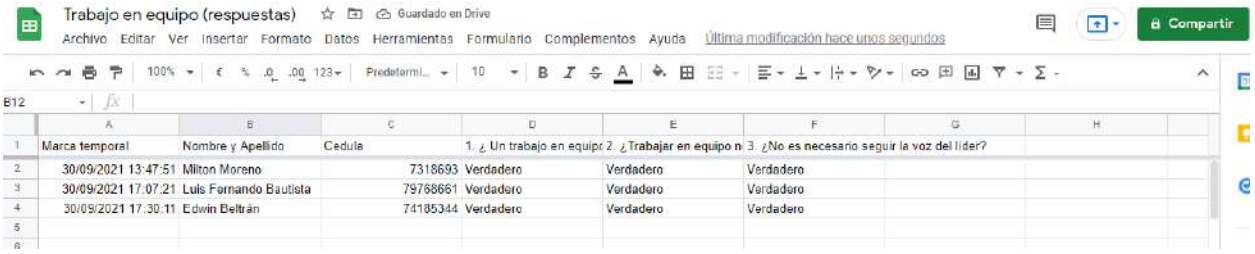
1. Evidencia desarrollo drive ROLTEX CAPACITACION y Evaluación **Manejo Seguro de Herramientas Manuales** (respuestas)


Manejo Seguro de Herramientas Manuales (respuestas)

Marca temporal	Nombre y Apellido	Cedula	1. ¿De las siguientes cua	2. ¿Son recomendacione	3. ¿Para prevenir accidentes es necesario tenerla en cuenta excepto?
17/09/2021 8:03:29	Edwin Beltrán	74185344	Mantener las herramient	Almacenarlas en cualqui	No usar los EPP
17/09/2021 12:21:12	Milton Moreno	7318693	Mantener las herramient	Almacenarlas en cualqui	No usar los EPP
17/09/2021 15:23:22	Luis Fernando Bautista	79768661	Mantener las herramient	Almacenarlas en cualqui	No usar los EPP

Anexo 003

1. Evidencia desarrollo drive ROLTEX CAPACITACION y Evaluación, Trabajo **en equipo** (respuestas)

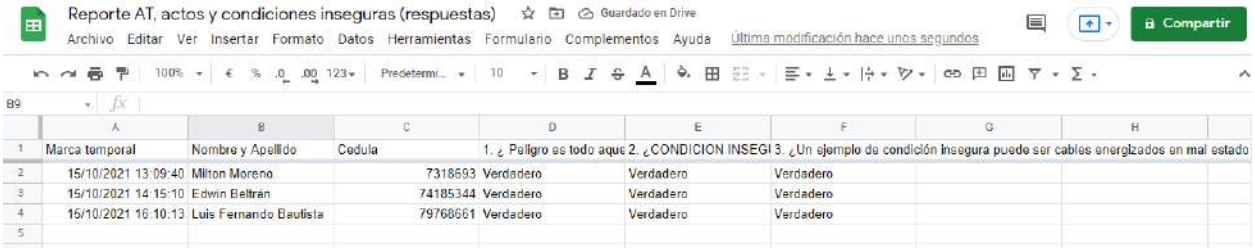

Trabajo en equipo (respuestas)

Marca temporal	Nombre y Apellido	Cedula	1. ¿ Un trabajo en equipo	2. ¿Trabajar en equipo n	3. ¿No es necesario seguir la voz del líder?
30/09/2021 13:47:51	Milton Moreno	7318693	Verdadero	Verdadero	Verdadero
30/09/2021 17:07:21	Luis Fernando Bautista	79768661	Verdadero	Verdadero	Verdadero
30/09/2021 17:30:11	Edwin Beltrán	74185344	Verdadero	Verdadero	Verdadero

Anexo 004

Evidencia desarrollo drive ROLTEX CAPACITACION y Evaluación, Reporte **AT, actos y condiciones inseguras**

1. (respuestas)


Reporte AT, actos y condiciones inseguras (respuestas)

Marca temporal	Nombre y Apellido	Cedula	1. ¿ Peligro es todo aque	2. ¿CONDICION INSEGI	3. ¿Un ejemplo de condición insegura puede ser cables energizados en mal estado
15/10/2021 13:09:40	Milton Moreno	7318693	Verdadero	Verdadero	Verdadero
15/10/2021 14:15:10	Edwin Beltrán	74185344	Verdadero	Verdadero	Verdadero
15/10/2021 16:10:13	Luis Fernando Bautista	79768661	Verdadero	Verdadero	Verdadero

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	**Formato Cronograma Capacitaciones** **SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**VERSIÓN** 01 PA-SG SST-FT-021 Página 1 de 1

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembr				Diciembre				ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
					SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA					
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL					DIARIO				DIARIO				DIARIO				DIARIO				DIARIO					
1	**Buen uso y manejon de EPP**	Quincenal	Edwin B	P				1																	1	100%
				E				1																	1	
2	**Manejo Seguro de Herramientas Manuales**	Quincenal	Edwin B	P						1															1	100%
				E						1															1	
3	**Trabajo en equipo**	Quincenal	Edwin B	P								1													1	100%
				E								1													1	
4	**Reporte AT, actos y condiciones inseguras**	Quincenal	Edwin B	P										1											1	100%
				E										1											1	
RESPONSABLE																										
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA				P	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA				E	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES				P	Agosto		1		Septiembre		2		Octubre		1		Noviembre		0		Diciembre		0		AVANCE CRONOGRAMA	100%
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES				E			1				2				1				0				0		100%	
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)				E			100,0%				100,0%				100,0%											

Elaborado por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/08/2021	Fecha: 01/08/2021

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	**Formato Plan de Actividades**	**VERSIÓN** 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-019
		Página 1 de 1

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE		Agosto SEMANA 1	2	3	4	Septiembr SEMANA 1	2	3	4	Octubre SEMANA 1	2	3	4	Noviembr SEMANA				Diciembre SEMANA				ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL																										
1	**Capacitacion induccion y reinduccion a la labor**	Arranque del proyecto	Edwin B	P				1																	1	100%
				E				1																	1	
2	**Inspecciones de Seguridad**	Quincenal	Edwin B	P					1		1		1												3	100%
				E					1		1		1												3	
3	**Acompañamiento en proyecto**	Quincenal	Edwin B	P					1		1		1												3	100%
				E					1		1		1												3	
4	**Actividades de Capacitacion Quincenal**	Quincenal	Edwin B	P					1		1		1												3	100%
				E					1		1		1												3	
RESPONSABLE									Edwin Beltran		Edwin Beltran		Edwin Beltran													
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA				P	0	0	0	1	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA				E	0	0	0	1	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES				P	Agosto			1	Septiembre			6	Octubre			3	Noviembre			0	Diciembre			0	AVANCE CRONOGRAMA	100%
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES				E				1				6				3				0				0		
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)				E				100,0%				100,0%				100,0%									100%	

Elaborado por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/08/2021	Fecha: 01/08/2021

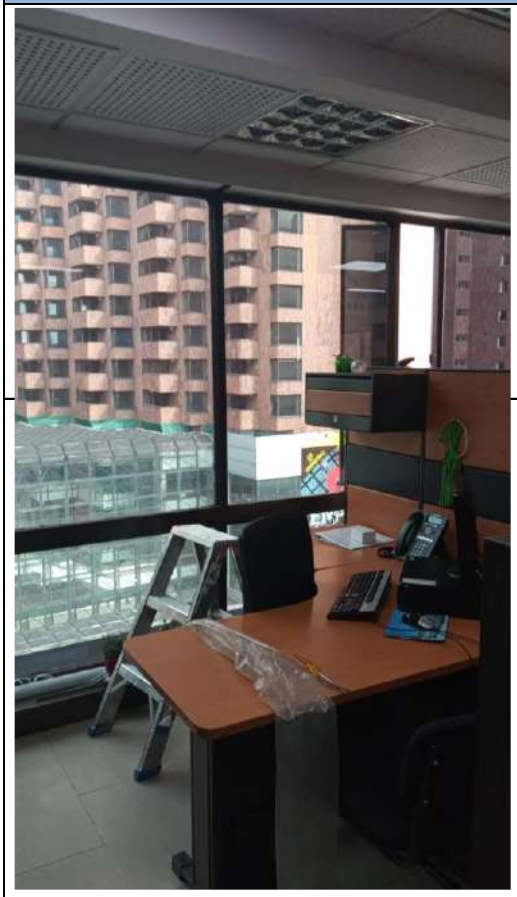
ANEXO 5

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERSIÓN 01**
		PA-SG SST-FT-040
	INFORME SST SEMANAL REG FOTOGRAFICO	**Página 1 de 1**

Proyecto Secretaria de Salud

Responsable SST: Edwin Beltran **Fecha:** 1/10/2021

Actividades





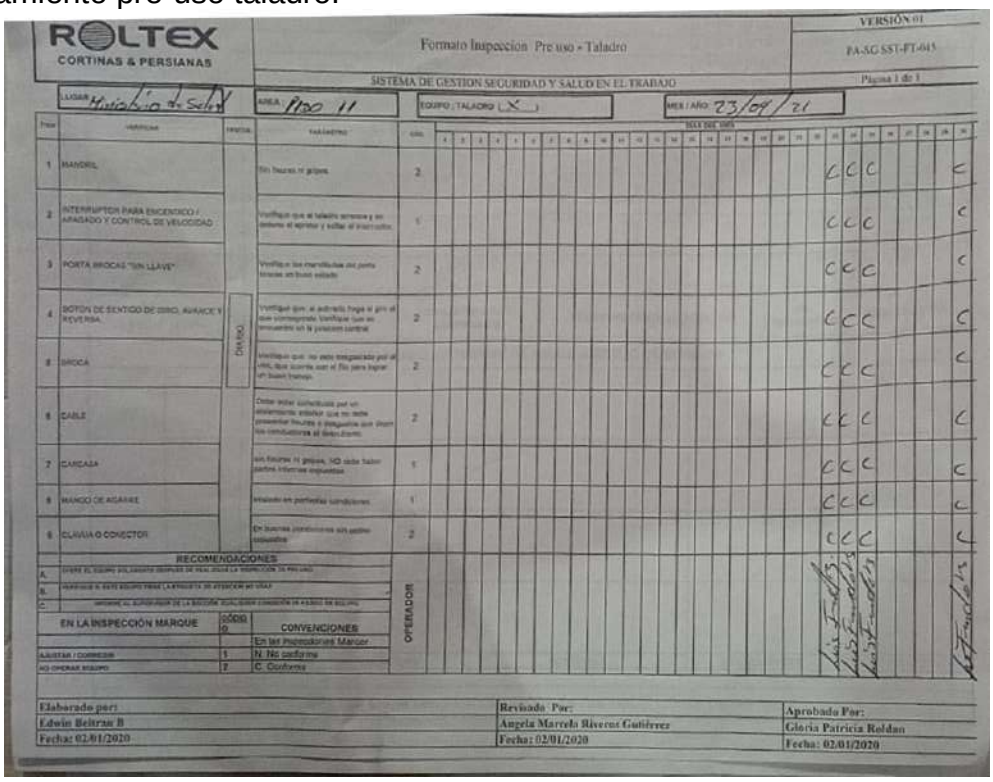




Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/09/2019	Fecha: 01/09/2019	Fecha: 01/09/2019

ANEXO 6

Diligenciamiento pre-uso taladro.


ROLTEX
CORTINAS & PERSIANAS

Formato Inspección Pre uso - Taladro

VERSIÓN 01

PA-SG SST-FT-045

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Página 1 de 1

LUGAR: Matadero de Soledad | AREA: Piso 11 | EQUIPO: TALADRO (X) | MES / AÑO: 23/09/21

Item	VERIFICAR	PRUEBA	PARÁMETRO	CÓD.	DIAS DEL MES
1	MANDRIL	DIARIO	Sin fisuras ni golpes.	2	C C C ... C
2	INTERRUPTOR PARA ENCENDIDO / APAGADO Y CONTROL DE VELOCIDAD	DIARIO	Verifique que el taladro arranca y se detiene al apretar y soltar el interruptor.	1	C C C ... C
3	PORTA BROCAS "SIN LLAVE"	DIARIO	Verifique las mandibulas del porta brocas en buen estado	2	C C C ... C
4	BOTON DE SENTIDO DE GIRO, AVANCE Y REVERSA	DIARIO	Verifique que al activarlo haga el giro al que corresponde. Verifique que se encuentre en la posicion central	2	C C C ... C
5	BROCA	DIARIO	Verifique que no este desgastada por el uso, que cuente con el filo para lograr un buen trabajo	2	C C C ... C
6	CABLE	DIARIO	Debe estar constituido por un aislamiento exterior que no debe presentar fisuras o desgastes que dejen los conductores al descubierto	2	C C C ... C
7	CARCASA	DIARIO	sin fisuras ni golpes, NO debe haber partes internas expuestas	1	C C C ... C
8	MANGO DE AGARRE	DIARIO	instalado en perfectas condiciones	1	C C C ... C
9	CLAVIJA O CONECTOR	DIARIO	En buenas condiciones sin partes expuestas	2	C C C ... C

RECOMENDACIONES

A.
B.
C.

EN LA INSPECCIÓN MARQUE

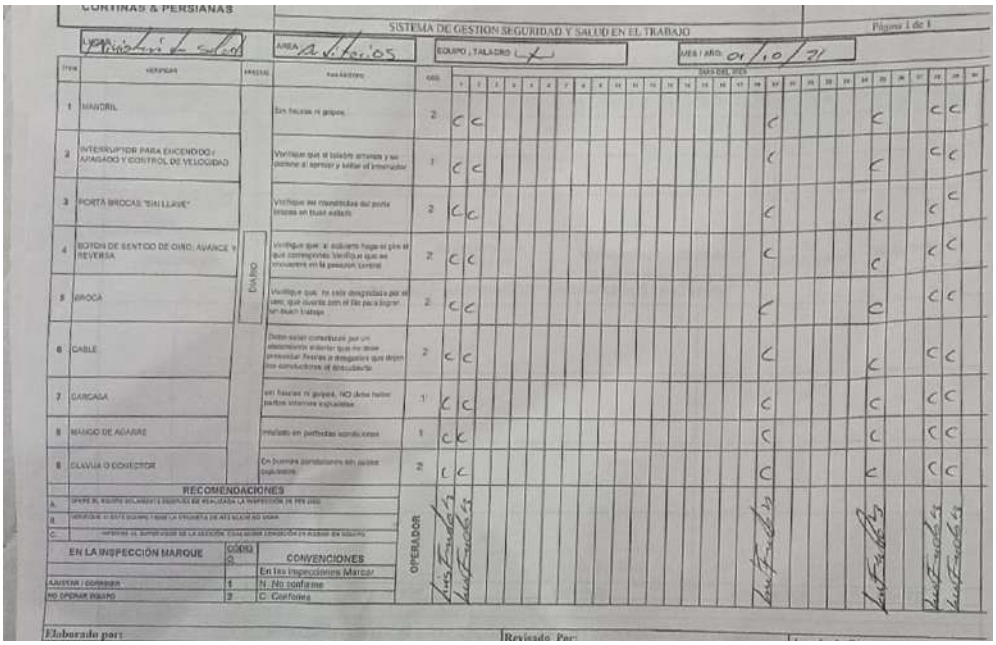
	CÓDIGO	CONVENCIONES
		En las inspecciones Marcar
AJUSTAR / CORREGIR	1	N. No conforme
NO OPERAR EQUIPO	2	C. Conforme

OPERADOR: Luis Fuentes

Elaborado por: Edwin Beltran B. Fecha: 02/01/2020

Revisado Por: Angela Marcela Riveros Gutiérrez. Fecha: 02/01/2020

Aprobado Por: Gloria Patricia Roldan. Fecha: 02/01/2020


CORTINAS & PERSIANAS

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Página 1 de 1

LUGAR: Matadero de Soledad | AREA: Avicolas | EQUIPO: TALADRO (X) | MES / AÑO: 01/10/21

Item	VERIFICAR	PRUEBA	PARÁMETRO	CÓD.	DIAS DEL MES
1	MANDRIL	DIARIO	Sin fisuras ni golpes.	2	C C ... C C
2	INTERRUPTOR PARA ENCENDIDO / APAGADO Y CONTROL DE VELOCIDAD	DIARIO	Verifique que el taladro arranca y se detiene al apretar y soltar el interruptor.	1	C C ... C C
3	PORTA BROCAS "SIN LLAVE"	DIARIO	Verifique las mandibulas del porta brocas en buen estado	2	C C ... C C
4	BOTON DE SENTIDO DE GIRO, AVANCE Y REVERSA	DIARIO	Verifique que al activarlo haga el giro al que corresponde. Verifique que se encuentre en la posicion central	2	C C ... C C
5	BROCA	DIARIO	Verifique que no este desgastada por el uso, que cuente con el filo para lograr un buen trabajo	2	C C ... C C
6	CABLE	DIARIO	Debe estar constituido por un aislamiento exterior que no debe presentar fisuras o desgastes que dejen los conductores al descubierto	2	C C ... C C
7	CARCASA	DIARIO	sin fisuras ni golpes, NO debe haber partes internas expuestas	1	C C ... C C
8	MANGO DE AGARRE	DIARIO	instalado en perfectas condiciones	1	C C ... C C
9	CLAVIJA O CONECTOR	DIARIO	En buenas condiciones sin partes expuestas	2	C C ... C C

RECOMENDACIONES

A.
B.
C.

EN LA INSPECCIÓN MARQUE

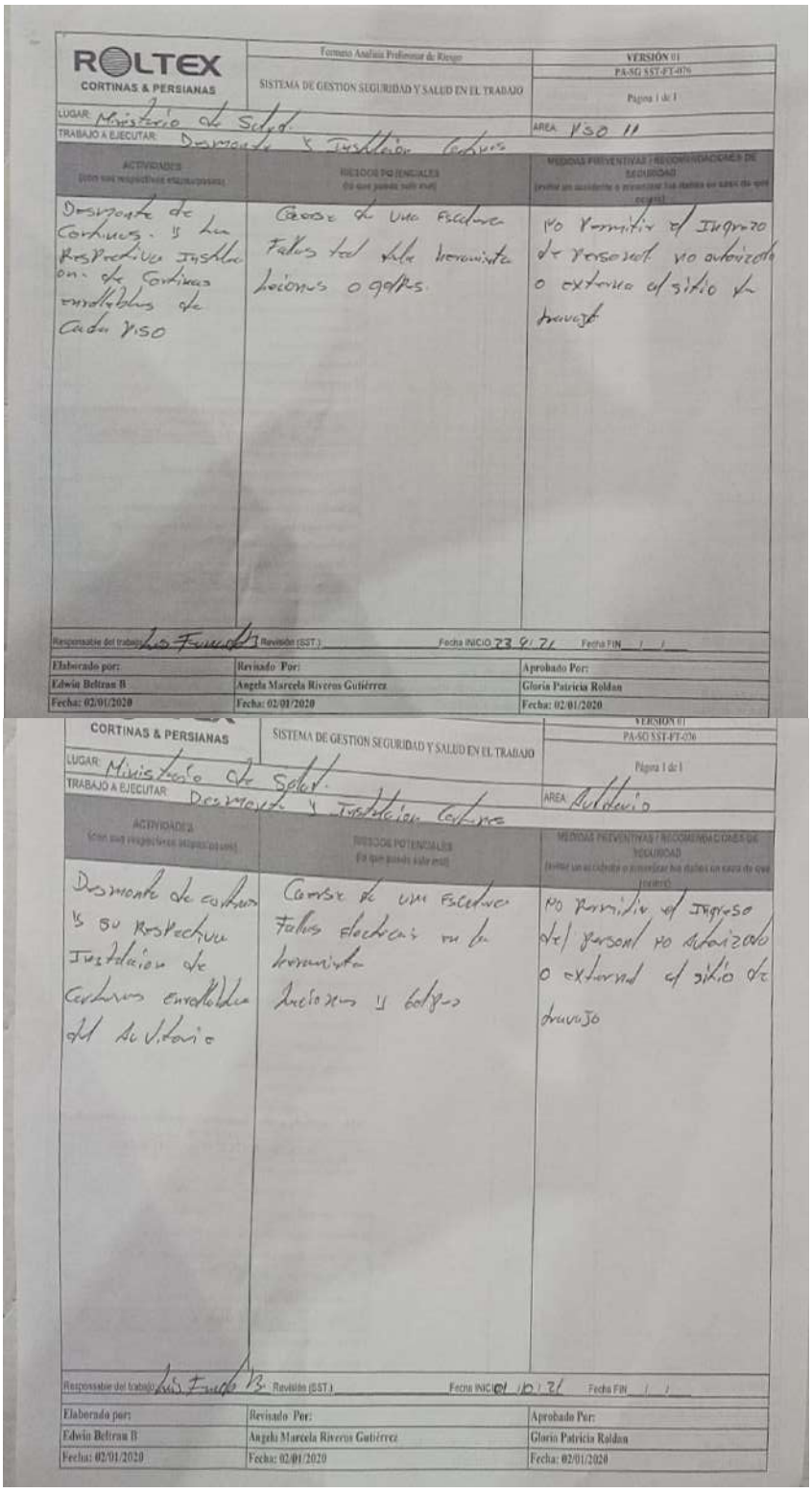
	CÓDIGO	CONVENCIONES
		En las inspecciones Marcar
AJUSTAR / CORREGIR	1	N. No conforme
NO OPERAR EQUIPO	2	C. Conforme

OPERADOR: Luis Fuentes

Elaborado por:

Revisado Por:

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021



ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS

Formato Análisis Preliminar de Riesgo

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN 01 | PA-SG SST-FT-076 | Página 1 de 1

LUGAR: Ministerio de Salud | AREA: V.S.O II

TRABAJO A EJECUTAR: Desmonte e Instalación Cortinas

ACTIVIDADES	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS / RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD
Desmonte de Cortinas. y la Respectiva Instalación de Cortinas enrollables de Cada V.S.O	Caidas de una Escalera Fallas tal vez herramienta heridas o golpes	No Permitir el Ingreso de Personal no autorizado o externo al sitio de trabajo

Responsable del trabajo: Luis Fernando | Revisión (SST.) | Fecha INICIO 23/9/21 | Fecha FIN / /

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020

CORTINAS & PERSIANAS

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN 01 | PA-SG SST-FT-076 | Página 1 de 1

LUGAR: Ministerio de Salud | AREA: Soldadura

TRABAJO A EJECUTAR: Desmonte e Instalación Cortinas

ACTIVIDADES	RIESGOS POTENCIALES	MEDIDAS PREVENTIVAS / RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD
Desmonte de cortinas y su Respectiva Instalación de Cortinas enrollables del Ministerio	Caidas de una Escalera Fallas Electricas en la herramienta Lesiones y Golpes	No Permitir el Ingreso de personal no Autorizado o externo al sitio de trabajo

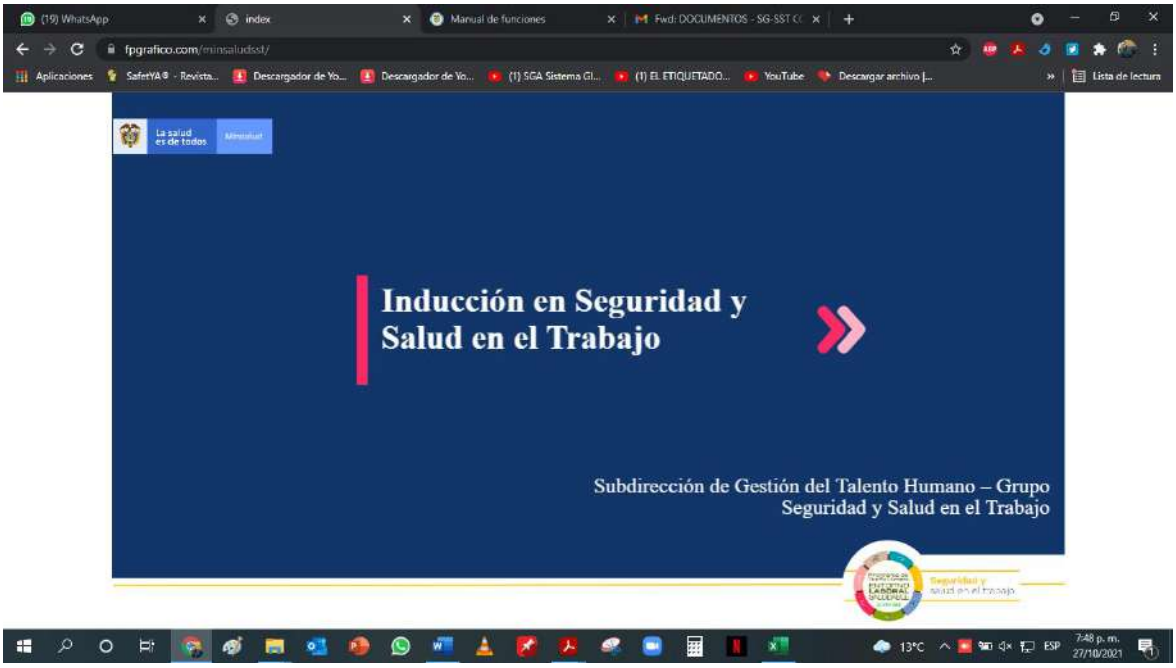
Responsable del trabajo: Luis Fernando | Revisión (SST.) | Fecha INICIO 01/10/21 | Fecha FIN / /

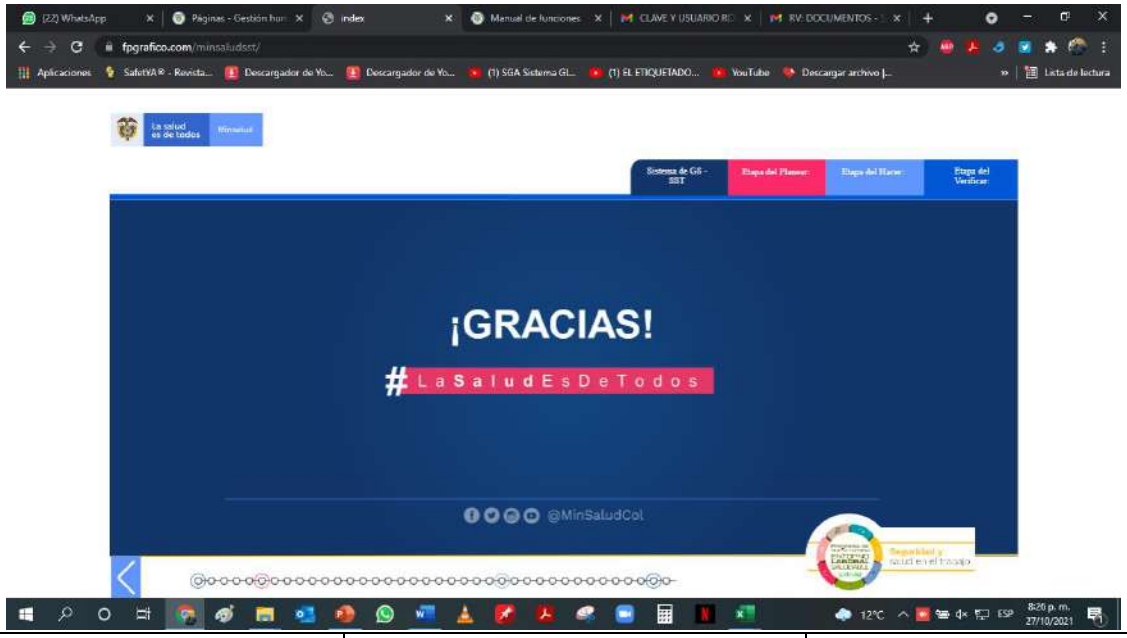
Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020

Anexo 7 Evidencia

- Listado de asistencia a la inducción publicada a través de la página principal del Ministerio en el Link: https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/gestionhumana.aspx

Milton Moreno



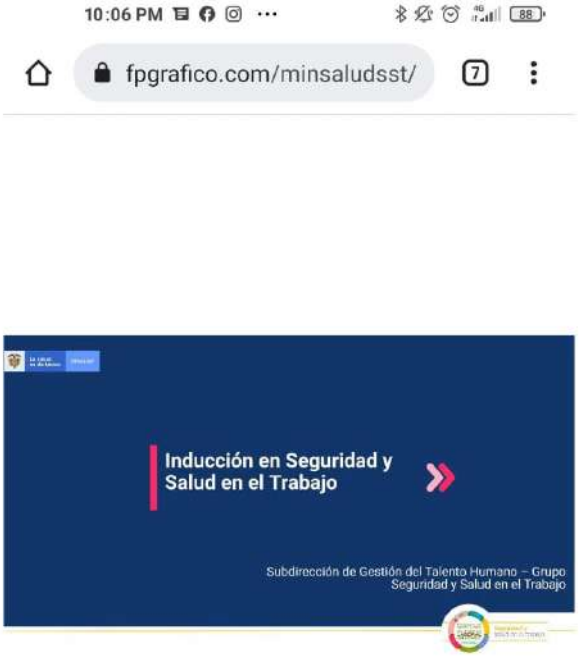


Edwin Beltrán



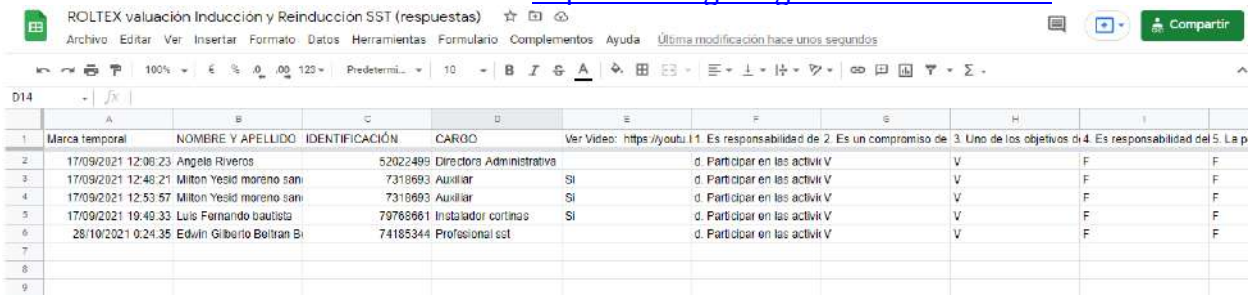


Luis Fernando Bautista





Anexo 7 Evidencia INDUCCION Y REINDUCCION SST Y REGLAS DE ORO PARA PREVENIR AT EN LA ACTIVIDAD https://forms.gle/DgkXLJi2X1X3erDN8



ROLTEX valuación Inducción y Reinducción SST (respuestas)

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Formulario Complementos Ayuda Última modificación hace unos segundos

Compartir

D14

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
1	Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	Ver Video: https://youtu.l	1. Es responsabilidad de	2. Es un compromiso de	3. Uno de los objetivos d	4. Es responsabilidad del	5. La p
2	17/09/2021 12:06:23	Angela Riveros	52022499	Directora Administrativa		d. Participar en las activi	V	V	F	F
3	17/09/2021 12:48:21	Milton Yesid moreno san	7318693	Auxiliar	SI	d. Participar en las activi	V	V	F	F
4	17/09/2021 12:53:57	Milton Yesid moreno san	7318693	Auxiliar	SI	d. Participar en las activi	V	V	F	F
5	17/09/2021 19:49:33	Luis Fernando bautista	79768661	Instalador cortinas	SI	d. Participar en las activi	V	V	F	F
6	28/10/2021 0:24:35	Edwin Gilberto Beltran B	74185344	Profesional sst		d. Participar en las activi	V	V	F	F
7										
8										
9										



Edwin Gilberto Beltrán Benavides

Profesional en salud ocupacional (SST)

Coordinador HSEQ, Coordinador en Alturas, Atención prehospitalario, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y rescate vertical.

Licencia RESOLUCION 24- 2527 de 2016, secretaria de Salud Cundinamarca

Tel: 312 4 31 80 00

ACTA DE ENTREGA No. 11 FINAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio, de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega FINAL correspondiente a los pisos **5, Mezanine**, **1** y **Semisótano** de **249,78 m2** de cortinas enrollables; y **40,45 m2** del piso **4** auditorios de instalación de telones de blackout, la cual se realiza el **viernes 29 de octubre de 2021 a las 11:00 am.**

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

La salud es de todos | Minsalud

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	426 DE 2021
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Socia
ALCANCE AL OBJETO:	La presente contratación incluye: i) el desmonte del sistema de persiana vertical existente y la adquisición e instalación de cortinas enrollables; ii) el retiro de los telones existentes en los auditorios del piso 4 y la adquisición e instalación de telones de blackouts para los auditorios del piso 4, de la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	**25 de agosto de 2021**
FECHA DE TERMINACIÒN	**30 de octubre de 2021**

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, los funcionarios **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE y EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ,** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y la señora **GLORIA PATRICIA ROLDÁN ESPARRAGOZA,** en calidad de Representante Legal de **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS** el fin de revisar la documentación necesaria y el Cronograma de instalación y compra dentro el contrato No. 426 de 2021.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta que dará inicio a la realización de las actividades pactadas en el anexo técnico del contrato, y una vez revisado la correspondiente póliza de cumplimiento y registro presupuestal y los documentos en el anexo técnico los cuales cumplen con lo solicitado por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

La referencia de la cortina seleccionada para la instalación es: Ítem: CR-S301-3A, Color White / Grey.

Se realizarán actas de entrega parciales por piso, las cuales serán firmadas por el instalador, a petición del contratista, en representación de ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS.

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

La salud es de todos | Minsalud

Edgar Orlando Niño Rodriguez
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Gloria Patricia Roldan Esparragoza
C.C.: 39.790.989 de Bogotá
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

Bogotá, 31 de Agosto de 2021

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ciudad

REF: CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA DESINSTALAICIÓN DE CORTINAS VERTICALES E INSTALACIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES SOLAR SCREEN EN VIRTUD DEL CONTRATO CO1.SLCNTR.7159136

Dando alcance a lo establecido en reunión de hoy, me permito replantear el cronograma de instalaciones a partir del 4 de septiembre asi:

FECHA		INSTALAR	*DESINSTALAR*
Martes	**31-ago**	PISO 21	*PISO 19*
Miércoles	**1-sep**	PISO 20	*PISO 18*
Jueves	**2-sep**	PISO 19	*PISO 17*
Viernes	**3-sep**	PISO 18	*PISO 16*
Sábado	**4-sep**		*PISOS 15-14*
Domingo	**5-sep**		*PISOS 12-11*
Jueves	**9-sep**	PISO 17	*PISO 10*
Viernes	**10-sep**	PISO 16	*PISO 9*
Sábado	**11-sep**	PISO 15	*PISO 8*
Domingo	**12-sep**	PISO 14	*PISO 7*
Jueves	**16-sep**	PISO 12	*PISO 6*
Viernes	**17-sep**	PISO 11	*PISO 5*
Sábado	**18-sep**	PISO 10	*PISO 2*
Domingo	**19-sep**	PISO 9	*PISO 1*
Jueves	**23-sep**	PISO 8	
Viernes	**24-sep**	PISO 7	
Sábado	**25-sep**	PISO 6	*PISO 4*
Domingo	**26-sep**	PISO 5	
Jueves	**30-sep**	PISO 2	
Viernes	**1-oct**	PISO 1	
Sábado	**2-oct**	PISO 4	
Domingo	**3-oct**	PISO 4	

Estas actividades serán desarrolladas a partir de las 4pm del dia programado hasta las 6:00 am del dia siguiente en semana y entre las 6:00 am y 8:00 pm Sábados y Domingos

El cumplimiento de este cronograma estará sujeto a la disponibilidad de la correspondiente autorización de entrada a las oficinas de cada piso

Atentamente,



GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARAGOZA
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

Bogotá, 21 de Octubre de 2021

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ciudad

REF: CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA INSTALACIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES SOLAR SCREEN EN VIRTUD DE LA ADICION APROBADA AL CONTRATO CO1.SLCNTR.7159136

Muy atentamente me permito plantear el cronograma de la instalación de las cortinas adicionales asi:

CRONOGRAMA ADICION	
INSTALACION	**FECHA**
AUDITORIOS	**25-oct**
PISO 5 - MEZZ	**28-oct**
PISO 1 - SEMIS.	**29-oct**

Estas actividades serán desarrolladas a comenzando entre las 3:00 y las 4pm del dia programado hasta las 6:00 am del dia siguiente.

El cumplimiento de este cronograma estará sujeto a la disponibilidad de la correspondiente autorización de entrada a las oficinas de cada piso

Atentamente,



GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARAGOZA
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

Bogotá, 26 de Noviembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ciudad

REF: INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO CO1.SLCNTR.7159136

De la manera más atenta me permito enviar el informe final de actividades realizadas consolidando en este documento los tres informes parciales presentados en su debido momento

Atentamente,

GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARAGOZA
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

ANGELA MARCELA RIVEROS
Directora Administrativa
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

Bogotá, 17 de Septiembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ciudad

REF: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO CO1.SLCNTR.7159136

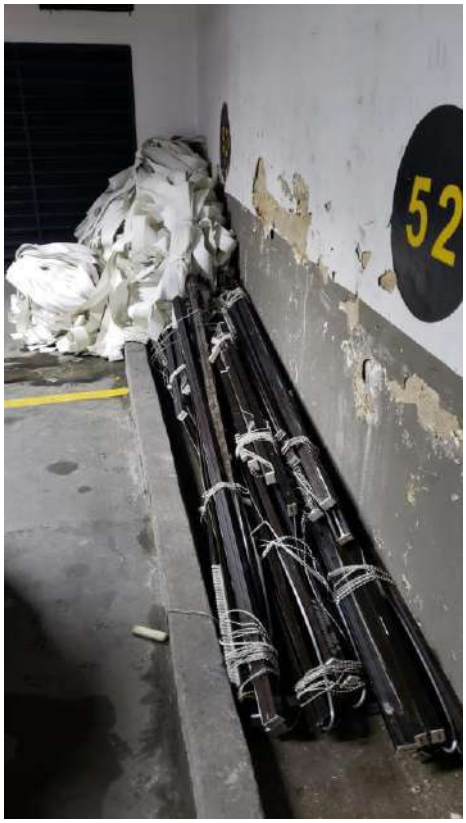
CRONOGRAMA APROBADO:

FECHA		INSTALAR	*DESINSTALAR*
Martes	**31-ago**	PISO 21	*PISO 19*
Miércoles	**1-sep**	PISO 20	*PISO 18*
Jueves	**2-sep**	PISO 19	*PISO 17*
Viernes	**3-sep**	PISO 18	*PISO 16*
Sábado	**4-sep**		*PISOS 15-14*
Domingo	**5-sep**		*PISOS 12-11*
Jueves	**9-sep**	PISO 17	*PISO 10*
Viernes	**10-sep**	PISO 16	*PISO 9*
Sábado	**11-sep**	PISO 15	*PISO 8*
Domingo	**12-sep**	PISO 14	*PISO 7*
Jueves	**16-sep**	PISO 12	*PISO 6*
Viernes	**17-sep**	PISO 11	*PISO 5*
Sábado	**18-sep**	PISO 10	*PISO 2*
Domingo	**19-sep**	PISO 9	*PISO 1*
Jueves	**23-sep**	PISO 8	
Viernes	**24-sep**	PISO 7	
Sábado	**25-sep**	PISO 6	*PISO 4*
Domingo	**26-sep**	PISO 5	
Jueves	**30-sep**	PISO 2	
Viernes	**1-oct**	PISO 1	
Sábado	**2-oct**	PISO 4	
Domingo	**3-oct**	PISO 4	

Las actividades programadas se han desarrollado asi:

AGOSTO 25:
Desmonte persianas verticales pisos 23 y 22 - 354,46 Metros cuadrados





AGOSTO 27:
Desmonte persianas verticales piso 21 – 172,72 Metros cuadrados

AGOSTO 28:
Desmonte persianas verticales piso 20 – 200,21 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 23 – 168,71 Metros cuadrados

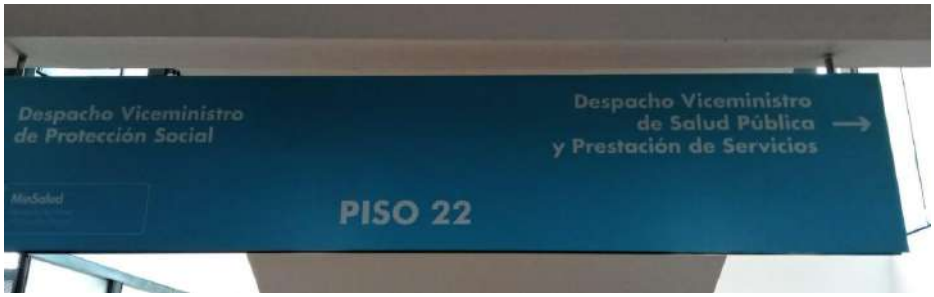




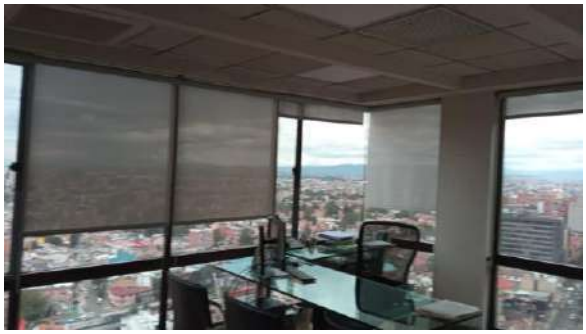
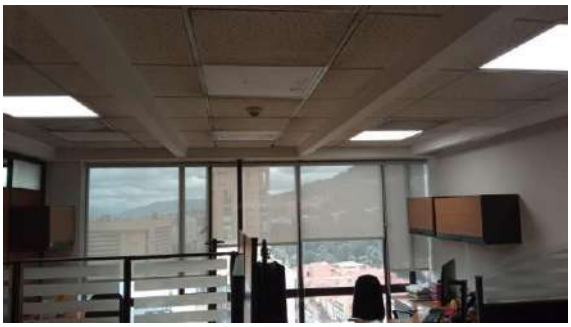
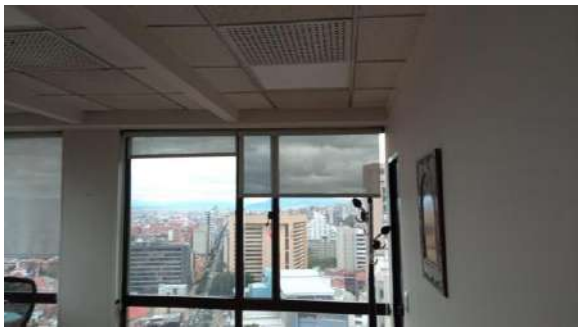




AGOSTO 29:
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 22 – 185,75 Metros cuadrados






AGOSTO 31:
Desmonte persianas verticales piso 19 – 200,47 Metros cuadrados



Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 21 – 172,72 Metros cuadrados











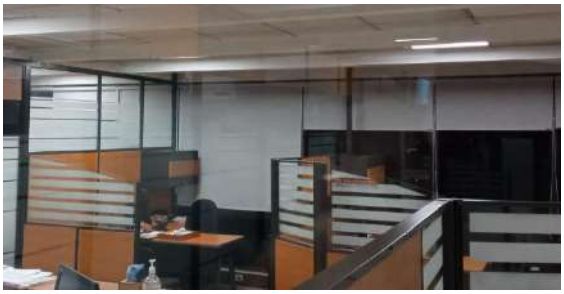
SEPTIEMBRE 1:
Desmonte persianas verticales piso 18 – 198,45 Metros cuadrados

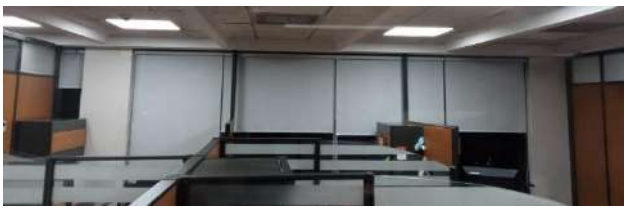


Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 20 – 200,21 Metros cuadrados













SEPTIEMBRE 2:
Desmonte persianas verticales piso 17 – 199,47 Metros cuadradoS

SEPTIEMBRE 3:
Desmonte persianas verticales piso 16 – 201,37 Metros cuadrados



Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 19 – 200,47 Metros cuadrados

















SEPTIEMBRE 4:
Desmonte persianas verticales piso 15 y 14 – 399,9 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 18 – 198,45 Metros cuadrados























SEPTIEMBRE 6:
Desmonte persianas verticales piso 12 y 11 – 398,9 Metros cuadrados

SEPTIEMBRE 9:
Desmonte persianas verticales piso 10 – 189,4 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 17 – 199,47 Metros cuadrados













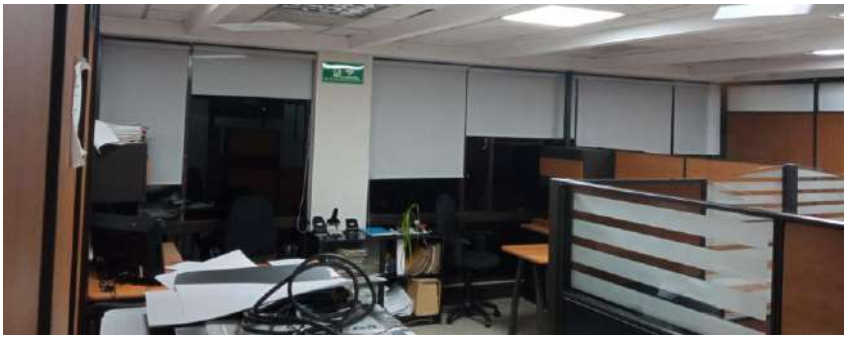




SEPTIEMBRE 10:
Desmonte persianas verticales piso 9 – 202,87 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 16 – 201,37 Metros cuadrados









SEPTIEMBRE 11:
Desmonte persianas verticales piso 8 – 189,01 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 15 – 201,02 Metros cuadrados












Atentamente,

GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARAGOZA
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

ANGELA MARCELA RIVEROS
Directora Administrativa
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

Bogotá, 27 de octubre de 2021

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ciudad

REF: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO CO1.SLCNTR.7159136

CRONOGRAMA APROBADO:

FECHA		INSTALAR	*DESINSTALAR*
Martes	**31-ago**	PISO 21	*PISO 19*
Miércoles	**1-sep**	PISO 20	*PISO 18*
Jueves	**2-sep**	PISO 19	*PISO 17*
Viernes	**3-sep**	PISO 18	*PISO 16*
Sábado	**4-sep**		*PISOS 15-14*
Domingo	**5-sep**		*PISOS 12-11*
Jueves	**9-sep**	PISO 17	*PISO 10*
Viernes	**10-sep**	PISO 16	*PISO 9*
Sábado	**11-sep**	PISO 15	*PISO 8*
Domingo	**12-sep**	PISO 14	*PISO 7*
Jueves	**16-sep**	PISO 12	*PISO 6*
Viernes	**17-sep**	PISO 11	*PISO 5*
Sábado	**18-sep**	PISO 10	*PISO 2*
Domingo	**19-sep**	PISO 9	*PISO 1*
Jueves	**23-sep**	PISO 8	
Viernes	**24-sep**	PISO 7	
Sábado	**25-sep**	PISO 6	*PISO 4*
Domingo	**26-sep**	PISO 5	
Jueves	**30-sep**	PISO 2	
Viernes	**1-oct**	PISO 1	
Sábado	**2-oct**	PISO 4	
Domingo	**3-oct**	PISO 4	

Dando continuidad al primer informe enviado me permito describir las actividades desarrolladas después del 11 de Septiembre asi:

SEPTIEMBRE 12:
Desmonte persianas verticales piso 7 – 202,34 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 14 – 198,88 Metros cuadrados

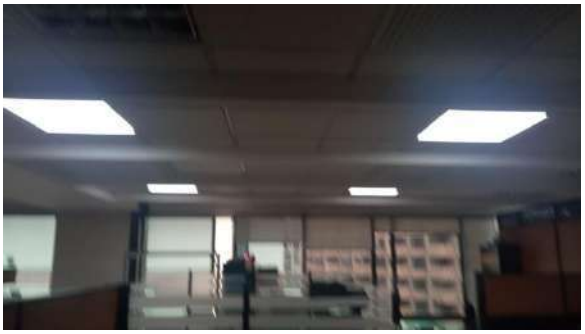





SEPTIEMBRE 16:
Desmonte persianas verticales piso 6 – 216,43 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 12 – 198,86 Metros cuadrados





SEPTIEMBRE 17:
Desmonte persianas verticales piso 5 – 151,76 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 11 – 200,04 Metros cuadrados





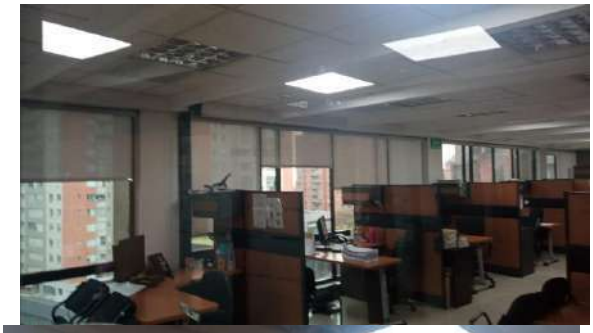



SEPTIEMBRE 18:
Desmonte persianas verticales piso 2 (MEZANINE Y SEMISOTANO) y piso 1 – 214,48 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 10 – 189,4 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 9 – 202,87 Metros cuadrados





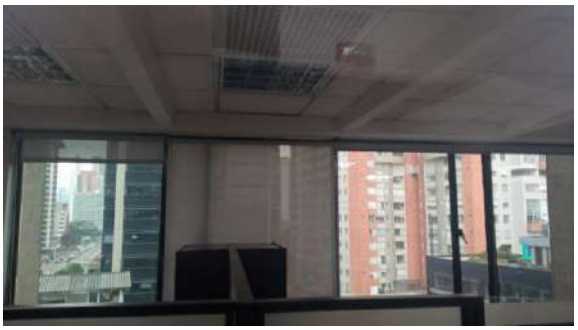






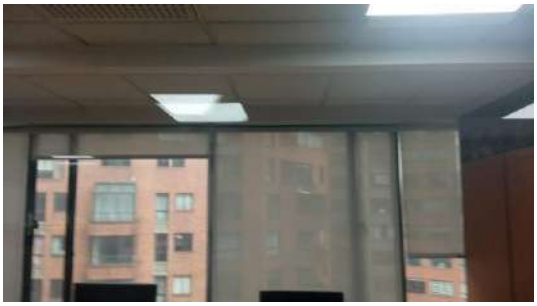












SEPTIEMBRE 23:
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 8 – 201,92 Metros cuadrados









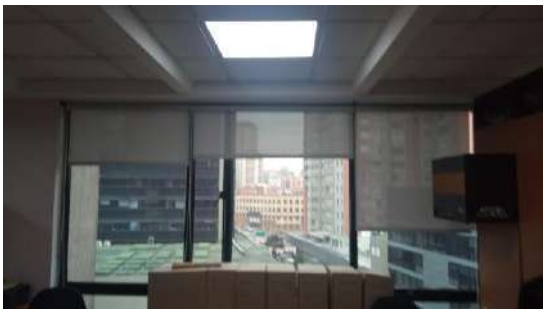


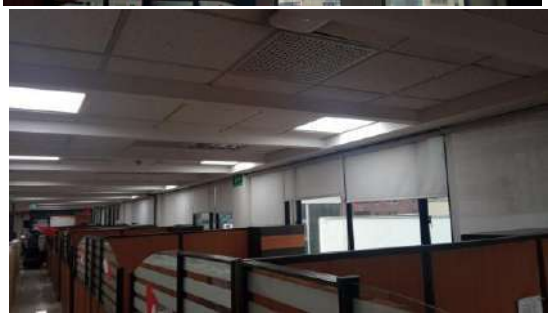


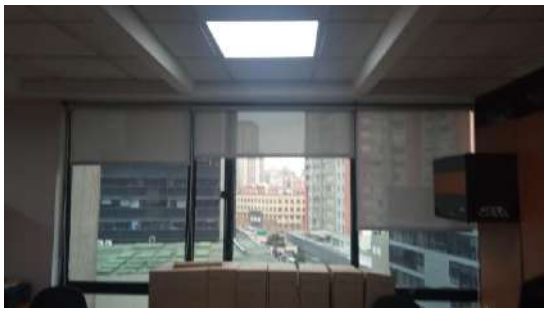
SEPTIEMBRE 24:
Desmonte persianas verticales piso 7 – 202,34 Metros cuadrados







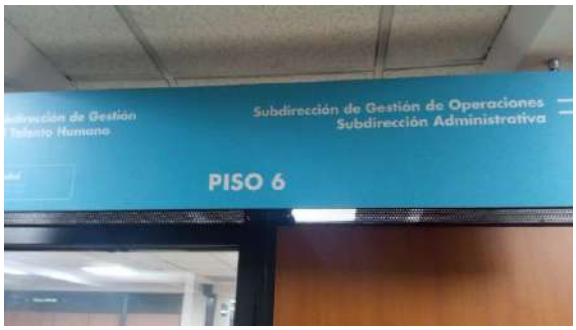








SEPTIEMBRE 25:
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 6 – 216,43 Metros cuadrados
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 5 – 151,76 Metros cuadrados



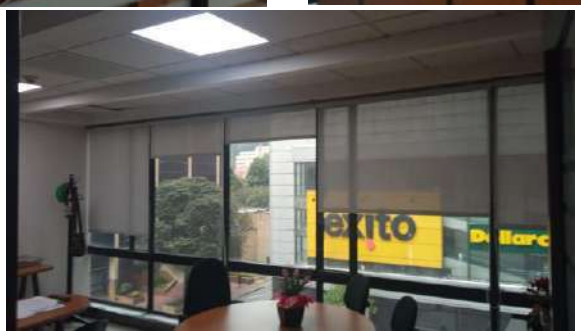




















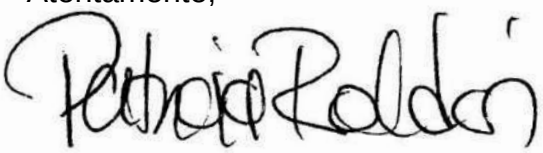
OCTUBRE 2 Y 6:

Instalación y mantenimiento Panel Japonés Piso 4 Auditorios – 140,00 Metros cuadrados

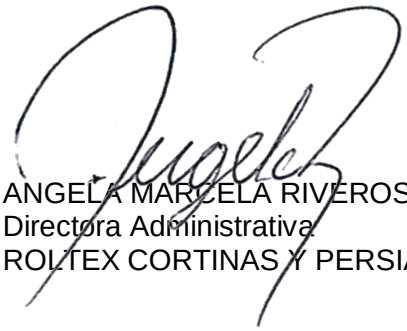





Atentamente,



GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARAGOZA
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS



ANGELA MARCELA RIVEROS
Directora Administrativa
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

Bogotá, 24 de Noviembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Ciudad

REF: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIRTUD DE LA ADICION APROBADA AL CONTRATO CO1.SLCNTR.7159136

CRONOGRAMA APROBADO:

CRONOGRAMA ADICION	
INSTALACION	**FECHA**
AUDITORIOS	**25-oct**
PISO 5 - MEZZ	**28-oct**
PISO 1 - SEMIS.	**29-oct**

A continuación me permito describir las actividades desarrolladas asi:

OCTUBRE 28:
Instalación Cortina Enrollable Solar Screen Piso 5, Mezanine, Piso 1 y Semisótano – 249,78 Metros cuadrados

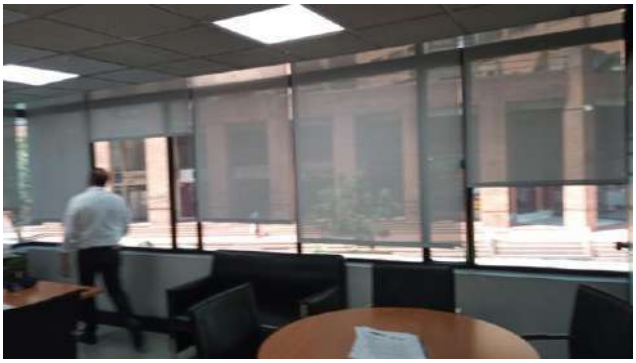






Dirección
de Epidemiología
y Demografía








Ss
Semisótano








Área de Yoga
MINSALUD








Sala Múltiple
MINSALUD



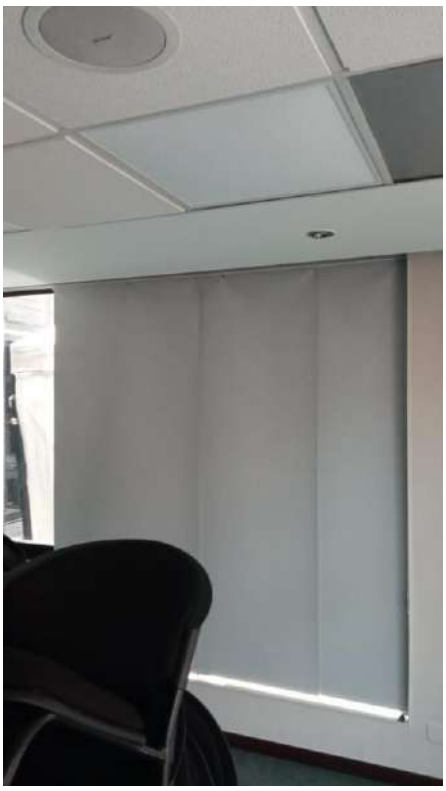




OCTUBRE 29:
Instalación de telones en Blackout Gris en auditorios del Piso 4, – 40,45 Metros cuadrados









Atentamente,

GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARAGOZA
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

ANGELA MARCELA RIVEROS
Directora Administrativa
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

La salud es de todos | Minsalud

ACTA - DE ENTREGA PARCIAL No. 1

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE**, y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRÍGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio, de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente a los pisos **23** y **22**, los cuales suman **354,46 m2** de cortinas enrollables, con recibo a satisfacción, la cual se realiza el **martes 14 de septiembre a las 11:00 am**.

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño Rodríguez
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

La salud es de todos | Minsalud

ACTA - DE ENTREGA PARCIAL No. 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 dias calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio, de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente a los pisos **21** y **20**, los cuales suman **372,93 m2** de cortinas enrollables, con recibo a satisfacción, la cual se realiza el **martes 14 de septiembre a las 11:00 am**.

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño Rodríguez
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

La salud es de todos | Minsalud

ACTA - DE ENTREGA PARCIAL No. 3

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 dias calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio, de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente a los pisos **19** y **18**, los cuales suman **398,92 m2** de cortinas enrollables, con recibo a satisfacción, la cual se realiza el **martes 14 de septiembre a las 11:00 am**.

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

La salud es de todos | Minsalud

ACTA - DE ENTREGA PARCIAL No. 4

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio, de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente a los pisos **17** y **16**, los cuales suman **400,84 m2** de cortinas enrollables, con recibo a satisfacción, la cual se realiza el **martes 14 de septiembre a las 11:00 am**.

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

La salud es de todos | Minsalud

ACTA - DE ENTREGA PARCIAL No. 5

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 dias calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio, de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente al piso **15**, el cual suma **201,02 m2** de cortinas enrollables, con recibo a satisfacción, la cual se realiza el **martes 14 de septiembre a las 11:00 am**.

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

ACTA DE ENTREGA PARCIAL No. 6

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 dias calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRÍGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio. de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente a los pisos **14** y **12**, los cuales suman **397,74 m2** de cortinas enrollables, con recibo a satisfacción, la cual se realiza el **miércoles 20 de octubre de 2021 a las 11:00 am**.

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño Rodríguez
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

La salud es de todos | Minsalud

ACTA DE ENTREGA PARCIAL No. 7

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 dias calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio. de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente a los pisos **11 y 10**. los cuales suman **389,44 m2** de cortinas enrollables, con recibo a satisfacción, la cual se realiza el **miércoles 20 de octubre de 2021 a las 11:00 am**.

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño Rodriguez
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

ACTA DE ENTREGA PARCIAL No. 8

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 dias calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio. de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente a los pisos **9** y **8**, los cuales suman 404,79 **m2** de cortinas enrollables, con recibo a satisfacción, la cual se realiza el **miércoles 20 de octubre de 2021 a las 11:00 am.**

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

ACTA DE ENTREGA PARCIAL No. 9

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 dias calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS,** autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio. de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021. dicha entrega cumple a satisfacción según ficha tècnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente a los pisos **7** y **6**, los cuales suman **418,77 m2** de cortinas enrollables, con recibo a satisfacción, la cual se realiza **miércoles 20 de octubre de 2021 a las 11:00 am.**

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

La salud es de todos

Minsalud

ACTA DE ENTREGA PARCIAL No. 10

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 dias calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS,** autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio. de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega PARCIAL correspondiente al piso **5**, de **116,47 m2** de cortinas enrollables; y **140 m2** del piso **4** auditorios, con retiro de 93 unidades existentes, e instalación de telones de blackout, la cual se realiza el **miércoles 20 de octubre de 2021 a las 11:00 am.**

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

ACTA DE ENTREGA No. 11 FINAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA No.	**426 DE 2021**
CONTRATISTA:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT:	901.389.984-0
OBJETO:	Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social.
PLAZO DE EJECUCIÒN	El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de octubre de 2021. No obstante, el contratista debe realizar la entrega e instalación de los bienes objeto de la contratación, dentro de los 60 días calendarios siguientes a la firma del acta de inicio, sin exceder el plazo de duración total del contrato.
FECHA DE INICIO	25 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÒN	30 de octubre de 2021

En Bogotá, se reunieron en el edifico Urano propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, ubicado en la carrera 13 No 32-76, Bogotá, el señor **JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIE,** y **EDGAR ORLANDO NIÑO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisores delegados por la Subdirectora de Gestión de Operaciones, del Contrato de Compraventa, por parte del Ministerio, y el señor **LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES,** en calidad de instalador de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**, autorizado para la firma del acta de entrega tal y como consta en el acta de inicio, de acuerdo al Cronograma de entrega dentro el contrato de compraventa No. 426 de 2021, dicha entrega cumple a satisfacción según ficha técnica relacionada a la oferta en el contrato.

Para dejar constancia por medio de la presente Acta de la fecha de entrega FINAL correspondiente a los pisos **5, Mezanine**, **1** y **Semisótano** de **249,78 m2** de cortinas enrollables; y **40,45 m2** del piso **4** auditorios de instalación de telones de blackout, la cual se realiza el **viernes 29 de octubre de 2021 a las 11:00 am.**

En constancia se firma,

Juan Guillermo Gamba Hincapié
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Edgar Orlando Niño
Subdirección de Gestión de Operaciones
Supervisor Contrato 426 de 2021

Acepta,

Luis Fernando Bautista Benavides
C.C: 79.768.661
Instalador
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS

INFORME ANEXO 08

Anexo 001

		PROCESO		**GESTION DEL**		**Código**		**GTHF52**
		Formato		**LISTA DE**		**Versión**		**1**
Nota 1: Este								
Nombre de la Empresa:		ROLTEX CORTINAR Y PERSIANAS			**No. Contrato:**	426 2021	**Mes/ Año:**	ago-21
Alcance del contrato:		"Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social						
Fecha inicio del contrato:		25/08/2021			**Fecha de terminación del contrato:**	30/10/2021		
ARL:		SURA			**Nivel de Riesgo:**	III		
STADÍSTICAS DE SST								
Total de HHTT Mes:		72			Total HHTT acumuladas:	72		
cuencia de accidentalidad		Severidad de accidentalidad				Ausentismo por causa medica		
# de accidentes de trabajo en el mes	0	0	# de días de incapacidad por accidente de T. en el mes	0	0	# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	0	0
# de trabajdores en el mes	2		# de dïas cargados en el mes	0		# de días programados en el mes	9	
DENTES Y/O INCIDENTES								
CERO AT								
MACIÓN - CAPACITACIÓN								
Fecha	Nombre de formación			Horas	No. Asistentes	H. totales	Observaciones	
INDUCCIION Y REINDUCCION SG SST				1	4	4	DRIVE, https://forms.gle/gkDaLfrML8v	
BUEN USO Y CUIDADO DE EPP				1	4	4	SE envia via DRIVE, https://forms.gle/iJeL6pWLgM6UxMfx6	
						0		
						0		
SPECCIONES DE SST								
Fecha	Nombre de			Area de trabajo	Hallazgos de inspección			
17/09/2021	bores de trabajo			Pisos 15				
DADES DE SST DESARROLLADAS								
Fecha	Actividad			Descripción				

INFORME DE ACTIVIDADES

Anexo 002

1. Evidencia desarrollo drive ROLTEX Evaluación **Inducción y Reinducción SST** (respuestas)

Marca temporal	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	Ver Video: https://youtu.be/1l0-B8w8LYI	1.Es responsabilidad de los trabajadores. (Selecciones la respuesta correcta)	2.Es un compromiso de la política de seguridad y salud en el trabajo, Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. Marque falso (F) y verdadero (V)	3.Uno de los objetivos del SG SST es el vigilar el cumplimiento y desarrollo de los programas del SG SST . Marque falso (F) y verdadero (V).	4.Es responsabilidad del trabajador no cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG SST . Marque falso (F) y verdadero (V).	5.La política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas permite presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas sustancias alucinógenas, drogas
8/27/2021 12:08:23	Angela Riveros	52022499	Directora Administrativa		d. Participar en las activid	V	V	F	F
8/27/2021 12:48:21	Edwin Beltrán	74185344	Auxiliar	Si	d. Participar en las activid	V	V	F	F
8/27/2021 12:53:57	Milton Yesid moreno sanc	7318693	Auxiliar	Si	d. Participar en las activid	V	V	F	F
8/27/2021 19:49:33	Luis Fernando bautista	79768661	Instalador cortinas	Si	d. Participar en las activid	V	V	F	F

Anexo 003

1. Evidencia desarrollo drive ROLTEX Evaluación **Buen uso y cuidado de los EPP** (respuestas)

Marca temporal	Nombre y Apellido	Cedula	1. ¿En todas las empresas existen PELIGROS Y RIESGOS?	2. ¿El equipo de protección personal se considera como una alternativa complementaria en seguridad?	3. ¿El equipo de protección personal se considera es un equipo o conjunto de equipos destinados a dar garantía a la integridad física del trabajador?	4. ¿El equipo de protección personal aumentan el riesgo de sufrir accidentes de trabajo?	5. ¿El equipo de protección personal es la ultima barrera de protección entre la persona y el riesgo?
8/27/2021 12:14:51	Edwin Beltrán	74185344	Verdadero	Verdadero	Verdadero	Falso	Verdadero
8/27/2021 12:50:57	Milton Yesid moreno sanc	7318693	Verdadero	Verdadero	Verdadero	Falso	Verdadero
8/27/2021 13:32:08	Angela Riveros	52022499	Verdadero	Verdadero	Verdadero	Falso	Verdadero
8/27/2021 19:49:33	Luis Fernando bautista	79768661	Verdadero	Verdadero	Verdadero	Falso	Verdadero

ANEXO 4

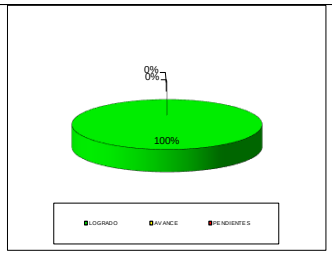
ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Informe de Inspecciones Planeadas y no Planeadas	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-057

Tipo de Inspeccion:	**PLANEADAS** x	**NO PLANEADAS**	**Responsable: EDWIN BELTRAN**	Página 1 de 1
Fecha: 17/09/2021	**Area:**	**Lugar: CUARTO DE CONTROLES**		

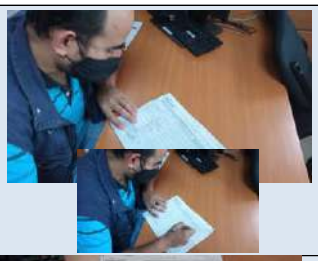
PARTICIPANTES MIEMBROS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA

INSPECTORES	FIRMA
EDWIN BELTRAN	
FERNANDO BAUTISTA	
Otros Participantes	

GRAFICO DE CUMPLIMIENTO



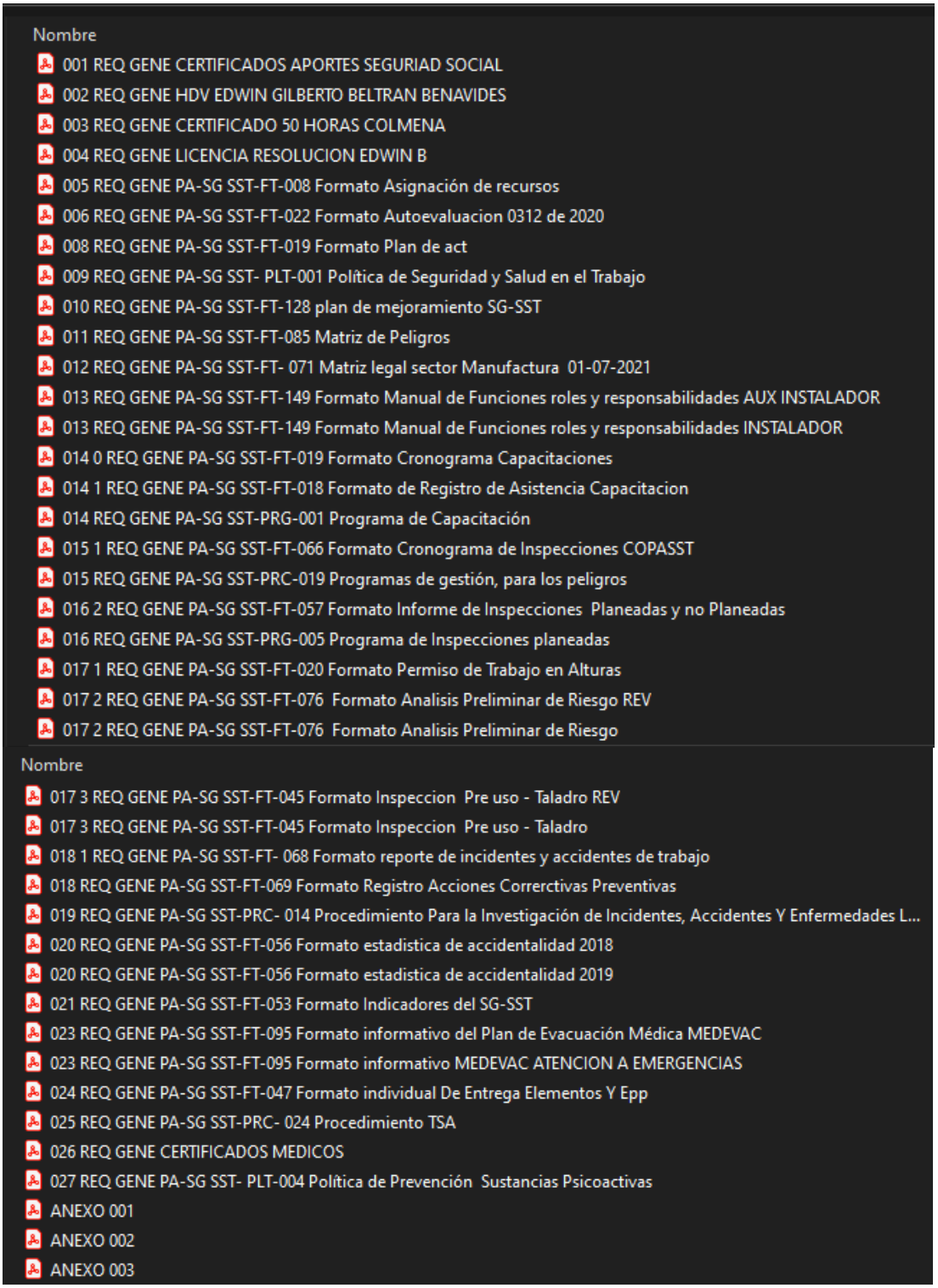
LOGRADO	2
AVANCE	0%
PENDIENTES	0

	Reg. Fotografico	ACTO / CONDICION	ASUNTO, Tema, Problema, Objetivo, etc.	QUIEN	COMO	FECHA PREVISTA	Cumplimiento %
1		A	DILIGENCIAMIENTO APR , LISTAS PRE USOS	Instalador	Realizar diligenciamiento de listas y formatos	inmediato	100%
2							
3		A	USO DE ESCALERILLAS	Instalador	Realizar inspeccion de uso de escalerilla y definicion de alturas permitidas	inmediato	100%

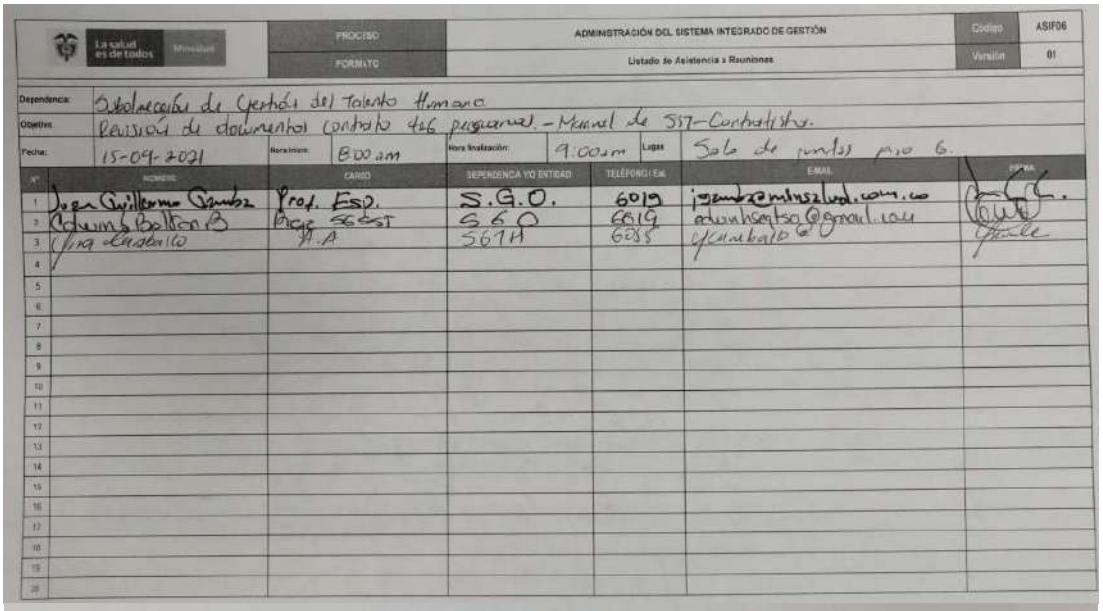
RESULTADO (S) - CONCLUSIÓN (ES) - OBSERVACIÓN (ES) - COMPROMISO (S)

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	**Angela Marcela Riveros Gutiérrez**	**Gloria Patricia Roldan**
Fecha: 01/01/2021	**Fecha: 01/01/2021**	**Fecha: 01/01/2021**

3. OTROS ANEXOS



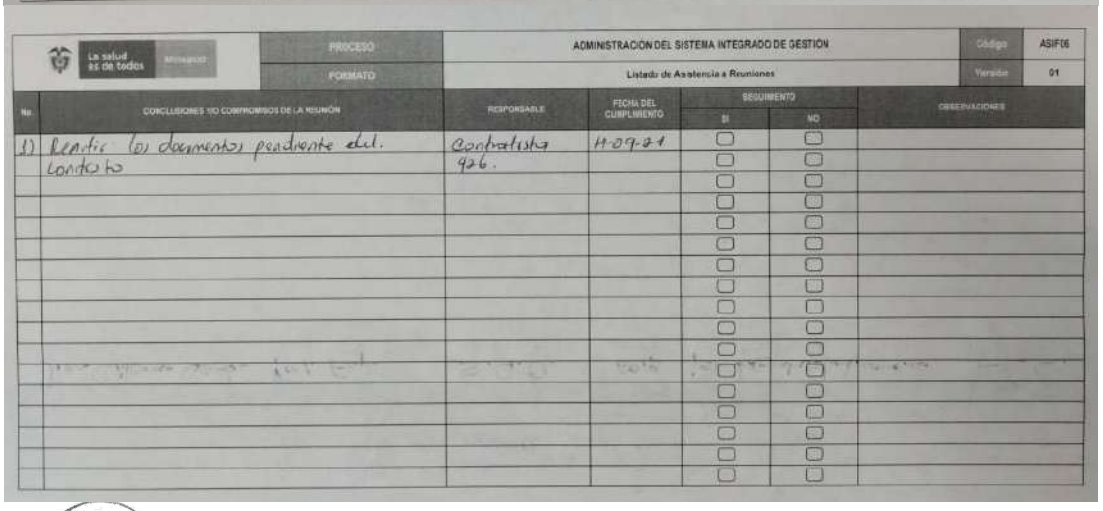
Acta 001



La salud es de todos	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF06
	FORMATO	Listado de Asistencia a Reuniones	Versión	01

Dependencia: Subdirección de Gestión del Talento Humano
Objetivo: Revisión de documentos contrato 426 pasuarez. - Manual de SST-Contratistas.
Fecha: 15-09-2021 Hora inicio: 8:00 am Hora finalización: 9:00 am Lugar: Sala de juntas piso 6.

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TELÉFONO / EXT.	EMAIL	FIRMA
1	Joan Guillermo Cumbaz	Prof. Esp.	S.G.O.	6019	jguamb@saludcapital.gov.co	
2	Eduwin Beltran B	Prof. SG SST	S.G.O.	6019	eduwinbeltran@gmail.com	
3	Yina Castellanos	T.A	S.G.O.	6055	ycastellanos@saludcapital.gov.co	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						



La salud es de todos	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código	ASIF06
	FORMATO	Listado de Asistencia a Reuniones	Versión	01

No.	CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS DE LA REUNIÓN	RESPONSABLE	FECHA DEL CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO SI	SEGUIMIENTO NO	OBSERVACIONES
1)	Remitir los documentos pendiente del contrato	Contratista 426.	14-09-21			



Edwin Gilberto Beltrán Benavides

Profesional en salud ocupacional (SST)

Coordinador HSEQ, Coordinador en Alturas, Atención prehospitalario, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y rescate vertical.

Licencia RESOLUCION 24- 2527 de 2016, secretaria de Salud Cundinamarca

Tel: 312 4 31 80 00

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900829047	1	ACENTO DESIGN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 10 # 97a-13 ofi 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	1090292964	9423290120	E	2021/08/11	2021/08/10	BANCOLOMBIA	0	$4,270,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (7 Afiliados)						$13,994,207	$2,279,200			$13,994,207	$559,900			$13,994,201	$559,900			$13,994,207	$871,200		$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA (6 Afiliados)						$12,394,207	$2,023,200			$12,394,207	$495,900			$12,394,201	$495,900			$12,394,207	$862,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)						$12,394,207	$2,023,200			$12,394,207	$495,900			$12,394,201	$495,900			$12,394,207	$862,800		$0	$0
1	CC	1057606395	ALAIX MARIA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
2	CC	52052701	ARAUJO RAQUEL	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	$139,200	30	$0	$0
3	CC	79768661	BAUTISTA LUIS	230301	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$36,400	CCF24	30	$908,520	$36,400	14-11	30	$908,526	$63,300	30	$0	$0
4	CC	1026586970	CASTAÑEDA KAREN	230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
5	CC	1020816416	LOMBANA MARIA	230201	30	$1,685,681	$269,800	EPS010	30	$1,685,681	$67,500	CCF24	30	$1,685,681	$67,500	14-11	30	$1,685,681	$117,400	30	$0	$0
6	CC	79411114	MARIN JUAN	25-14	30	$4,000,000	$680,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	CCF24	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$64,000			$1,600,000	$8,400		$0	$0
7	CC	52774566	SAENZ CLAUDIA	231001	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF24	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0
Total Afiliados(7)						$13,994,207	$2,279,200			$13,994,207	$559,900			$13,994,201	$559,900			$13,994,207	$871,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900829047	1	ACENTO DESIGN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 10 # 97a-13 ofi 307	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-08	1090292964	9423290120	E	2021/08/11	2021/08/10	BANCOLOMBIA	0	$4,270,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$2,279,200	$0	$0	$2,279,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$680,000	$0	$0	$680,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$785,400	$0	$0	$785,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$557,800	$0	$0	$557,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$871,200	$0	$0	$871,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$871,200	$0	$0	$871,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$559,900	$0	$0	$559,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	7	$559,900	$0	$0	$559,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$559,900	$0	$0	$559,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$67,500	$0	$0	$67,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$72,000	$0	$0	$72,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$420,400	$0	$0	$420,400
TOTAL				**7**	**$4,270,200**	**$0**	**$0**	**$4,270,200**

PAGOSIMPLE | factura

Fecha creación reporte: 2021-08-21, 02:13:52 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1039888530

Periodo Cotización: agosto de 2021 **Periodo Servicio:** agosto de 2021

Fecha limite de pago: 2021-09-21

PAGADA 21/08/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MILTON YESID MORENO SANCHEZ				
Documento	CC7318693	**Dirección**	CR 145 #144 C - 52		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3134468063		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 7318693	MORENO SANCHEZ MILTON YESID	57	00																0	30	30	30	0	PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	COMPENSAR EPS	$ 908.526	$ 113.600	ARL SURA	$ 908.526	$ 22.200	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.200	$ 0	$ 281.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Certificados de Aportes

Se certifica que T EMPLOY SAS identificado(a) con NI 830063021 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RICARDO FRANCISCO HOYOS VILLAMARIN identificado(a) con CC 1020738408

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9423152367	1084120885	E	2021-08-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																		$1,200,000	4%	$48,000
9423152367	1084120885	E	2021-08-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																		$1,200,000	16%	$192,000
9423152367	1084120885	E	2021-08-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-07	30																		$1,200,000		$0
9423152367	1084120885	E	2021-08-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-07	30																		$1,200,000		$0
9423152367	1084120885	E	2021-08-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-07	30																		$0	0%	$0
9423152367	1084120885	E	2021-08-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-07	30																		$0	0%	$0
9423152367	1084120885	E	2021-08-05	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																		$1,200,000	2.436%	$29,300
9423152367	1084120885	E	2021-08-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																		$1,200,000	4%	$48,000

Este certificado se expide el día 2021-08-05 a las 09:32.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74185344		BELTRAN BENAVIDES EDWIN GILBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 n 7a 14	COGUA-CUNDINAMARCA	3124318	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1105271853	9423793388	I	2021/08/11	2021/08/25	BANCO DAVIVIENDA	14	$425,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	74185344	BELTRAN BENAVIDES EDWIN GILBERTO																		230201	30	EPS008	30		0	14-25	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74185344		BELTRAN BENAVIDES EDWIN GILBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 n 7a 14	COGUA-CUNDINAMARCA	3124318	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1105271853	9423793388	I	2021/08/11	2021/08/25	BANCO DAVIVIENDA	14	$425,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$192,000	$0	$0	$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$83,600	$0	$0	$83,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$83,600	$0	$0	$83,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$150,000	$0	$0	$150,000
TOTAL				1	$425,600	$0	$0	$425,600

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

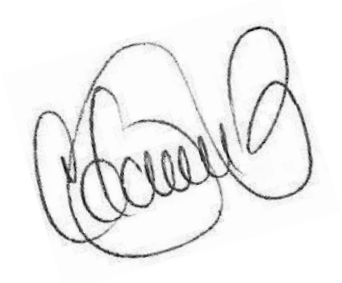
DATOS PERSONALES



Residencia: Carrera 5 No. 7A-14, Cogua C/marca - Colombia.
Celular: Cel. 312 4 31 80 00.
E-Mail: edwinhseqtsa@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Como sello personal, me ha destacado la constante disposición a servir, el sentido de humanidad y la necesidad de responder integralmente a los retos que día a día, me ofrece la vida; estas cualidades han permitido mi escalar firme hacia escenarios laborales cada vez mejores en mi desempeño profesional. Por esto en esta oportunidad presento mi trayectoria como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL (SST). ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS, COORDINADOR HSEQ, COORDINADOR EN ALTURAS, APH, BREC Y RESCATE VERTICAL.**



Edwin Gilberto Beltrán Benavides
Profesional en salud ocupacional (SST) Entrenador Trabajo Seguro en Alturas, Coordinador HSEQ, Coordinador en Alturas, Atención pre hospitalario, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y rescate vertical.
Licencia RESOLUCION 24- 2527, Secretaria de Salud Cundinamarca
Tel: 312 4 31 80 00

EXPERIENCIA Y LOGROS

ASHIMAC ASESORES S.A.S
Ayda Camargo Ríos
RRHH
312 3 73 66 89
Zipaquirá, **2016-2021**
Asesor de la Firma, desarrollando Asesorías a empresas clientes en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente.

PARQUE INDUSTRIAL GRAN SABANA
Procopio Pachon Ardila
Represente Legal
301 2 89 98 99
Tocancipá. **2017 – 2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente.

ARCILLAS ARDESA S.A
Juan Antonio Herrera
Represente Legal
310 7 84 25 64
Nemocón. **2016 – 2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente.

LACTEOS SAN MATEO
Adriana María Muñoz Rodríguez
RRHH
313 4 90 60 90
Cajicá. **2019 - 2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

JOYA RIAÑO INGENIERIA SAS
Edwin Enrique Joya Riaño
Represente Legal
321 4 82 16 59
Bogotá. **2019 - 2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

INVERNADEROS LA SABANA
Héctor Alfonso Cortes Téllez
Represente Legal
310 5 75 44 61
Cogua. **2019 - 2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

AG ESTRUCTURAS METALICAS Y ACABADOS S.A.S
Luis Alejandro Garzón Pulido
Represente Legal
320 8 94 17 54
Cajicá. **2019 - 2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

SERVI-ICE LTDA.
Jairo Niño Rincón
Represente Legal
316 5 23 45 17
Chía. **2016 – 2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente.

KREATO S.A.S.
Luz Divia Miranda
RRHH
6 10 9114
COGUA. **2016 – 2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente.

FUNDACION RENACER VERDE
Francisco Antonio Mejía Imitola
Represente Legal
300 4 25 25 39
Tocancipá. **2019-2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

PAISAJISMO LOPEZ SAS
López Muñoz Oscar Javier
Represente Legal
317 6 20 36 18
Tocancipá. **2019 - 2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS CITY S.A.S,
M&F
Adriana Acosta Preciado
Represente Legal
304 3 69 09 81
Zipaquirá. **2021**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

ADMINISTRACIONES PRO9
Procopio Pachón Ardila
301 4 10 37 02
Bogotá, **2021**

ADMINISTRADORA DE PROPIEDAD HORIZONTAL JACADIS S.A.S.
Lina Joya
SST
321 4 82 16 59
Bogotá, **2020**

LE CARNAGE
Michael Torres Gómez
Represente Legal
311 8 54 61 10
Bogotá, **2020**

ROLTEX PERSIANA S.A.S.
Consuelo Sarmiento
RRHH
312 3 79 57 29
Sopo. **2016 – 2020**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

ANTONIO MARIA LAVERDE PINILLA
Antonio María Laverde Pinilla
Represente Legal
315 3 31 82 68
Tocancipá, **2020**

AM ARQUITECTURA + INGENIERIA SAS
Chacón Farias Michael Ángelo
Represente Legal
313 4 73 59 56
Bogotá, **2020**

UNION DE TRANSPORTADORES CIUDAD DE LA SAL TRANSSAL S.A.S
Irma Consuelo Amarillo Rodríguez
Represente Legal
310 3 29 06 36
Zipaquirá. **2020**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

HERREROS HAM S.A.S
Henry Acosta Moreno
Represente Legal
310 8 76 13 81
Chía. **2020**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

HA CONSTRUCTORES
Horacio Acuña Acuña
Represente Legal
311 4 84 24 87
Cajicá. **2020**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

COLEGIO COOPERATIVO DE COGUA
William Ernesto Bolívar Salgado
Represente Legal
314 3 03 13 67
Cogua. **2018**

Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

FUNDACION CLUB MILITAR DE GOLF
Olga Giménez de los Ríos
Represente Legal
311 2 33 58 89
Sopo. **2018**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

FONDO DE EMPLEADOS CLUB MILITAR DE GOLF
Emiro de Jesús Chitiva
Represente Legal
310 2 92 54 57
Sopo. **2018**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

CLUB MILITAR DE GOLF
Co. (Ra) Mauricio Estupiñán Chaustre
Represente Legal
314 4 70 45 37
Sopo. **2017 – 2019**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

FACOLAMPR S.A.S
Luis Quintín Parada Castro
Represente Legal
320 4 22 85 61
Chía. **2017 – 2018**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente.

EXALTA S.A.S
Luis Quintín Parada Castro
Represente Legal
320 4 22 85 61
Chía. **2017 – 2018**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente.

GRES LA FONTANA
Francy Milena Abreo
Represente Legal
310 2 64 07 52
Nemocón. **2017**
Asesor seguimiento en implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Bajo normatividad vigente

INSTITUTO TOMAS MORO
Carol Xiomara Pinto
RRHH
310 2 06 43 88
Zipaquirá. **2016- 2018**
Docente del Programa de Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional

.
GRUPO SIDERÚRGICO DIACO GERDAU TUTA S.A
TUTA (BOYACA) 2007-2008

Como Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo DIACO GERDAU TUTA S.A.
Comprometido con el desarrollo industrial participo como Auxiliar de Enfermería S&SO en la atención a la comunidad empresarial, bajo el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Desarrollando actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de disminuir los índices de ACPT y ASPT entre la comunidad empresarial. Auditando y realizando seguimientos a trabajos y tareas de al riesgo.
Realizando seguimiento a los programas de Vigilancia Epidemiológica para La Conservación Auditiva, Material Particulado, Estrés Térmico, y Ergonomía
Conformando la Brigada de emergencia con experiencia en rescate en alturas, Prestando servicios en la atención de emergencias (paciente quemado, trauma salvamento y rescate.
Conductor ambulancia y transados TAB.

VIPS LTDA Servicios De Personal
DUITAMA (BOYACA) 2007

Prestando servicios Como ENFERMERO y desarrollando actividades de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL temporal en el GRUPO DIACO GERDAU Planta TUTA S.A.

SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SOGAMOSO (BOYACA) 2004-2007

Prestando servicios asistenciales, en el Primer Nivel de Atención en Salud.
Formando parte del equipo de promoción y prevención de enfermería.
Vacunador PAI. (Programa Ampliado de Inmunización).
Liderando el proceso de Atención al usuario.
Manejando sistemas de información y capacitando equipos de trabajo para la utilización del mismo.
Conductor ambulancia y transados TAB.

HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VASQUEZ
PUERTO BOYACA (BOYACA) 2002-2003

Desempeñándome en las áreas de hospitalización y el manejo del paciente hospitalizado.
Como instrumentador y circulante quirúrgico en salas de cirugía.
Prestando servicios en la atención de partos, cuidados pre y post parto.
Con experiencia en el manejo de paciente en urgencia y trauma.

OTROS LOGROS

COLMENA SEGUROS ARL
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST50- HORAS
Bogotá
2018

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FORMACION PEDAGOGIA BASICA
Villeta
2018

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Villeta
2018

POLITECNICO DE COLOMBIA
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA (En Curso)
2019

POLITECNICO DE COLOMBIA
DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL
2017

POLITECNICO DE COLOMBIA
DIPLOMADO EN GESTION DEL TALENTO HUMANOS
2017

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Certificado Competencia Laboral
NIVEL AVANZADO - CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONOMICA Y NORMATIVA VIGENTE.
Bogotá
2016

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
TITULO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
2016

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST50- HORAS
Bogotá
2016

POLITECNICO DE COLOMBIA
DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL
2015

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CONTROL DE RIESGO EN MAQUINAS
FISO
2014

CENTRE ESPECÍFIC DE RECERCA PER A LA MILLORA I INNOVACIÓ DE LES EMPRESES, UPC, TECHNICAL UNIVERSITY OF CATALONIA
Centro Específico de Investigación para la Mejora e Innovación de las Empresas.
Universidad Politécnica de Cataluña

IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE PRL OHSAS 18001
UPC
2014

CENTRE ESPECÍFIC DE RECERCA PER A LA MILLORA I INNOVACIÓ DE LES EMPRESES, UPC, TECHNICAL UNIVERSITY OF CATALONIA
Centro Específico de Investigación para la Mejora e Innovación de las Empresas.
Universidad Politécnica de Cataluña
SISTEMA UNIVERSAL DE GESTIÓN DE LA PRL DIRECTRICES DE LA OIT
UPC
2014

CENTRE ESPECÍFIC DE RECERCA PER A LA MILLORA I INNOVACIÓ DE LES EMPRESES, UPC, TECHNICAL UNIVERSITY OF CATALONIA
Centro Específico de Investigación para la Mejora e Innovación de las Empresas.
Universidad Politécnica de Cataluña
INTERVENCION PARA LA PROMOCION DE LA CALIDAD DE VIDA
UPC 2014

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
INSPECCIONES DE SEGURIDAD
FISO 2014

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
ORDEN Y LIMPIEZA
FISO 2014

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CONTROL DE RIESGO EN TRABAJOS DE SOLDADURA AL ARCO
FISO 2014

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PREVENCION DE RIESGOS CON HERRAMIENTAS DE MANO
FISO 2014

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
INVESTIGACION Y ANALISIS DE ACCIDENTES
FISO 2014

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CERTIFICADO CONTROL DE RIESGOS EN EL USO DE PLAGUICIDAS
FISO 2014

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EMPRESAS DE HOTELES Y ALOJAMIENTOS
FISO 2014

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
HIGIENE INDUSTRIAL
FISO 2014

HSEQ COLOMBIA
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS COORDINADOR
Bogotá 2014

FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
EXPOSICION AL RUIDO
FISO 2014

HSEQ COLOMBIA
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS AVANZADO
Bogotá 2014

INSTITUTO TECNICO INTEGRAL PETROLERO
DIPLOMADO INTERNACIONAL EN HSEQ
Villavicencio 2014

INSTITUTO TECNICO INTEGRAL PETROLERO
BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS
Villavicencio 2014

INSTITUTO TECNICO INTEGRAL PETROLERO
ATENCION PRE-HOSPITALARIA
Villavicencio 2014

HSEQ DEL ORIENTE
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL BASICO OPERATIVO
Villavicencio 2014

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
Bogotá 2013

COLMENA ARL
NORMAS BASICAS DE MANEJO EN OPERACIÓN SEGURA DE MAQUINAS MONTACARGAS
Bogotá 2013

COLMENA ARL
FORO INTERNACIONAL 2013, INNOVACION Y LIDERAZGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Bogotá 2013

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DEL LESIONADO.
Puerto asís 2013

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN PLANES DE EMERGENCIA.
Ibagué 2013

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN ISO 9001-2008 MEDICION, ANALISIS Y MEJORA DE UN SISTEMA DE LA GESTION DE CALIDAD.
Ibagué 2012

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA.
Barranquilla 2012

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN ISO 9001-2008 PLANIFICACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.
La plata 2011

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN ISO 9001-2008 DOCUMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD.
Tunja 2011

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN ISO 9001-2008 FUNDAMENTACION DE UN SISTEMA DE LA GESTION DE CALIDAD.
Tunja 2011

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL.
Bogotá 2011

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN MANEJO DE HERRAMIENTAS EXCEL 2007.
Bogotá 2011

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
San gil 2008

DUPONT DE COLOMBIA S.A.
TÉCNICAS DE GESTIÓN EN SISO PARA LA SUPERVISIÓN (LINESUP)
Tuta 2007

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
Medellín 2007

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN SALUD OCUPACIONAL
Cartagena 2007

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CURSO DE FORMACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
Medellín 2007

DUPONT DE COLOMBIA S.A.

CURSO AUDITORIAS DE ACTITUD Y COMPORTAMIENTO, LA BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA.
Tuta 2007

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA
TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y TRASPORTE DE HERIDOS
Sogamoso 2006

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA-ESAP
DIPLOMADO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL SGSSS
Sogamoso 2004-2005

SALUD SOGAMOSO E.S.E
TALLER DE CAPACITACIÓN EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Sogamoso 2004

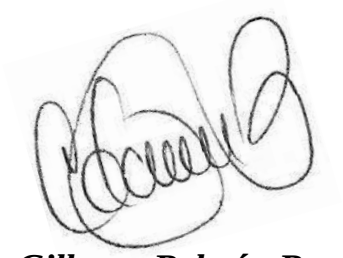
SALUD SOGAMOSO E.S.E
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE TUBERCULOSIS Y LEPRA
Sogamoso 2004

HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
XX JORNADA DE ACTUALIZACIÓN ENFERMERÍA EN GINECO-OBSTETRICIA
Tunja 2002

REFERENCIAS

RAUL ALFONSO PRIETO ESCOBAR
JEFE DE PRODUCCION.
KREATO S.A.
Zipaquira, Cundinamarca.
Cel.: 320 2 80 55 15

AYDA JOHANA CAMARGO RIOS
JEFE DEPARTAMENTO RRHH-PROFESIONAL SST
FILLCO FLOWERS
Zipaquirá, Cundinamarca
Cel. 312 3 73 66 89



Edwin Gilberto Beltrán Benavides
Profesional en salud ocupacional (SST) Entrenador Trabajo Seguro en Alturas, Coordinador HSEQ, Coordinador en Alturas, Atención pre hospitalario, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y rescate vertical.
Licencia RESOLUCION 24- 2527, Secretaria de Salud Cundinamarca
Tel: 312 4 31 80 00

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES
Identificado con C.C.74185344

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 19 de noviembre de 2018, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA Financiera DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 74.185.344

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los nueve (9) dias del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

52256264 - 09/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001674398CC74185344C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 74.185.344

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Dorada, a los once (11) dias del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SUBDIRECTORA
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

52217712 - 11/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9515001675798CC74185344C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Documento de Identidad No 74185344

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL

MEDELLIN - OCTUBRE 06 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020171006

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 171006A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Documento de Identidad No 74185344

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

MEDELLIN - AGOSTO 25 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020170825

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170825A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Cédula de Ciudadanía No. 74.185.344

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURAS DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y NORMATIVA VIGENTE.

Código: 230101093

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTA, D. C., A los Trece (13) días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3600212 - 13/10/2016
No Y FECHA REGISTRO

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
13 DE Octubre DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215002301010 93CC74185344C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Edwin Gilberto Beltrán Benavides

C.C. No. **74185344** expedida en **Sogamoso**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a **Mayo 28 de 2016**

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Universidad el Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 717
Registro No. C79904

EXENTO Registro Deptal. Artículo 42 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 44

Registro No. C79904 Folio No. 717 Libro No. 16

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 28 de mayo del año 2016, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LOPEZ HERRAN, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA, Secretaria General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **Beltran Benavides Edwin Gilberto**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 74185344 expedida en Sogamoso, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Diplomado Internacional HSEQ. Calificación: Aprobo

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 12:00 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LOPEZ HERRAN

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 28 de mayo de 2016

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 74.185.344

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Manizales, a los cuatro (4) dias del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CALDAS

33754366 - 04/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9306001138274CC74185344C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución Nº 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Documento de Identidad No 74185344

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

MEDELLIN - FEBRERO 06 DE 2015

Con una intensidad horaria de cien (100) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020150206

POLITECNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 150206A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el Nº del libro de actas con el cual se registra el mismo.

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO
FUNDACION IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. N° : 74185344

ha aprobado el curso

Control de Riesgo en Máquinas

04 de Enero de 2015

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica

COLMENA
vida y riesgos laborales

CERpIE
Research Centre for Corporate Excellence & Innovation
Technical University of Catalonia
BarcelonaTech

Implantación de un Sistema de Gestión de PRL OHSAS 18001

El director de este curso
otorga el presente certificado a

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

con identificación 74185344

En consideración al aprovechamiento
de los estudios seguidos.

El director del CERpIE
Pedro Rodríguez Mondelo

31 de diciembre de 2014

Registro Nº 011459.2014.12.0151

COLMENA
vida y riesgos laborales

CERpIE
Research Centre for Corporate Excellence & Innovation
Technical University of Catalonia
BarcelonaTech

Sistema Universal de Gestión de la PRL
Directrices de la OIT

El director de este curso
otorga el presente certificado a

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

con identificación 74185344

En consideración al aprovechamiento
de los estudios seguidos.

El director del CERpIE
Pedro Rodríguez Mondelo

23 de diciembre de 2014

Registro Nº 011357.2014.12.0149

COLMENA
vida y riesgos laborales

COLMENA
formación virtual

Intervención para la promoción de la calidad de vida laboral

COLMENA *vida y riesgos laborales* otorga el presente cerfificado a:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Identificado con C.C. 74185344

Con una intensidad horaria de 25 horas

Se expide el presente certificado el 21 de noviembre de 2014

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vicepresidente Técnico Médico
COLMENA *vida y riesgos laborales*

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. Nº : 74185344

ha aprobado el curso

Inspecciones en seguridad

09 de Noviembre de 2014

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. Nº : 74185344

ha aprobado el curso

Orden y Limpieza

28 de Octubre de 2014

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. Nº : 74185344

ha aprobado el curso

Control de Riesgos en Trabajos de Soldadura al Arco

28 de Septiembre de 2014

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. Nº : 74185344

ha aprobado el curso

Prevención de Riesgos con Herramientas de Mano

14 de Septiembre de 2014

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. N° : 74185344

ha aprobado el curso

Investigación y Análisis de Accidentes

24 de Agosto de 2014

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. Nº : 74185344

ha aprobado el curso

Control de Riesgos en el Uso de Plaguicidas

24 de Agosto de 2014

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. Nº : 74185344

ha aprobado el curso

Prevención de Riesgos en Empresas de Hoteles y Alojamientos

17 de Agosto de 2014

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. N° : 74185344

ha aprobado el curso

Higiene Industrial

10 de Agosto de 2014

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica



H.S.E.Q. COLOMBIA

Resolución No. 1522 y 9118 de 2013, Licencia de Prestacion de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo, vigente hasta el 15 de febrero de 2023 y tiene validez en todo el Territorio Nacional, de la Secretaria de Salud - Alcaldia Mayor de Bogotá, D.C.

NIT. 900.569.422-2

Certifica Que:

BELTRAN BENAVIDES EDWIN GILBERTO

C.C.74.185.344

Asistió y aprobó la formación en:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
COORDINADOR

Bogotá, Julio 12 de 2014

Con una intensidad de 80 horas,
Según Resolución 1409 del 23 de Julio de 2012, del Ministerio de Trabajo.
Resolución 2578 de 2012 y 1903 de 2013, emitida por el SENA.

JOSE LEONARDO CHAPARRO MONTAÑA
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 12807 - 05/12/2011

NELSON ZAMBRANO ARIZA
Representante Legal

N.R. - HSEQ 3865

Resolución SENA 000181 de 2013, Resolución SENA 002230 del 2014
Por la cual se autoriza a la empresa HSEQ DE COLOMBIA, para orientar formación de Trabajo Seguro en Alturas

www.hseqcolombia.com hseq@hseq.com.co
Avenida Carrera 30 No. 8 - 65 Barrio Ricaurte - Tel.: 467 4953 - Telefax: 467 4954 - Bogotá, D.C. - Colombia

Para la veracidad de este diploma puede ser consultado en nuestra página WEB: www.hseqcolombia.com
El presente certificado es válido solo si contiene sello seco y sello en tinta de HSEQ DE COLOMBIA S.A.S. y firmas en original

COLMENA
vida y riesgos laborales

CAMPUS FISO

FISO
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Certifican que

BELTRAN, EDWIN

D.N.I. N° : 74185344

ha aprobado el curso

Exposición al Ruido

22 de Junio de 2014

Ing. Saúl Á Vivas
Director Ejecutivo FISO

Myriam Dueñas
Vicepresidente Técnico Médica



H.S.E.Q. COLOMBIA

Resolucion No. 1522 y 9118 de 2013, Licencia de Prestacion de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo, vigente hasta el 15 de febrero de 2023 y tiene validez en todo el Territorio Nacional, de la Secretaria de Salud - Alcaldia Mayor de Bogota, D.C.

NIT. 900.569.422-2

Certifica Que:

BELTRAN BENAVIDES EDWIN GILBERTO

C.C. 74.185.344

Asistió y aprobó la formación en:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS AVANZADO

Bogotá, Junio 25 de 2014

Con una intensidad de 40 horas,
Según Resolución 1409 del 23 de Julio de 2012, del Ministerio de Trabajo,
Resolución 2578 de 2012 y 1903 de 2013, emitida por el SENA.

H.S.E.Q. COLOMBIA

JOSE LEONARDO CHAPARRO MONTAÑA
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 12907—05/12/2011

Mayor® NELSON ZAMBRANO ARIZA

N.R. - HSEQ 3166

Resolución SENA 000181 de 2013, Resolución SENA 002230 del 2014
Por la cual se autoriza a la empresa HSEQ DE COLOMBIA, para orientar formación de Trabajo Seguro en Alturas

www.hseqcolombia.com hseq@hseq.com.co
Avenida Carrera 30 No. 8 - 65 Barrio Ricaurte - Tel.: 467 4953 - Telefax: 467 4954 - Bogotá, D.C. - Colombia

Para la veracidad de este diploma puede ser consultado en nuestra página WEB: www.hseqcolombia.com
El presente certificado es válido solo si contiene sello seco y sello en tinta de HSEQ DE COLOMBIA S.A.S. y firmas en original

INSTITUTO TECNICO INTEGRAL PETROLERO



Res. No. 1241 (02 septiembre de 2013 - Apertura Instituto Integral)
Resolución 1920 del 2014 - Complementación Obras Funcionamiento Petroleos)

Certifica Que:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

C.C. 74185344

Asistió y aprobó el:

DIPLOMADO INTERNACIONAL EN

H.S.E.Q.

Health - Safety - Environment - Quality

CON EL AVAL DE:

Con una intensidad horaria de **120** horas

Villavicencio - Meta, Junio 13 de 2014

CON EL APOYO DE:

HSEQ Orientel

www.institutopetrolerohseq.edu.co

E-mail: stevenpetrolera@gmail.com

0356

DIRECTOR PROGRAMA HSEQ
Instituto Tecnico Integral Petrolero

STEVEN N. CEBALLOS ROJAS
Director General
Instituto Tecnico Integral Petrolero

SEDE PRINCIPAL:
Cra. 44 B No. 33 B - 126
Frente al Hospital Departamental
Tel: 671 5289 - Cel: 314 392 2999

HSEQ

INSTITUTO TECNICO INTEGRAL PETROLERO

Res. No. 1245 / 02 Villavicencio S.E.M. (Apertura Instituto Integral)
Resolución 1920 del 2009 Competencia laboral (Funcionamiento Petróleos)



Certifica que:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

C.C. 74.185.344

BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS

CON UNA INTENSIDAD DE 10 HORAS Y CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR HSEQ DEL ORIENTE S.A.S.

VILLAVICENCIO - META, JUNIO 13 DE 2014

No. 0594

INSTRUCTOR BRED
Instituto Técnico Integral Petrolero

AFILIADO A: FENALCO
CON CODIGO NUMERO 02-38648-000
15 ENERO DEL 2013

Dr. STEVEN N. CEBALLOS ROJAS
Director General
Instituto Técnico Integral Petrolero

www.institutopetrolerohseq.edu.co

E-mail. director@institutopetrolerohseq.edu.co

Carrera 44B No 33 B-126 Tel.:6715289 - Cel:314 392 29 99 Barrio Barzal Alto - Villavicencio - Meta Colombia

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO SI CONTIENE SELLO SECO Y SELLO EN TINTA DE **INSTITUTO TÉCNICO INTEGRAL PETROLERO** Y FIRMAS EN ORIGINAL



HSEQ Oriente S.A.S.

Resolución Salud Ocupacional 0955 del 2011,

Vigente hasta el 29 de Noviembre de 2021 y es valida en todo el territorio Nacional

Certifica que:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

C.C. 74.185.344

Asistió y Aprobó el Seminario de:

ATENCIÓN PRE - HOSPITALARIA

CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS Y CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR HSEQ DEL ORIENTE S.A.S.

VILLAVICENCIO - META, JUNIO 13 DE 2014

FENALCO

HSEQ Oriente

Instructor APH
HSEQ del Oriente

No. 1305

Br.STEVEN N.CEBALLOS ROJAS
Representante Legal HSEQ del Oriente

www.institutopetrolerohseq.edu.co

E-mail. director@institutopetrolerohseq.edu.co

Carrera 44B No 33 B-126 Tel.:6715289 - Cel:314 392 29 99 Barrio Barzal Alto - Villavicencio - Meta Colombia

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO SI CONTIENE SELLO SECO Y SELLO EN TINTA DE **HSEQ DEL ORIENTE S.A.S.** Y FIRMAS EN ORIGINAL



HSEQ Oriente S.A.S.

Resolución Salud Ocupacional 0955 del 2011,

Vigente hasta el 29 de Noviembre de 2021 y es valida en todo el territorio Nacional

NIT. 900.444.864-7

Certifica Que:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

C.C. 74.185.344

Asistió y aprobó el curso de:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NIVEL BASICO OPERATIVO

VILLAVICENCIO-META – JUNIO 13 DE 2014

Con una intensidad de 08 horas, según Resoluciones SENA 000051 de Facatativá, 000150 de Bogotá, 200 de Puerto Gaitan, 204 de Villavicencio y 044 de Apartado de 2013, Resolución 1409 del 23 de Julio de 2012, del Ministerio de Trabajo, Resolución 2578 de 2012 y 1903 de 2013, emitida por el SENA.

FENALCO

HSEQ No 2332

E-mail: director@institutopetrolerohseq.edu.co

www.institutopetrolerohseq.edu.co

VILLAVICENCIO - META: Carrera 44B No. 33B - 126 Tel: 6715289 Cel:314 3922999

PUERTO GAITAN - META: Calle 8 No. 9 - 38 Barrio el Triunfo - Cel:314 238 80 99 / 310 783 5957

EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO SI CONTIENE SELLO SECO Y SELLO EN TINTA DE HSEQ DEL ORIENTE S.A.S. Y FIRMAS EN ORIGINAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 74.185.344

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los diecisiete (17) dias del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

17540466 - 17/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300657303CC74185344C.

COLMENA
vida y riesgos laborales

CERTIFICAMOS QUE

Nombre **EDWIN BELTRAN**

Empresa **KREATO S.A**

Asistió a la capacitación

NORMAS BASICAS DE MANEJO EN OPERACIÓN SEGURA DE MÁQUINAS MONTACARGAS

Con una intensidad horaria de 8 horas.

Se firma en BOGOTA a los 19 días del mes de DICIEMBRE de 20 13

Gerente Regional Centro

V.P. Técnico Médica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

COLMENA
vida y riesgos laborales

4° Foro Internacional 2013

CERTIFICA QUE

EDWIN G BELTRAN BENAVIDES

NOMBRE

C.C. 74185344

PARTICIPÓ EN:

FORO INTERNACIONAL 2013
INNOVACIÓN Y LIDERAZGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá, Septiembre 16 de 2013

MYRIAM DUEÑAS MESA
Presidente
COLMENA vida y riesgos laborales

PASQUAL LLONGUERAS
Representante de ORP

SAÚL VIVAS
Director Ejecutivo FISO

En alianza con:

ORP

FISO

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 74.185.344

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DEL LESIONADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los veintitres (23) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

11728848 - 23/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951800476698CC74185344C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Con Cedula de Ciudadania No. 74.185.344

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANES DE EMERGENCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

12510622 - 29/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922600497700CC74185344C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: MÉDICIÓN, ANALISIS Y MEJORA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012)

ALVARO ~~FREDY BERMÚDEZ~~ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

«SGCV20124191303»

SGCV20124191303 21/05/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Diecisiete (17) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20124080407

SGCV20124080407 17/04/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: PLANIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en La plata a los Dieciseis (16) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

SGCV20113544379

SGCV20113544379 16/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: DOCUMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ
UBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20113583285

SGCV20113583285 28/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: FUNDAMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ
JBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20113487101 24/08/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Veintiún (21) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO SOCIO-EMPRESARIAL
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113437238

SGCV20113437238 21/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Once (11) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011)

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113404546

SGCV20113404546 11/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San gil a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de Dos Mil Ocho (2008)

WILMAN NORBERTO AMAYA LEÓN
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

SGCV2008642469 17/06/2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

DuPont de Colombia S.A.

Certifica que él señor

EDWIN BELTRÁN BENAVIDES

participó en el curso

TÉCNICAS DE GESTIÓN EN SISO PARA LA SUPERVISIÓN (LINESUP)

Con duración de 8 horas

Gonzalo Corredor

Sandra Díaz

Instructores

Tuta, noviembre 26 de 2007

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Caldas a los Treintaiún (31) días del mes de Diciembre de Dos Mil Siete (2007)

ASTRID LEMA BERNAL
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2007467283 31/12/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Un (1) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

FRANCISCO CERVANTES MENDOZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLIVAR

SGCV2007378286

SGCV2007378286 1/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

EDWIN BELTRAN BENAVIDES

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 74185344

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Seis (6) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2007386032 6/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

DuPont de Colombia S.A.

Certifica que él señor

EDWIN GILBERTO BELTRÁN

participó en el curso

AUDITORIAS DE ACTITUD Y COMPORTAMIENTO

Con duración de 16 horas

Sandra Díaz **Rafael Contreras**

Instructores

Tuta, junio 25 y 26 de 2007

LA EQUIDAD
SEGUROS DE VIDA
ORGANISMO COOPERATIVO

RIESGOS PROFESIONALES

Certifica Que:

EDWIN BELTRÁN BENAVIDES

Asistió a:

Taller de Primeros Auxilios y Transporte de Heridos

Realizado en: *Sogamoso, Mayo 4 de 2006*

A.R.P.

Conferencista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento Administrativo de la Función Pública

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

CERTIFICA QUE:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES

Identificado (a) con C. C. Nº. 74.185.344 documento expedido en SOGAMOSO

Cursó y aprobó el DIPLOMADO de:

GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN EN EL SGSSS.

Realizado en SOGAMOSO del 17-09-04 al 12-02-05
Con una duración de -120- Horas en desarrollo del

Plan Nacional de Formación y Capacitación en Administración Pública

PEDRO ALFONSO SÁNCHEZ CUBIDES
Director Territorial Boyacá - Casanare

Salud Sogamoso
Empresa Social del Estado

SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA LA ASISTENCIA DE

Edwin Gilberto Beltrán

Con Cédula de Ciudadanía N° 74.185.344 de Sogamoso al
TALLER DE CAPACITACION EN PROMOCION Y PREVENCIÓN,
los días 9 de Septiembre y 4 de Octubre con una duración de 16 horas.

Sogamoso , Octubre de 2004

Claudia Lucia Bohada Chaparro
Asesora Ministerio de Protección Social

Alfonso Enrique Reyes Martínez
Gerente Salud Sogamoso ESE

Gerencia Integral para Sogamoso

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Y SALUD SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICAN LA ASISTENCIA DE

EDWIN GILBERTO BELTRAN

Con cédula de ciudadanía N° 74.185.344 de Sogamoso al

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE TUBERCULOSIS Y LEPRA,

Duración: ocho (8) horas..

Sogamoso, Junio 3 de 2004

Secretario de Salud Municipal

Gerente Salud Sogamoso ESE

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

DIVISION DE EDUCACION E INVESTIGACION CIENTIFICA
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA

CERTIFICAN

EDWIN G. BELTRAN BENAVIDEZ

Que

Asistió al Curso de Actualización:

"PROYECCION DEL AUXILIAR EN LA ATENCION INTEGRAL DEL PACIENTE"

Intensidad Horaria 12 horas Bogotá, D.C., 07 DE JUNIO DE 2002

LIC. MARILU NIÑO PINILLA
Directora Escuela Auxiliares de Enfermería

DRA. MARITZA SANCHEZ RAMIREZ
Jefe División de Educación e Investigación Científica

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

Certifica que:

EDWIN ALBERTO BELTRAN B.

Asistió a la XX Jornada de Actualización

Enfermería en Gineco-Obstetricia

Realizada el 17 de Mayo de 2002. Ciudad de Tunja, Auditorio Francisco Suescún P.

Nestlé
NUTRITION

Velandia E.

Teresa Velandia Escobar
Coordinadora Area Enfermería

Ana María Bohórquez P.
Coordinadora Evento

ViPS LTDA. SERVICIOS DE PERSONAL
NIT: 826.000.685-1

EL SUSCRITO GERENTE DE *ViPS* LTDA SERVICIOS DE PERSONAL

CERTIFICA QUE:

El señor, **EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.185.344 de Sogamoso, laboró con esta empresa con contrato temporal, como trabajador en misión en la empresa **GRUPO SIDERURGICO DIACO S.A.**, en el cargo de **ENFERMERO**, del 09 de diciembre de 2006, hasta el 20 de marzo de 2007, atendiendo turnos los días domingos, festivos y remplazos ocasionales entre semanas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Duitama a los tres (03) días del mes de abril de 2007, con destino a su hoja de vida.

VIPS LTDA
SERVICIOS DE PERSONAL
NIT: 826.000.685-1

CARLOS ARMANDO INFANTE ENCISO
GERENTE

c.c. archivo

KREATO

KREATO SOLUCIONES CREATIVAS EN CONCRETO S.A.S.
NIT: 900.151.827-6

CERTIFICA QUE:

El Señor **EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES,** Identificado con cédula de ciudadanía No. 74.185.344 de Sogamoso, laboro en esta compañía desempeñando el cargo de **SEGURIDAD INDUSTRIAL**, desde el 23 de febrero de 2009 hasta el 09 de julio de 2016, mediante contrato a término indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino **A QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de julio de 2016.

Atentamente,

LUZDIVIA MIRANDA H
Gerente Administrativa y Financiera

C.C: Hoja de Vida

INSTITUTO TOMAS MORO

CERTIFICADO

A nombre del Instituto Tomas Moro, **NIT** 900612502-7 Resolución de aprobación 1120 del 14 de diciembre de 2016, Secretaria de Educación de Zipaquirá, Cundinamarca. Me permito certificar que **EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES** Identificado (a) con CC N° 74185344 de Sogamoso, se encuentra laborando con la institución como Docente del Programa de Tecnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional desde el 11 de febrero 2017 hasta la fecha, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona integra, honesta y responsable.

Se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de octubre de 2017

CAROL XIOMARA PINTO L.
Coordinadora Seccional Zipaquirá
Cel. 3102064388-3102701287

ASHIMAC ASESORES S.A.S

NIT: 900.994.818-7

CERTIFICA QUE:

El Señor **EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES,** Identificado con cedula de ciudadanía Nº 74.185.344 de Sogamoso, laboro en esta compañía desempeñando el cargo de PROFESIONAL ASESOR SG SST, desde 15 de Julio de 2016, hasta el 01 de octubre de 2017, mediante contrato a término indefinido.

Quien desarrolla actividades de Asesoría, Capacitación e implementación de Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG SST), Para las empresas Clientes.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

ASHIMAC ASESORES S.A.S

Ayda Johanna Camargo Ríos
Cel.: 312 373 66 89
Recursos Humanos

Colmena Seguros

Colmena Formación Virtual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.

La República de Colombia y en su nombre

Colmena Seguros
NIT. 800226175-3

Debidamente autorizada y habilitada por el Ministerio de Trabajo bajo el número de registro RCO 0001, otorga la certificación correspondiente a la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a:

EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES
Identificado con C.C.74185344

Número de horas cursadas: 50 Horas

De acuerdo a lo establecido en la resolución Número 4927 del 2016
El presente certificado se expide el 19 de noviembre de 2018, en la ciudad de Bogotá, D. C.

Luz Stella Rodriguez Rincón

Gerente Técnico Médica de Riesgos Laborales
Colmena Seguros

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No. 25- 2427 DE 2016
(21 DE SEPTIEMBRE DE 216)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 201-2, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia.* ***La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES identificado(a) con la Cedula de Ciudadania No. 74185344 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES identificado(a) con la cédula de ciudadania No. 74185344, de acuerdo al perfil profesional como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA en las áreas de:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL

CUNDINAMARCA
unidos podemos más

RESOLUCIÓN No. 25- 2427 DE 2016
(21 DE SEPTIEMBRE DE 216)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES"

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente articulo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6° de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del articulo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 21 días del mes de septiembre de 2016

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró/Reviso. Claudia Hernández/Septiembre de 2016
V.B OAAJ. Alfonso Sánchez Silva / Septiembre de 2016

Sopo, Cundinamarca agosto de 2021.

la empresa ***ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS*** cuenta con Recursos Humanos Técnico, Físicos y Financieros para el desarrollo de las actividades del **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

El Representante Legal de la empresa ***ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS*** Señora, **Gloria Patricia Roldan Esparragoza,** dentro del marco legal y de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1072 de 2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6 Artículo 2.2.4.6.8.

4. Definición de Recursos: Debe definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, el Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

10. Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo–SST en las Empresas: Debe garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y la salud en el trabajo, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo.

RECURSOS

Talento Humano			
RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CARGO	FORMACIÓN EN SST	PROPIO O CONTRATADO
Gloria Patricia Roldan Esparragoza	Representante Legal	Liderazgo y admiración SG SST	PROPIO
Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Director Administrativo	Liderazgo y admiración SG SST	PROPIO
Edwin Beltran Benavides	Coordinador SG SST	Profesional en SGSST Curso de 50 horas.	CONTRATADO

Técnico, Tecnológicos		
Nombre del equipo	**Objeto**	**N° de unidades**
extintores	EVITAR CONATO DE INCENDIOS	1
Botiquín	ATENCIÓN DE HERIDOS	1

Financieros	
Implementación del nivel	**Inversión estimada**
Desarrollo Seguimiento SG SST	$ 2.000.000
De intervención en actividades de mejora y desarrollo de las medidas de intervención, Exámenes médicos, aportes SGRL, Capacitación, epp. Dotación, insumos emergencia.	$ 2.000.000

_____

Gloria Patricia Roldan Esparragoza
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS
Sopo, Cundinamarca agosto de 2021.

Tabla de control de modificaciones
Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/08/2021

INFORME AUTOEVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

2019-2020

ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS

ASESOR: **EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES.**
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 25-2427 de 21 de septiembre de 2016

Evaluación realizada por **EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES.** Este documento no exime, ni reemplaza las responsabilidades del empleador frente al cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Sopo, diciembre 17 de 2020

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Gloria Patricia Roldan	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2020	Fecha: 01/01/2020	Fecha: 01/01/2020

Fecha de la evaluación SG SST:	Diciembre 17 de 2020
Responsable:	Edwin G Beltrán Benavides
Licencia SST:	Resolución 25 – 2427
Nombre de la Empresa:	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
Nit de la Empresa:	901.389.984-0
Ciudad y Departamento:	Sopo, Cundinamarca
Descripción de la actividad:	Otras industrias manufactureras
Clase de Riesgo:	III
Responsable del SG SST:	Edwin Beltran

Porcentaje de Cumplimiento:	**93,5 %**

_____

GLORIA PATRICIA ROLDAN
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS
Sopo, Cundinamarca diciembre 17 de 2020.

_____

Edwin Gilberto Beltrán Benavides
Profesional en salud ocupacional (SST)
Coordinador HSEQ, Coordinador en Alturas, Atención pre hospitalario, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y rescate vertical.
Licencia RESOLUCION 24- 2527 de 2016, Secretaria de Salud Cundinamarca
Tel: 312 4 31 80 00

Basados en la asesoría y verificación del cumplimiento de los requisitos legales estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST **Decreto 1072 de 2015 , Resolución 0312 de febrero de 2019 y CIRCULAR 071 de 30 noviembre de 2020** efectuada a la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS,** ubicada en el municipio de sopo, Cundinamarca.

Por parte del profesional **Edwin Gilberto Beltrán Benavides**, en compañía de la Señora, **Consuelo Sarmiento**, se realiza el análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos legales del SG-SST, y luego de recopilar toda la información necesaria, se presenta el informe de estado de los avances logrados hasta la fecha por la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS,** y el porcentaje de cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG SST.

INTRODUCCION.

A través de los tiempos, en los ámbitos industriales y empresariales se han fortalecido diferentes actividades encaminadas a brindar y mejorar los entornos laborales, lo cual se observa en muchas de las grandes, medianas y pequeñas industrias, la revolución industrial trajo consigo la aparición de nuevas industrias y tecnologías y a la par la necesidad de que muchas de estas empresas empiecen a explorar e implantar nuevas estrategias, las cuales les hagan más competitivas frente a otras y les brinde la oportunidad de ser más reconocidas.

Una de las estrategias es brindar a sus trabajadores condiciones de bienestar físico, social y mental en sus lugares de trabajo, bajo la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

Los riesgos en el trabajo constituyen actualmente una de las principales preocupaciones en la vida de las empresas.

Por una parte, la accidentabilidad laboral origina un alto coste, social, laboral y económico. Ello supone que, entre otros aspectos, las actuaciones que deben efectuarse para mantener una protección eficaz de los trabajadores en cuanto a su seguridad y salud en el trabajo, se acometan desde una perspectiva más acentuadamente preventiva y más centrada en la propia empresa.

Un control adecuado de la accidentabilidad exige al empresario que conozca y evalúe los riesgos inherentes a su actividad con el fin de atenuarlos o eliminarlos mediante la aplicación de una gestión preventiva oportuna.

La implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST está encaminada a desarrollar y establecer objetivos y políticas para las empresas e industrias, con un único fin de identificar los riesgos a los cuales se expone la población trabajadora.

El éxito de la implementación del SG SST, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se logra solo si existe un interés acérrimo de los directivos y todos los niveles de las organizaciones en identificar los peligros presentes en sus lugares de trabajo, analizar y evaluar los riesgos a los que se exponen los trabajadores y determinar los controles para mitigar los efectos que se puedan generar sobre la salud de la población trabajadora.

OBJETIVOS

- Aplicar la evaluación de Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes de acuerdo a la fase de Autoevaluación de la Resolución 0312 de 2019.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del y cumplimiento de los requisitos legales del SG SST,

ALCANCE.

Aplicar la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, a la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS,** Garantizando el compromiso y responsabilidad en el desarrollo de los resultados obtenidos.

DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACION DE LOS ESTANDARES MINIMOS SG SST



ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Herramienta para la evaluación según la Resolución 0312 de 2019. Versión V09

Fecha autoevaluación	17/12/2020	Responsable empresa de la autoevaluación	Estándares mínimos que aplican Resolución 0312/2019, Art 3
Razón Social	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS	EDWIN BELTRAN	
N.I.T.	17026644-8	Cargo	No. de Items a evaluar 7
U. de Prod. Agropecuaria?	NO	PROFESIONAL SST	
Número de trabajadores	10		
Clase de riesgo	III		

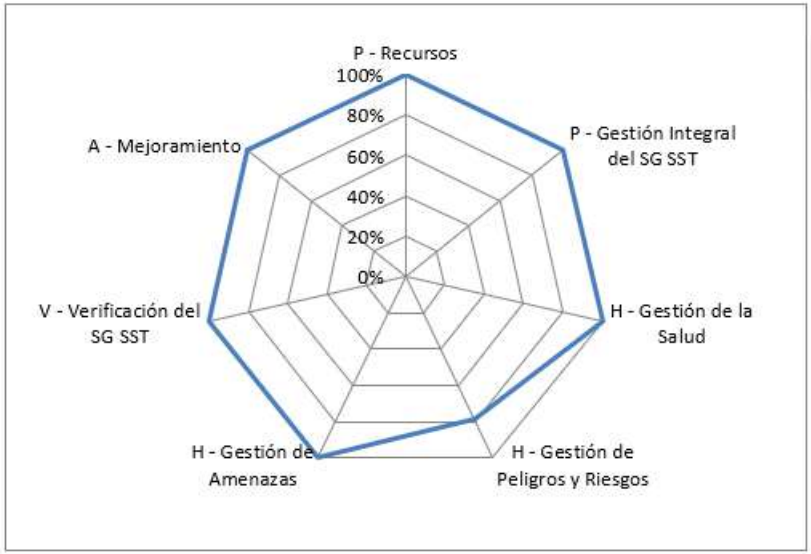
SG-SST

1. Autoevaluación Estandáres Mínimos | 2. Visualizar autoevaluación realizada | 3. Generar o revisar plan de mejoramiento | 4. Informe gráfico por evaluación | 5. Informes comparativos | 7. CERRAR

2 Evaluaciones realizadas		Resultado Estándares	Resultado (% Items aplicables)	PLAN DE MEJORAMIENTO			
Fecha autoevaluación	Empresa			Registrado	# Actividades de mejora	# actividades ejecutadas	% Avance
17/ene/2020	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS	97,5	80,0	SI	1	0	0,0%
17/dic/2020	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS	93,5	48,0	SI	2	0	0,0%

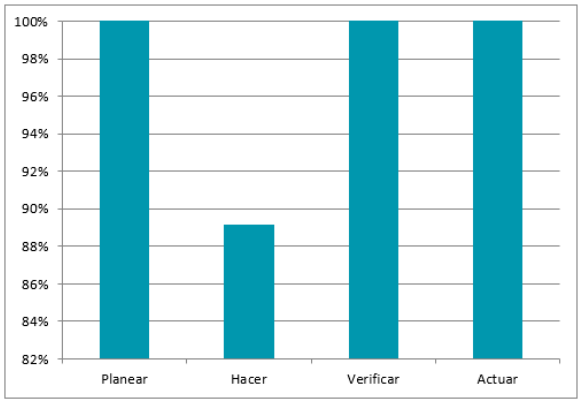
Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Gloria Patricia Roldan	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2020	Fecha: 01/01/2020	Fecha: 01/01/2020

Empresa	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS		
Fecha	17/12/2020		
ESTANDAR	Resultado	Max	%
P - Recursos	11,00	11	100%
P - Gestión Integral del SG SST	14,00	14	100%
H - Gestión de la Salud	20,00	20	100%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	23,50	30	78%
H - Gestión de Amenazas	10,00	10	100%
V - Verificación del SG SST	5,00	5	100%
A - Mejoramiento	10,00	10	100%
TOTAL	93,5	100	94%



CICLO PHVA	Resultado	Max	%
Planear	25,00	25	100%
Hacer	53,50	60	89%
Verificar	5,00	5	100%
Actuar	10,00	10	100%

ITEMS	Resultado	Valor	% Cumple de Aplicables
Cumple	5	6,00	48,0%
No cumple	2	6,50	
Subtotal APLICAN	7	12,50	
No aplica	53	87,50	



Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Gloria Patricia Roldan	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2020	Fecha: 01/01/2020	Fecha: 01/01/2020

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Plan de Actividades	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-019
		Página 1 de 1

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE		Agosto				Septiembr				Octubre				Noviembre				Diciembre				ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
					SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA					
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1	Capacitacion induccion y reinduccion a la labor	Arranque del proyecto	Edwin B	P				1																	1	0%
				E																					0	
2	Inspecciones de Seguridad	Quincenal	Edwin B	P					1		1		1												3	0%
				E																					0	
3	Acompañamiento en proyecto	Quincenal	Edwin B	P					1		1		1												3	0%
				E																					0	
4	Actividades de Capacitacion Quincenal	Quincenal	Edwin B	P					1		1		1												3	0%
				E																					0	
RESPONSABLE									Edwin Beltran				Edwin Beltran				Edwin Beltran									

TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA	P	0	0	0	1	3	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	AVANCE CRONOGRAMA	0%	
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES	P	Agosto			1	Septiembre			6	Octubre			3	Noviembre			0	Diciembre			0					
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES	E				0				0				0				0				0					
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)	E				0,0%				0,0%				0,0%													

Elaborado por:	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	**Gloria Patricia Roldan**
Fecha: 01/08/2021	**Fecha: 01/08/2021**

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Es nuestro firme compromiso cumplir con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo y suministrar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para implementar y ejecutar las medidas de seguridad acordes con las prioridades establecidas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El Representante Legal de la empresa ***ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS*** Señora, **Gloria Patricia Roldan Esparragoza,** tiene entre sus compromisos, minimizar los índices de accidentalidad y enfermedad de origen laboral, con alcance sobre todos sus centros de trabajo, todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas con el fin de lograr ambientes sanos y seguros para laborar.

Para lograr lo anterior la alta dirección asume los siguientes compromisos

- ✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

_____

Gloria Patricia Roldan Esparragoza
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS
Sopo, Cundinamarca enero de 2021.

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021

Artículo 2.2.4.6.5. ***Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).*** El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

(Decreto 1443 de 2014, art. 5)

Artículo 2.2.4.6.6. ***Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).***

La Política de SST de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos:
1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.
2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.
3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.
4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y
5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

(Decreto 1443 de 2014, art. 6)

Artículo 2.2.4.6.7. ***Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST).***
La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:
1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa; y
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

(Decreto 1443 de 2014, art. 7)

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Plan de Mejoramiento	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-128
		Página 1 de 1

NOMBRE RESPONSABLE SG-SST	EDWIN G BELTRAN BENAVIDES
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL	RESOLUCION 25-2427 - 2016
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL CURSO DE 50, o 20 HORAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL, DEL RESPONSABLE SG-SST	Número de registro RCO 0001

1. OBJETIVO

Guía relacionada con los planes de mejoramiento, con el fin que se efectúen las acciones correctivas tendientes a la superación de las situaciones irregulares detectadas conforme a los requisitos del decreto 1072/2015 y resolución 0312 de 2019 actividades desarrolladas en: **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS**

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores, contratistas, desde la documentación requerida hasta la implementación del SG-SST.

3. METAS

Cumplir el 90% de las actividades a desarrollar

PLAZO DETERMINADO PARA SU CUMPLIMIENTO

FECHA PLANEADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: Año 2021

ETAPA	Numeral del estándar	ACTIVIDAD A DESARROLLAR		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% Cumplimiento actividad/fase		RESPONSABLE (s)	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				Cuando se cumpla se marca con 1, en P si es (Planeado) o con 1 si es (Ejecutado)																
HACER	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Realizar la identificación de peligros y la evaluación y valoración de riesgos con acompañamiento de la ARL	P*								1					0%	0%			
			E*																	
	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	Ejecutar las actividades de prevención y control de peligros y/o riesgos con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos.	P*								1					0%				
			E*																	
TOTAL PROGRAMADO				0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2				
TOTAL EJECUTADO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

5. RECURSOS ASIGNADOS

TIPO DE RECURSOS	DETALLE	OBSERVACIONES
HUMANOS	Representante Legal, Encargado del SG-SST, Copasst, Trabajadores	
TECNICOS	Computador, conexión a internet	
FINANCIEROS	Auditoria, mediciones	
LOCATIVOS	Oficina	

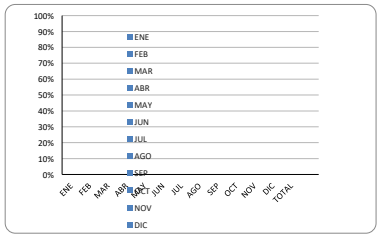
6. MEDICIÒN Y SEGUIMIENTO

PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		VARIABLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
FORMULA	Actividades ejecutadas *100 / Actividades programadas	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
		ACTIVIDADES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		RESULTADO								0%					0%
		META	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

ANALISIS DE DATOS

GRAFICA



ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	MATRIZ DE PELIGROS	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-085
		Página 1 de 1

MATRIZ DE PELIGROS PROYECTO

Elavorado por: Edwin Beltran **Fecha: 01/01/2021**

PROCESO	ACTIVIDADES REALIZADAS	CLASIFICACIÓN		PELIGRO			EFECTOS POSIBLES	MEDIDAS DE CONTROL ACTUALES			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN					RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
											GRADO DE PELIGROSIDAD														
		Rutinaria	No Rutinaria	Clasificacion	Descripcion	Fuente		Fuente	Medio	Personas	Nivel de Deficiencia	Nivel de Exposicion	Nivel de Probabilidad (ND x NE)	Interpretacion del nivel de Probabilidad	Nivel de Consecuencia	Nivel de Riesgo (NR) y Intervención	Interpretacion del NR	Aceptabilidad del riesgo	Nro E quienes	Peor Consecuencia	Eliminacion	Sustitución	Controles de Ingeniria	Controles Administrativos, Señalización, Advertencias	Equipos / Elementos de Proteccion Personal	
INSTALACION DE PERSIANAS	Alistamiento y prueba de equipos	x		CARGA FISICA	Esfuerzos	Alistamiento de equips y materiales/es	lumbagos, fatigas musculares, cansancio fisico	No existe	No existe	pausas y descansos	2	2	4	BAJO	25	100	POSIBILIDAD DE MEJORA	III	1	lumbago	No Viable	no viable	no viable	Reducir el tiempo de exposicion a la actividad con descansos durante la jornada y generar pausas activas.	no aplica	Inspectores de obra, Residentes Tecnicos e instaladores
		x		CONDICIONES DE SEGURIDAD	Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel)	Alistamiento de equips y materiales/es	caidas, golpes, lesiones graves o la muerte.	inspeccion de escalerillas	No existe	entrega de elementos de EPP, capacitacio n de estandar de seguridad en andamios tubulares y colgantes.	2	3	6	MEDIO	60	360	MEDIDAS DE CONTROL INMEDIATAS	II	2	fracturas, heridas,	No viable	No viable	No aplica	Inspeccion de las zonas o reas de trabajo	guantes de nitrilo ajustados a la mano, botas de seguridas y casco de seguridad	Inspectores de obra, Residentes Tecnicos e instaladores
		x			Mecanico (Elementos o partes de máquina, herramientas, equipos, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Talador, bisturi, martillo,	Golpes, contusiones, traumas superficiales (cortaduras, raspones leves)	No existe	No existe	entrega de elementos de proteccion personal (guantes)	2	4	8	MEDIO	25	200	MEDIDAS DE CONTROL INMEDIATAS	II	2	cortaduras profundas, perforacion de miembros superiores	No viable	No viable	No aplica	Capacitacion a personal en uso adecuado de EPP, capacitacion de manejo de herramientas manuales, inspeccion de uso de epp	guantes de nitrilo ajustados a la mano, botas de seguridas y casco de seguridad	Inspectores de obra, Residentes Tecnicos e instaladores
	Instalacion	x		CONDICIONES DE SEGURIDAD	trabajos en alturas	instalacion de persianas	caidas, golpes, lesiones graves o la muerte.	inspeccion de escalerillas	No existe	entrega de elementos de EPP, capacitacio n de estandar de seguridad en andamios tubulares y colgantes.	2	3	6	MEDIO	60	360	MEDIDAS DE CONTROL INMEDIATAS	II	2	muerte	No viable	No viable	Utilizacion de escalerilla.	Capacitacion y certificacion del personal en trabajo en alturas nivel avanzado. Implementacion de permisos de trabajo. Inspeccion continua a actividades.	Casco con barbuquejo.	Inspectores de obra, Residentes Tecnicos e instaladores
		x			Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel)	Durante desplazamientos en los lugares de trabajo	caidas, golpes, lesiones graves o la muerte.	Inspeccion de escalerillas	No existe	entrega de elementos de EPP, capacitacio n de estandar de seguridad en andamios tubulares y colgantes.	2	3	6	MEDIO	60	360	MEDIDAS DE CONTROL INMEDIATAS	II	2	fracturas, heridas,	No viable	No viable	No aplica	Inspeccion de las zonas o areas de trabajo y vecindades	guantes de nitrilo ajustados a la mano, botas de seguridas y casco de seguridad	Inspectores de obra, Residentes Tecnicos e instaladores
			x		Electrico (Alta y Baja tension estatica)	utilizacion de maquinas o herramientas con conexiones eléctricas inadecuadas o desprotegidas	electrocusion, perida de movilidad de alguna parte del cuerpo, paro cardiaco, asfixia e incluso la muerte	No existe	No existe	capcitacion de riesgo electrico y conexiones seguras	2	3	6	MEDIO	60	360	MEDIDAS DE CONTROL INMEDIATAS	II	2	muerte por electrocusion	No Viable	no viable	instalacion con polo a tierra en todas las conexiones electricas, Los cables eléctricos senan de tipo interperie sin presentar fisuras y de suficiente resistencia, en lo posible todas las extenciones deben estar encauchetadas.	Efectuar mantenimiento preventivo de todas las instalaciones eléctricas. Solo los eléctricistas realizarán todas las operaciones que afecten a las instalaciones eléctricas. Bajo ningún concepto se dejarán sin aislar elementos en tención como puntas de cables, terminales etc. Establecer procedimientos de seguridad para trabajos electricos. Inspeccion de conexiones electricas.	Epp aislante como guantes, casco, botas dielectricas	Inspectores de obra, Residentes Tecnicos e instaladores
		x		BIOMECANICO	POSTURA (Prolongada, mantenida, forzada)	Durante la instalacion posicion de pie	lumbagos, fatigas musculares, cansancio fisico	No existe	No existe	pausas y descansos	2	2	4	BAJO	25	100	POSIBILIDAD DE MEJORA	III	2	lumbago	No Viable	no viable	no viable	Reducir el tiempo de exposicion a la actividad con descansos durante la jornada y generar pausas activas.	no aplica	Inspectores de obra, Residentes Tecnicos e instaladores
			x	FISICO	Ruido (de impacto intermitente o continuo)	uso de taladro	Hipoacusia, tinitus, cefalea.	mantonimi ento de maquinas y equipos utilizados	No existe	Entrega e inspeccion de uso de elementos de proteccion personal	2	2	4	BAJO	60	240	MEDIDAS DE CONTROL INMEDIATAS	II	2	perdida de la audicion	No Viable	no viable	no viable	Autocuidado, habitos higienicos. Realizacion de micropausas laborales. Control de números de horas por exposición. Despues de la jornada laboral no exponerse a pasatiempos que generen ruido, tejo, equipos de sonido a gran volumen etc. Uso de los elementos de protección personal, protectores auditivo. Para el caso del operador del talador o	Proteccion auditiva de insercion.	Inspectores de obra, Residentes Tecnicos e instaladores
			x	BIOLOGICO	Monera (bacterias y virus) CORONAVIRUS	Exposicin con terceros	Gripa, tos, bronquitis.	Vacunacion	Desinfeccion es	Mascarilla, lavado de manos etc	2	3	6	MEDIO	60	360	MEDIDAS DE CONTROL INMEDIATAS	II	2	Muerte	No Viable	no viable	no viable	Uso de elemetos de bioseguridad , desinfeccion de equipos yherramientas	uso proteccion respiratoria	Inspectores de obra, Residentes Tecnicos e instaladores



ROLTEX
CORTINAS & PERSIANAS

MATRIZ LEGAL DE RIESGOS DEL SECTOR MANUFACTURA

- SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES
- RIESGOS FÍSICOS
- RIESGOS QUÍMICOS
- RIESGOS MECÁNICOS
- RIESGOS ELÉCTRICOS
- RIESGO FÍSICO-QUÍMICO
- RIESGO ERGONÓMICO
- RIESGO PSICOSOCIAL
- RIESGO PÚBLICO
- RIESGO NATURAL
- TAREAS DE ALTO RIESGO
- E.P.P.
- SANEAMIENTO
- PLAN DE EMERGENCIAS
- SEÑALIZACIÓN
- COPASST
- REGLAMENTO DE HIGIENE
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS
- MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
- ASISTENCIAL

1/07/2021

Fecha de Actualización

Actualización		
Resolución	7495	2020
Ley	2050	2020
Circular	63	2020
Circular	71	2020
Decreto	1809	2020
Circular	14	2021
Resolución	40031	2021
Resolución	773	2021
Resolución	507	2021
Resolucion	392	2021
Resolucion	327	2021
Circular	22	2021
Resolución	223	2021
Resolución	222	2021
Resolución	772	2021
Decreto	580	2021
Resolución	738	2021
Decreto	466	2021
Resolución	588	2021
Ley	2088	2021
Resolucion	754	2021
Decreto	417	2020
Decreto	420	2020
Decreto	434	2020
Decreto	462	2020
Decreto	457	2020
Decreto	488	2020
Decreto	558	2020
Decreto	531	2020
Decreto	593	2020
Decreto	463	2020
Decreto	468	2020
Decreto	476	2020
Decreto	486	2020
Decreto	492	2020
Decreto	513	2020
Decreto	527	2020
Decreto	545	2020
Decreto	557	2020
Decreto	560	2020
Decreto	575	2020
Decreto	576	2020
Decreto	579	2020
Decreto	581	2020
Decreto	772	2020
Decreto	453	2020
Decreto	522	2020
Decreto	844	2020
Decreto	881	2020
Decreto	894	2020
Decreto	982	2020
Decreto	1044	2020
Decreto	1068	2020
Decreto	1085	2020
Circular	35	2020
Circular	13	2020
Circular	17	2020
Circular	21	2020
Circular	22	2020
Circular	18	2020
Resolución	1-0414	2020
Resolución	1-0427	2020
Resolución	1050	2020
Resolución	686	2020
Resolución	675	2020
Resoución	498	2020
Resoución	898	2020
Resoución	905	2020
Resoución	1285	2020
Resoución	1517	2020
Resoución	1537	2020
Resoución	1627	2020

Fecha de Actualización M&P

Actualización		
Ley	2015	2020
Decreto	2106	2019
Resolución	2945	2019
Resolución	2654	2019
Resolución	2389	2019
Decreto	1562	2019
Decreto	1465	2019
Circular	44	2019
Circular	49	2019
Decreto	1465	2019
Ley	1972	2019
Resolución	2404	2019
Resoución	1681	2020
Circular	12	2020
Circular	26	2020
Circular	33	2020
Circular	29	2020
Resolución	666	2020
Resolución	385	2020
Ley	1955	2019
Resolución	89	2019
Resolución	312	2019
Resolución	1796	2018
Decreto	1496	2018
Decreto	1920	2018
Ley	1333	2018
Decreto	1334	2018
Decreto	1273	2018
Circular	26	2018
Resolución	768	2018
Resolución	583	2018
Decreto	1765	2017
Resolución	3016	2017
Resolución	1608	2017
Decreto	923	2017
Resolución	980	2017
Resolución	90907	2013
Resolución	40157	2017
Resolución	40259	2017
Decreto	1074	2015
Decreto	1990	2016
Decreto	392	2018
Decreto	387	2018
Decreto	948	2018
Decreto	683	2018
Resolución	1487	2018
Resolución	3246	2018
Resolución	3310	2018
Resolución	3546	2018
Resolución	922	2018
Resolución	3558	2018
Resolución	4919	2018
Decreto	2058	2018
Resolución	144	2017
Resolución	1608	2017
Ley	1846	2017
Ley	1822	2017
Ley	1823	2017
Decreto	602	2017

I.IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Auxiliar Instalador	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
CÓDIGO:	NA	
CARGO DE QUIEN DEPENDE:	Director Administrativo	
AREAS:	Operativa	
LUGAR DE TRABAJO:	Proyectos	
JORNADA:	Jueves y viernes de 16:00 – 24:00 Sabados y Domingos 13:00– 20:00	
DESCANZOS:	Cena 20:00- 20:30	

II. MISIÓN DEL CARGO

Realizar actividades de apoyo de montaje y desmontaje de cortinas y persianas.

III. FUNCIONES DEL CARGO

DIARIA (D), SEMANAL (S), QUINCENAL (Q), MENSUAL (M).	**FRECUENCIA**			
	D	**S**	**Q**	**M**
RESPONSABILIDADES:				
A. Responsable por el manejo y utilización racional de los recursos que consume el proceso (brocas, chazos, insumos cortinas y persianas, equipos y herramientas).	**X**			
B. Responsable por comunicar y actuar frente a cualquier anomalía que ponga en riesgo la calidad de la actividad y o la seguridad del personal.	**X**			
C. Responsable por ejecutar las rutinas de aseo y desinfección del área de trabajo equipo y herramientas.	**X**			
D. Responsable por el diligenciamiento de la documentación correspondiente a la producción, consumos, rutinas de higiene, eficiencia y demás controles requeridos.	**X**			

FUNCIONES:	**X**			
1. Revisar los equipos y herramientas necesarios para realizar sus labores.	**X**			
2. Hacer el alistamiento:				
a. Preparar el desinfectante y hacer la desinfección de los equipos y herramientas.	**X**			
b. Hacer alistamiento de insumos (cortinas y persianas).	**X**			
c. Portar equipos y herramientas necesarios.	**X**			
3. Indagar de las tareas y trabajos para el dia. (Programacion)				
4. Realizar la socialización de las actividades al grupo de trabajo.	**X**			
5. Realizar el alistamiento y traslado de equipos y herramientas al lugar de trabajo.	**X**			
6. Diligenciar los formatos correspondientes del cargo:				
a. Diligenciar el lista pre uso de equipos y herramientas necesarios.	**X**			
b. Diligenciar informes ejecución de tareas.	**X**			
7. Realizar INSPECCION DE AREAS DE TRABAJO previo a la ejecución de la actividad con el fin de identificar riesgos de la labor.	**X**			
8. Ejecutar las tareas y funciones en el área de trabajo:				
a. Garantizar el uso completo de la dotación y Elementos de Protección Personal.	**X**			
b. Poner en práctica las normas de higiene y medidas de protección uso permanente de EPP (guantes, careta mono gafas, botas, protector auditivo, overol, tapaboca).	**X**			
c. Informar y coordinar las necesidades y requerimientos de mantenimiento de equipos (taladros).	**X**			
9. Mantener en correcto orden y aseo del puesto de trabajo y las áreas a intervenir:	**X**			
a. Garantizar la limpieza el orden y aseo de las áreas intervenidas, así como la disposición de desechos sólidos.	**X**			
b. Realizar la limpieza de las maquinas y herramientas al terminar las actividades.	**X**			
c. Solicitar los insumos para aseo y desinfección de equipos y herramientas.	**X**			
10. Participar activamente en el desarrollo de las actividades de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que sean implementados por la empresa.	**X**	**X**		
11. Asistir a todas las capacitaciones programadas por la empresa.				
12. Conocer y cumplir con lo estipulado en el reglamento interno de la empresa.	**X**			
13. Conocer y cumplir con lo estipulado en el reglamento de higiene y seguridad industrial.	**X**			

14. Utilizar los elementos de seguridad adecuado para el desarrollo de sus funciones.	**X**			
15. Reportar oportunamente los accidentes e incidentes presentados en los lugares de trabajo.	**X**			
16. Acatar y cumplir todas aquellas funciones y responsabilidades que fueren necesarias que no estén presentes en este manual y tengan que ver con su cargo.	**X**	**X**		

IV. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

FACTORES DE FORMACION		**REQUISITOS ESPECÍFICOS**
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	**Educación**	Estudios en niveles de formación por competencia (SENA y otros), si se cuenta con el nivel de formación en instituciones.
	Experiencia	Más de un año.
	Adiestramiento	Hasta un mes.
	Complejidad	Las labores que realiza son variadas y con alto grado de conocimiento en el montaje y desmontaje de cortinas y persianas.

V. COMPETENCIAS REQUERIDAS

ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Administración del tiempo	Conciencia organizacional
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	Desarrollo de las relaciones	Escuchar y responder
ORIENTACIÓN HACIA EL LOGRO	Pensamiento conceptual	Preocupación por el orden y la calidad
TOLERANCIA A LA PRESIÓN	Trabajo en equipo	Adaptación al trabajo en equipo, buenas conductas de relación con superiores y compañeros de trabajo

VI. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO	
HERRAMINETAS MANUALES	Alicates, tijeras, atornilladores, brocas, escalerillas, tornillería, bisturí.
EQUIPOS	Taladro, Cortinas y persianas.

VII. FACTORES DE RIESGO PRESENTES PARA LA LABOR		
RIESGO	**DESCRIPCION**	**RECOMENDACIONES**
FISICO	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Uso de EPP protectores auditivos, copa o inserción.
	Vibraciones.	Realizar pausas durante la ejecución de sus labores.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO: Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel)	Realizar inspección previa a la labor de las condiciones de pisos y vecindades.
	LOCATIVO: Condiciones de orden y aseo,	Garantizar las actividades de orden y aseo antes, durante y al terminar la labor.
QUÍMICO	Material particulado.	Uso de tapabocas y/o protectores respiratorios.
BIOLÓGICO	Monera (bacterias y virus)	Uso de Mascarilla, distanciamiento social, lavado de manos. Vacunación COVID- 19.
CARGA FÍSICA	Posturas Prolongada. **(a nivel del piso).**	Pausas Activas.
	Manipulación manual de cargas. **(a nivel de la cintura)**	Alternar labores durante la jornada, uso de ayudas mecánicas si se requiere.
	Movimiento repetitivo	Pausas Activas.
NATURALES	Sismo, Terremoto	Tener en cuenta los planes de emergencia de las fincas

VIII. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CARGO	
PROTECCIÓN CABEZA	Casco, Gafas Protección, auditiva, protección respiratoria.
PROTECCION DE TORAX Y ABDOMEN	Overol
PROTECCIÓN MIEMBROS SUPERIORES	Guantes.

PROTECCIÓN MIEMBROS INFERIORES	Botas de seguridad.

IX. OTRAS RESPONSABILIDADES SG SST

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10. *Responsabilidades de los trabajadores.* Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

X. FIRMA ENTERADO

	
Firma Titular del Cargo	**Firma RRHH**



Firma Representante Legal

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021

I.IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO:	Instalador	**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**
CÓDIGO:	NA	
CARGO DE QUIEN DEPENDE:	Director Administrativo	
AREAS:	Operativa	
LUGAR DE TRABAJO:	Proyectos	
JORNADA:	Jueves y viernes de 16:00 – 24:00 Sabados y Domingos 13:00– 20:00	
DESCANZOS:	Cena 20:00- 20:30	

II. MISIÓN DEL CARGO

Realizar actividades de montaje y desmontaje de cortinas y persianas.

III. FUNCIONES DEL CARGO

DIARIA (D), SEMANAL (S), QUINCENAL (Q), MENSUAL (M).	**FRECUENCIA**			
	D	**S**	**Q**	**M**
RESPONSABILIDADES:				
A. Responsable por el manejo y utilización racional de los recursos que consume el proceso (brocas, chazos, insumos cortinas y persianas, equipos y herramientas).	**X**			
B. Responsable por comunicar y actuar frente a cualquier anomalía que ponga en riesgo la calidad de la actividad y o la seguridad del personal.	**X**			
C. Responsable por ejecutar las rutinas de aseo y desinfección del área de trabajo equipo y herramientas.	**X**			
D. Responsable por el diligenciamiento de la documentación correspondiente a la producción, consumos, rutinas de higiene, eficiencia y demás controles requeridos.	**X**			

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021

FUNCIONES:	**X**			
1. Revisar los equipos y herramientas necesarios para realizar sus labores.	**X**			
2. Hacer el alistamiento:				
a. Preparar el desinfectante y hacer la desinfección de los equipos y herramientas.	**X**			
b. Hacer alistamiento de insumos (cortinas y persianas).	**X**			
c. Portar equipos y herramientas necesarios.	**X**			
3. Indagar de las tareas y trabajos para el dia. (Programacion)				
4. Realizar la socialización de las actividades al grupo de trabajo.	**X**			
5. Realizar el alistamiento y traslado de equipos y herramientas al lugar de trabajo.	**X**			
6. Diligenciar los formatos correspondientes del cargo:				
a. Diligenciar el lista pre uso de equipos y herramientas necesarios.	**X**			
b. Diligenciar informes ejecución de tareas.	**X**			
7. Realizar INSPECCION DE AREAS DE TRABAJO previo a la ejecución de la actividad con el fin de identificar riesgos de la labor.	**X**			
8. Ejecutar las tareas y funciones en el área de trabajo:				
a. Garantizar el uso completo de la dotación y Elementos de Protección Personal.	**X**			
b. Poner en práctica las normas de higiene y medidas de protección uso permanente de EPP (guantes, careta mono gafas, botas, protector auditivo, overol, tapaboca).	**X**			
c. Informar y coordinar las necesidades y requerimientos de mantenimiento de equipos (taladros).	**X**			
9. Mantener en correcto orden y aseo del puesto de trabajo y las áreas a intervenir:	**X**			
a. Garantizar la limpieza el orden y aseo de las áreas intervenidas, así como la disposición de desechos sólidos.	**X**			
b. Realizar la limpieza de las máquinas y herramientas al terminar las actividades.	**X**			
c. Solicitar los insumos para aseo y desinfección de equipos y herramientas.	**X**			
10. Participar activamente en el desarrollo de las actividades de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que sean implementados por la empresa.	**X**	**X**		
11. Asistir a todas las capacitaciones programadas por la empresa.				
12. Conocer y cumplir con lo estipulado en el reglamento interno de la empresa.	**X**			
13. Conocer y cumplir con lo estipulado en el reglamento de higiene y seguridad industrial.	**X**			

14. Utilizar los elementos de seguridad adecuado para el desarrollo de sus funciones.	**X**			
15. Reportar oportunamente los accidentes e incidentes presentados en los lugares de trabajo.	**X**			
16. Acatar y cumplir todas aquellas funciones y responsabilidades que fueren necesarias que no estén presentes en este manual y tengan que ver con su cargo.	**X**	**X**		

IV. ESPECIFICACIONES DEL CARGO

FACTORES DE FORMACION		REQUISITOS ESPECÍFICOS
CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	**Educación**	Estudios en niveles de formación por competencia (SENA y otros), si se cuenta con el nivel de formación en instituciones.
	Experiencia	Más de un año.
	Adiestramiento	Hasta un mes.
	Complejidad	Las labores que realiza son variadas y con alto grado de conocimiento en el montaje y desmontaje de cortinas y persianas.

V. COMPETENCIAS REQUERIDAS

ADAPTACIÓN AL CAMBIO	Administración del tiempo	Conciencia organizacional
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	Desarrollo de las relaciones	Escuchar y responder
ORIENTACIÓN HACIA EL LOGRO	Pensamiento conceptual	Preocupación por el orden y la calidad
TOLERANCIA A LA PRESIÓN	Trabajo en equipo	Adaptación al trabajo en equipo, buenas conductas de relación con superiores y compañeros de trabajo

VI. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO	
HERRAMINETAS MANUALES	Alicates, tijeras, atornilladores, brocas, escalerillas, tornillería, bisturí.
EQUIPOS	Taladro, Cortinas y persianas.

VII. FACTORES DE RIESGO PRESENTES PARA LA LABOR		
RIESGO	**DESCRIPCION**	**RECOMENDACIONES**
FISICO	Ruido (impacto intermitente y continuo)	Uso de EPP protectores auditivos, copa o inserción.
	Vibraciones.	Realizar pausas durante la ejecución de sus labores.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	LOCATIVO: Superficies de trabajo (irregulares, deslizantes, con diferencia de nivel)	Realizar inspección previa a la labor de las condiciones de pisos y vecindades.
	LOCATIVO: Condiciones de orden y aseo,	Garantizar las actividades de orden y aseo antes, durante y al terminar la labor.
QUÍMICO	Material particulado.	Uso de tapabocas y/o protectores respiratorios.
BIOLÓGICO	Monera (bacterias y virus)	Uso de Mascarilla, distanciamiento social, lavado de manos. Vacunación COVID- 19.
CARGA FÍSICA	Posturas Prolongada. **(a nivel del piso).**	Pausas Activas.
	Manipulación manual de cargas. **(a nivel de la cintura)**	Alternar labores durante la jornada, uso de ayudas mecánicas si se requiere.
	Movimiento repetitivo	Pausas Activas.
NATURALES	Sismo, Terremoto	Tener en cuenta los planes de emergencia de las fincas

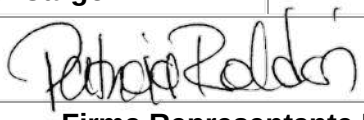
VIII. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CARGO	
PROTECCIÓN CABEZA	Casco, Gafas Protección, auditiva, protección respiratoria.
PROTECCION DE TORAX Y ABDOMEN	Overol
PROTECCIÓN MIEMBROS SUPERIORES	Guantes.

PROTECCIÓN MIEMBROS INFERIORES	Botas de seguridad.

IX. OTRAS RESPONSABILIDADES SG SST

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10. *Responsabilidades de los trabajadores.* Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:
1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

X. FIRMA ENTERADO

	
Firma Titular del Cargo	**Firma RRHH**
	
Firma Representante Legal	

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Cronograma Capacitaciones	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-021
		Página 1 de 1

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
					SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA					
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL					DIARIO				DIARIO				DIARIO				DIARIO				DIARIO					
1	Buen uso y manejon de EPP	Quincenal	Edwin B	P				1																	1	0%
				E																					0	
2	Manejo Seguro de Herramientas Manuales	Quincenal	Edwin B	P						1															1	0%
				E																					0	
3	Trabajo en equipo	Quincenal	Edwin B	P								1													1	0%
				E																					0	
4	Reporte AT, actos y condiciones inseguras	Quincenal	Edwin B	P										1											1	0%
				E																					0	
RESPONSABLE																										
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA				P	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA				E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES				P	Agosto	1			Septiembre	2			Octubre	1			Noviembre	0			Diciembre	0			AVANCE CRONOGRAMA	0%
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES				E		0				0				0				0				0				
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)				E		0,0%				0,0%				0,0%												

Elaborado por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/08/2021	Fecha: 01/08/2021

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA CAPACITACION, ENTRENAMIENTO, INDUCCION Y REINDUCCION	Versión: 01
		PA-SG SST-FT-018
	Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo	Pagina **1** de **1**

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción		¿Cuál?
Reinducción		
Charla de seguridad		
Reuniones de SST / Operativas		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre: EDWIN BELTRAN	**Firma**

1. OBJETO

Desarrollar actividades de capacitación acordes con los programas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS,** que fortalezcan las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleados como de contratistas en materia de Salud y Seguridad en el trabajo.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS,** empleados y contratistas, cuyas actividades o servicios estén relacionados directamente con riesgos a la salud.

3. DEFINICIONES

3.1. Capacitación: Actividades de formación de personal en temas específicos complementando la educación académica del trabajador.

3.2. Líder del programa: Persona encargada del desarrollo y cumplimiento a las actividades definidas de los programas de sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

3.3. Competencia Laboral: conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que, aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia (Min Educación Nacional).

4. RESPONSABLE

La responsabilidad de la implementación de este programa está a cargo del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADO

5.1. Decreto 1072 de 2015.

6. DESCRIPCIÓN

El programa de capacitaciones la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS,** se divide en:

6.1. Programación

El Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, definirán y programarán las actividades de capacitación acorde a la priorización de los riesgos.

La programación debe ser plasmada en "**PA-SG SST-FT-019** Formato Cronograma de Capacitaciones". teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Tema**
- **Responsable**
- **Fecha de ejecución**

Nota: Las capacitaciones no planeadas deberán registrarse de la misma forma cumplimento con los parámetros anteriormente descritos.

6.2. Ejecución

Todos los asistentes a la capacitación deben ser registrados en el formato **PA-SG SST-FT-018** Formato Registro de Capacitación, Entrenamiento, Inducción Y Reinducción.

El líder de la actividad debe elaborar una Evaluación del conocimiento sobre el tema tratado para ser diligenciado por población asistente a la actividad.

6.3. Registro de asistencia y resultado de evaluaciones

El líder o el coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo recopilará los formatos anteriormente descritos y procederá a realizar las calificaciones de las evaluaciones de conocimiento.

6.4. Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación**.**

Resultados de la Evaluación: Cuando el asistente no aprueba la evaluación según los rangos de calificación, se realizará una segunda retroalimentación y aplicación de evaluación con el fin de asegurar el entendimiento del tema expuesto.

Rangos de calificación:< 30 Reprobó >= 30 aprobó

Resultado de Cobertura: Se analizarán los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de la población invitada.

Este programa será revisando una vez al año con la participación del Comité se Seguridad y Salud en el Trabajo y estará incluido en la revisión a fin de identificar acciones de mejora.

6.5. Indicadores

Los indicadores a tener en cuenta durante la ejecución del programa son:

Cumplimiento de capacitaciones: N° de capacitaciones realizadas en un periodo / N° de capacitaciones programadas en un periodo X 100

Cobertura de capacitaciones: N° de funcionarios que asistieron a las capacitaciones / N° funcionarios invitados a las capacitaciones X 100

7. REGISTROS

PA-SG SST-FT-018 Formato Registro de Capacitación, Entrenamiento, Inducción Y Reinducción.

PA-SG SST-FT-019 Formato Cronograma de Capacitación, Entrenamiento, Inducción y reinducción.

_____

Gloria Patricia Roldan Esparragoza
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS
Sopo, Cundinamarca agosto de 2021.

Tabla de control de modificaciones
Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/08/2021

ROLTEX
CORTINAS & PERSIANAS

Formato Cronograma de Inspecciones

VERSIÓN 01

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PA-SG SST-FT-066

Página 1 de 1

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
					DIA				DIA				DIA				DIA				DIA				DIA					
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Inspeccion Equipos de extinsion del fuego-camillas	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P		1								1								1							3	33%
				E		1																							1	
2	Inspeccion de botiquin	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P	1																								1	0%
				E																									0	
3	Inspeccion PLANEADA AREA MANTENIMIENTO	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P			1								1								1							3	17%
				E			1																						1	
4	Inspeccion PLANEADA AREA ADMINISTRATIVA	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P					1								1							1					3	17%
				E					1																				1	
5	inspeccion HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P								1							1							1			3	17%
				E								1																	1	
6	Inspeccion ORDEN Y ASEO	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																1								1	2	0%
				E																									0	
7		mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
8		mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
9		mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
10		mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
11		Semestral	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
12		Semanal	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	

RESPONSABLE

		Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,	Coordinador SST, Responsable area,		
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA	P	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1		
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA	E	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES	P	JULIO		2		AGOSTO		2		SEPTIEMBRE		2		OCTUBRE		3		NOVIEMBRE		3		DICIEMBRE		2		AVANCE CRONOGRAMA	33%
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES	E			2				2				0				0				0				0			
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)	E			100,0%				100,0%				0,0%				0,0%				0,0%				0,0%			

1 PLANEADA

0 NO EJECUTADA

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021

1. OBJETO

Identificar los peligros, valorar y determinar los controles de los riesgos de forma que se puedan actualizar periódicamente, el programa de gestión, para los peligros valorados como: medio, alto y muy alto. con se establece con el fin de garantizar y ejecutar medidas de intervención en las áreas de trabajo y en las operaciones ejecutadas por la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS.**

Diseñar medidas correctivas y formular recomendaciones tendientes a minimizar el impacto de las condiciones de trabajo que puedan estar afectando la salud de los trabajadores, como también su seguridad y el medio ambiente.

2. ALCANCE

El programa aplica para todos los trabajadores que laboran en los diferentes frentes de trabajo de la empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS.**

3. DEFINICIONES

Requisito legal. Condición necesaria y de estricto cumplimiento de la constitución y de las leyes colombianas, las cuales una organización esté sometida y/o sea afectada por ésta. **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la organización usuaria cuando se trate de trabajadores de organizaciones de servicios temporales que se encuentren en misión.

Actividad rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Actividad no rutinaria. Actividad no se ha planificado ni estandarizado dentro de un proceso de la organización o actividad que la organización determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal.

Enfermedad: Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas, a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas.

Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Exposición: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los peligros.

Equipo de protección personal: Dispositivo que sirve como medio de protección ante un peligro y que para su funcionamiento requiere de la interacción con otros elementos. Ejemplo, sistema de detección contra caídas.

Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Medida de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Personal expuesto. Número de personas que están en contacto con peligros.

Probabilidad. Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir Consecuencias.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) Peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es).

4. RESPONSABLES

4.1. RESPONSABLE POR EL MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTE PROCEDIMIENTO:

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2. RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA:

Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. GTC 45 de 2012
5.2. OHSAS 18001:2007
5.3. Resolución 1016 de 1989
5.4. Ley 1562 de 2012
5.5. Decreto 1072 de 2015

6. DESCRIPCIÓN

El Programas de gestión, para los peligros valorados como: medio, alto y muy alto. será realizado con base en la guía Técnica Colombiana GTC 45 (20-06-2012).

La matriz de identificación de peligros será actualizada bajo los siguientes parámetros:

1. Se determine un nuevo proceso, subproceso, tarea o actividad. del funcionario.
2. Ingreso de un nuevo trabajador al proceso o subproceso.
3. Al presentarse accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
4. Anualmente independiente de no presentarse algunas de las condiciones anteriores.

6.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

6.2. Identificación de Peligros

Representante Legal

1. Revisar la conveniencia del plan presentado por el Coordinador de SST.
2. Asegurar que los controles implementados son efectivos y que la valoración de los riesgos está actualizada.

Coordinador de SST

1. Identificará los procesos, subprocesos, tareas y actividades instaurados en la empresa, **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS.**
2. El Coordinador de SST recolectará la información con el fin de identificar los peligros valorados como: medio, alto y muy alto, Dicha información se plasmará mediante el formato **PA-SG SST-FT-085 Matriz de Peligros**
3. Identificará los controles existentes que la empresa, **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS,** ha implementado para la reducción de riesgos asociados a cada peligro.
4. Evaluará el riesgo asociado a cada peligro, incluyendo los controles existentes (probabilidad y consecuencia so estos fallan), aceptabilidad del riesgo y decidir si los controles existentes son suficientes para mantener los riesgos bajo control y cumplir los requisitos legales.
5. Proponer un plan de acción para el control de los riesgos.
6. Realizar seguimiento a los controles nuevos y existentes asegurando que sean efectivos.
7. Documentar el seguimiento a la implementación de los controles establecidos en el plan de acción que incluya responsables, fecha de programación y ejecución y estado actual.
8. Comunicar a la población trabajadora y partes interesadas los riesgos a los cuales están expuestos debido a las actividades, procesos e instalaciones de la empresa, **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS,** a través de inducciones, charlas, capacitaciones, carteleras o las diferentes canales de comunicación que la empresa disponga.

7. REGISTROS

PA.SG SST-FT-085 Formato Matriz de Peligros (Identificación de peligros, evaluación de riesgos y Determinación de Controles)

8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Tabla de control de modificaciones
Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/08/2021

_____

Gloria Patricia Roldan Esparragoza
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS
Sopo, Cundinamarca agosto de 2021.

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Informe de Inspecciones Planeadas y no Planeadas	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-057

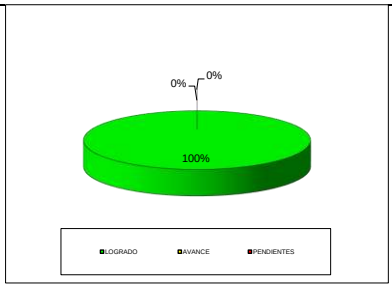
Tipo de Inspeccion:	PLANEADAS x	NO PLANEADAS	Responsable: EDWIN BELTRAN	Página 1 de 1
Fecha: 17/09/2021	Area:	Lugar: CUARTO DE CONTROLES		

PARTICIPANTES MIEMBROS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA

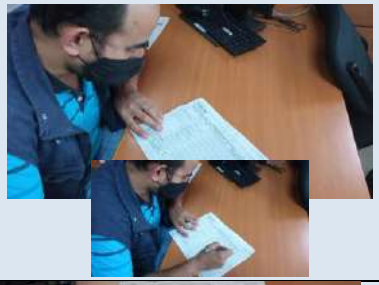
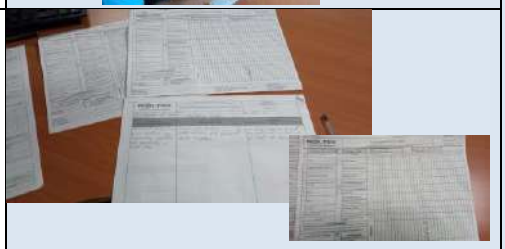
INSPECTORES	FIRMA
EDWIN BELTRAN	
FERNANDO BAUTISTA	

Otros Participantes

GRAFICO DE CUMPLIMIENTO



LOGRADO	2
AVANCE	0%
PENDIENTES	0

	Reg. Fotografico	ACTO / CONDICION	ASUNTO, Tema, Problema, Objetivo, etc.	QUIEN	COMO	FECHA PREVISTA	Cumplimiento %
1		A	DILIGENCIAMIENTO APR , LISTAS PRE USOS	Instalador	Realizar diligenciamiento de listas y formatos	inmediato	100%
2							
3		A	USO DE ESCALERILLAS	Instalador	Realizar inspeccion de uso de escalerilla y definicion de alturas permitidas	inmediato	100%

RESULTADO (S) - CONCLUSIÓN (ES) - OBSERVACIÓN (ES) - COMPROMISO (S)

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021

1. OBJETO

Identificar condiciones y actos inseguros mediante el programa de inspecciones que puedan generar incidentes, accidentes laborales o ambientales en La **EMPRESA ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS.** con el fin de contribuir con la disminución de la accidentalidad y cumplir con los requisitos normativos definidos en el Decreto 1072/2015, Artículos: 2,.2.4.6.12 numeral 14, 2.2.4.6.24 parágrafos 1 y 2, 2.2.4.6.25 numeral 12**. "Inspección con el Copasst"**

Se realizan inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

Este documento aplica a todos los procesos y actividades que se desarrollan en la **EMPRESA ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS.**

3. DEFINICIONES

3.1. Inspección planeada: recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares. NTC 4114.

3.2. Inspecciones planeadas informales: inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones subestándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario. NTC 4114.

3.3. Condiciones subestándares: toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente. NTC 4114.

3.4. Potencial de pérdida: gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente. NTC 4114.

3.5. Incidente de Trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Ministerio de la Protección Social (2007): Resolución 1401, Artículo 3°.

3.6. Acto Inseguro. Es toda tarea, actividad o procedimiento que el trabajador realice de manera insegura o inapropiada, que facilite la ocurrencia de un accidente o

una lesión. Hay que tener en cuenta que un acto inseguro siempre lo comete una persona, no una maquinaria.

3.7. Condición Insegura. Situación que se presenta en un lugar de trabajo, equipos y herramientas y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedad profesional. En cierto sentido, las condiciones inseguras también causan lesiones, pero muchas condiciones inseguras son causadas por actos inseguros. Por lo tanto, la mayor parte de las lesiones resultantes de condiciones inseguras tienen su origen en actos inseguros.

3.8. Condición Ambiental Insegura. Situación que se presenta en un lugar de trabajo, equipos y herramientas y que se caracteriza por la presencia de aspectos ambientales no controlados que pueden generar impactos ambientales negativos.

3.9. Acto Seguro Destacable. Es toda tarea, actividad o procedimiento que el trabajador realiza de una manera segura y destacable que evita la ocurrencia de un accidente o una lesión.

3.10. Acciones Correctivas. Son las acciones recomendadas para corregir los actos y/o condiciones inseguras reportadas y evitar que se repita.

3.11. Potencial de Severidad: Son las pérdidas materiales, lesiones personales, derrames de químicos, etc. que se pueden presentar en el peor de los casos en un incidente. Estas se pueden clasificar en Ligera, Seria, Mayor, Catastrófica y Múltiples Catástrofes.

3.12. Exposición: Frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

3.13. Matriz de Riesgo: Resultado de la clasificación del riesgo, de acuerdo a la probabilidad y al potencial de severidad. El riesgo se clasifica en Bajo, Medio y Alto.

4. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de la implementación de este programa está a cargo del Coordinador de SST y la alta gerencia pero el desarrollo de las inspecciones es responsabilidad de los miembros del Copasst.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. Decreto 1072 de 2015.

6. DESCRIPCIÓN

El programa de inspecciones de seguridad de La Empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS**, se divide en 3 etapas.

6.1. Etapa diagnóstica

Los responsables del programa deben establecer el cronograma de inspecciones del año, según la Norma Técnica Colombiana 4114, los resultados de la matriz de peligros y los resultados del programa de accidentalidad.

El cronograma de inspecciones debe cumplir con la siguiente información:

- Tipo de la inspección de seguridad.
- Responsable de ejecutar la inspección.
- La evidencia de la inspección

6.2. Etapa de ejecución

Según el cronograma realizado en la etapa diagnóstica, el personal responsable del presente programa realizará dichas inspecciones. El tipo de inspección y la periodicidad de las inspecciones se llevarán a cabo según **PA-SG SST-FT-066** Formato Cronograma de Inspecciones COPASST

Las inspecciones deben registrarse en el formato "**PA-SG SST-FT-057** Formato Informe de Inspecciones Planeadas y no Planeadas" correspondiente a cada actividad; El registro debe diligenciarse en físico y ser conservado en el archivo del área SST. El responsable de la inspección debe diligenciar el "Formato Informe de Inspecciones Planeadas y no Planeadas, el cual debe ser entregado al COORDINADOR o RESPONSABLE, de Seguridad y salud en el trabajo una vez se realice cada tipo de inspección, con el fin de que se ejecuten las medidas correctivas necesarias.

En esta etapa deben estar diligenciadas las columnas del formato mencionado correspondientes a:

- Fecha de inspección
- Tipo de inspección
- Evidencia Fotográfica

- Condición y /o acto inseguro encontrado
- ASUNTO, Tema, Problema, Objetivo, etc.
- COMO. Desarrollo de la mejora o intervención.
- Fecha probable de ejecución
- Cumplimiento %

6.3. Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora y hacer seguimiento a las medidas correctivas implementadas en la etapa anterior. En caso de no lograr la intervención sugerida deben buscarse alternativas de gestión.

En esta etapa debe verificar el % porcentaje de cumplimiento de las acciones correctivas en el "Formato Informe de Inspecciones Planeadas y no Planeadas" GRAFICO DE CUMPLIMIENTO.
Para el seguimiento se debe tener en cuenta los compromisos asignados referentes a:

- Fecha de prevista.
- Estado de medida de intervención. "como"
- Resultado (S) - Conclusión (Es) - Observación (Es) - Compromiso (S)

6.4. Indicadores

El cumplimiento y la eficacia se determinarán trimestralmente y la meta se actualizará anualmente en pro de la mejora continua.

- **Cumplimiento:** Nº de inspecciones ejecutadas/ Nº de inspecciones programadas
- **Eficacia:** Nº de acciones correctivas realizadas/ Nº de acciones correctivas recomendadas.
- **Cobertura:** Nº de áreas o elementos a inspeccionar/ Nº de áreas o elementos programados para inspección.

NOTA: este indicador se refleja en cada actividad mensualmente en el cronograma general.

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	**Formato Cronograma de Inspecciones**	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-066
		Página 1 de 1

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	RESPONSABLE		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	
					DIA				DIA				DIA				DIA				DIA				DIA					
CAPACITACIONES Y ENTRENAMIENTO EN GENERAL					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Inspeccion Equipos de extinsion del fuego-camillas	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P		1								1								1							3	33%
				E		1																							1	
2	Inspeccion de botiquin	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P	1																								1	0%
				E																									0	
3	Inspeccion PLANEADA AREA MANTENIMIENTO	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P			1								1								1						3	17%
				E			1																						1	
4	Inspeccion PLANEADA AREA ADMINISTRATIVA	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P					1								1							1					3	17%
				E					1																				1	
5	inspeccion HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P								1							1							1			3	17%
				E								1																	1	
6	Inspeccion ORDEN Y ASEO	mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																1								1	2	0%
				E																									0	
7		mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
8		mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
9		mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
10		mensual	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
11		Semestral	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	
12		Semanal	Coordinador SST, Responsable area, Copasst	P																									0	
				E																									0	

RESPONSABLE

Coordinador SST, Responsable area,

TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA	P	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1					
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA	E	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES	P	JULIO		2		AGOSTO		2		SEPTIEMBRE		2		OCTUBRE		3		NOVIEMBRE		3		DICIEMBRE		2		AVANCE CRONOGRAMA		33%		
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES	E			2				2				0				0				0				0						
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)	E			100,0%				100,0%				0,0%				0,0%				0,0%				0,0%						

1 PLANEADA 0 NO EJECUTADA

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021

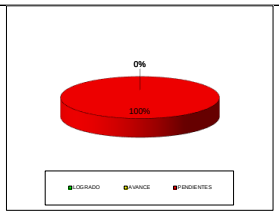
ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Informe de Inspecciones Planeadas y no Planeadas	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-057

Tipo de Inspeccion:	PLANEADAS		NO PLANEADAS	X	Responsable: EDWIN BELTRAN	Página 1 de 1
Fecha: _____	Area:		Lugar: CUARTO DE CONTROLES			

PARTICIPANTES MIEMBROS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA

INSPECTORES	FIRMA
Otros Participantes	

GRAFICO DE CUMPLIMIENTO



LOGRADO	0
AVANCE	0%
PENDIENTES	5

	Reg. Fotografico	ACTO / CONDICION	ASUNTO, Tema, Problema, Objetivo, etc.	QUIEN	COMO	FECHA PREVISTA	Cumplimiento %
1							0%
2							0%
3							0%
4							0%
5							0%

RESULTADO (S) - CONCLUSIÓN (ES) - OBSERVACIÓN (ES) - COMPROMISO (S)

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021

7. REGISTROS

PA-SG SST-FT-066 Formato Cronograma de Inspecciones COPASST
PA-SG SST-FT-057 Formato Informe de Inspecciones Planeadas y no Planeadas
PA-SG SST-FT-058 Formato de Inspección Extintores
PA-SG SST-FT-059 Formato de Inspección a Camillas
PA-SG SST-FT-075 Formato de Inspección Botiquín

8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Tabla de control de modificaciones
Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/08/2021

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-020
		Página 1 de 1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO					HORA		LUGAR	

PERMISO CONCEDIDO A LOS TRABAJADORES (NOMBRE, CARGO; CEDULA; EPS "SALUD"; AFP "PENSIÓN"; ARL "RIESGOS")

NOMBRE	CARGO	CEDULA	EPS	AFP	ARL

TIPO DE TRABAJO:

DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA:

ALTURA APROXIMADA A LA CUAL SE VA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD:

PERMISO VALIDO DESDE:	FECHA				HORA:		HASTA:	FECHA				HORA:	

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS, DEBERÁN SER UTILIZADOS POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA LABOR (MARQUE CON X)

CASCO CON BARBUQUEJO		ESLINGA CON ABSORVEDOR DE IMPACTOS		KIT DE RESCATE	
GAFAS DE SEGURIDAD		ESLINGA DE POSICIONAMIENTO		AUTORRETRACTIL	
GUANTES ANTIDESLIZANTES		MOSQUETON DE CIERRE AUTOMATICO		SILLA PARA TRABAJO EN SUSPENSIÓN	
PROTECCION AUDITIVA		ANCLAJE PORTATIL (TIEE OF)		ANDAMIOS	
PROTECCIÓN RESPIRATORIA		LINEA DE VIDA PORTATIL		ESCALERA EXTENSIBLE	
BOTAS ANTIDESLIZANTES		PRETALES		ESCALERA TIJERA	
ARNÉS DE CUERPO COMPLETO (MULTIPROPÓSITO O DIELÉCTRICO, SEGÚN APLIQUE)		DESCENDEDORES		OTRO(S):	

	TALENTO HUMANO / SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Código	FTH.126
		Versión	1
	FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS	Página 1 de 1	

HERRAMIENTAS A UTILIZAR:

PREPARACIÓN DEL AREA (MARQUE CON X)	SI	NO	N.A.
SE HA INSTALADO SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA QUE DELIMITE EL ÁREA DE TRABAJO (CINTA, CONOS, SEÑALES TUBULARES O POLISOMBRAS, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA AISLAR O RESTRINGIR LA ZONA Y NO SE PERMITA EL PASO DE PERSONAS O VEHÍCULOS AJENOS A LA LABOR)			
EL TRABAJO EN ALTURAS MÍNIMO LO VAN A REALIZAR DOS TRABAJADORES O EJECUTORES			
LOS TRABAJADORES ESTAN CERTIFICADOS EN ALTURAS (CURSO AVANZADO Y/O RE-ENTRENAMIENTO VIGENTE)			
LOS TRABAJADORES ESTAN APTOS PARA DESARROLLAR LA LABOR (ESTADO DE SALUD Y CON CONCEPTO MEDICO VIGENTE)			
LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES			
LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR EN LA LABOR SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES			
LOS TRABAJADORES REVISAN LOS ACCESOS AL ÁREA DE TRABAJO Y LOS REQUERIMIENTOS DE RESCATE EN CASO DE PRESENTARSE UNA EMERGENCIA			
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL PERMISO DE TRABAJO EN EL LUGAR A INTERVENIR			
LOS TRABAJADORES REALIZAN EL ANALISIS DE TRABAJO SEGURO Y LO SOCIALIZAN ANTES DE INICIAR LA LABOR			
EL LUGAR DONDE REALIZARÁ LA TAREA TIENE INSTALADA LA LÍNEA DE VIDA O UNA ESTRUCTURA DONDE EL TRABAJADOR PUEDE ASEGURARSE			
SE TIENEN EN CUENTA MEDIDAS DE TRABAJO SEGURAS PARA ADELANTAR LABORES EN CERCANIAS A LINEAS Y/O EQUIPOS ELECTRICOS ENERGIZADOS			
EN CASO DE TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS (CERRADOS) O TRABAJOS EN CALIENTE (TRABAJOS DONDE SE EMITE CHISPAS O FUEGO), SE REALIZAN LAS CONSULTAS PREVENTIVAS RESPECTIVAS, INCLUYENDO OTROS PERMISOS CON REQUERIMIENTOS ESPECIALES.			

VERIFICAR Y/O CONSULTAR LAS LÍNEAS DE EMERGENCIA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE RESCATE EVALUADO EN EL AREA DE TRABAJO:
LÍNEA DE EMERGENCIA:__123_____ LÍNEA DE PORTERÍA:_____ OTRA LÍNEA :_____

FIRMA DE LOS TRABAJADORES (EJECUTORES) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA). "HE SOCIALIZADO EL ANALISIS DE RIESGOS, COMPRENDO LAS PRECAUCIONES QUE DEBEN SER TOMADAS Y ME COMPROMETO A DESARROLLAR EL TRABAJO CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS, PROCURANDO EL AUTOCUIDADO, CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS Y EVITANDO ACTOS INSEGUROS, ASI COMO REPORTAR CUALQUIER DAÑO DE EQUIPOS O INCIDENTES Y/O ACCIDENTES PRESENTADOS"

NOMBRE	FIRMA	CEDULA

OBSERVACIONES

TRABAJADORES O EJECUTORES:

SUPERVISOR Y/O COORDINADOR TSA (EMISOR)

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR TSA (EMISOR) (NOMBRE, FIRMA Y NRO. DE CEDULA) "PERSONALMENTE HE VERIFICADO LA PREPARACION DE LOS EQUIPOS Y/O ÁREA PARA EL TRABAJO Y LO CONSIDERO SEGURO PARA PROCEDER CON SU EJECUCIÓN Y ME COMPROMETO A VELAR PARA QUE SE MANTENGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PERMISO, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE OCURRAN ACCIDENTES Y/O INCIDENTES A LAS PERSONAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, MEDIO AMBIENTE."

NOMBRE	FIRMA	CEDULA

TAREA A EJECUTAR:

Personas involucradas en la actividad y entrenadas en análisis de riesgos de la tarea

NOMBRE	EMPRESA	CODIGO	FIRMA

EXTENSIONES ÚTILES:

CHECK LIST - PREVIO A LA ELABORACIÓN DEL APR

Items a avaluar :	*SI*	*NO*
01) Hay riesgo de corte ?		
02) Hay riesgo de caídas ?		
03) Hay riesgo de proyección de partículas ?		
04) Hay riesgo de atrapamiento (tronco/miembros) ?		
05) Hay riesgos de quemaduras ?		
06) Hay riesgo de contaminación por productos químicos?		
07) Hay riesgo de explosión e incendio?		
08) Hay riesgo de contacto con superfícies calientes?		
09) Hay riesgo de exposición a radiación?		
10) Hay riesgo de choque eléctrico ?		
11) Hay riesgos en el desplazamiento hacia el área de trabajo ?		
12) Hay necesidad de montajes pre-ejecución (andamios, puntos de anclaje , etc.)?		
13) Hay buena ventilación?		
14) Existen redes presurizadas?		
15) Existen personas trabajando arriba o abajo?		
16) La tarea genera riesgos a otros?		
17) Se requiere el diligenciamiento de listas preuso?		

OBS. En caso afirmativo del item 17 es obligatorio el entrenamiento en el uso específico del equipo o herramienta

CHECK LIST - ANTES DE REALIZAR EL SERVICIO

01) Todos están entrenados en APR ?		
02) Todos conocen la actividad a realizar y su responsabilidad?		
03) Todos tienen los EPP necesarios?		
04) Se cuenta con las herramientas necesarias, en buen estado y seguras?		
05) Se requieren bloqueos para esta acitvidad (control de energías peligrosas)?		
06) Es necesario emitir PT para la tarea ?		
07) Se necestia que el área este debidamente aislada y señalizada?		

ATENCIÓN

1. Garantice el entrenamiento de todos los participantes		
2.Garantice el acompañamiento durante la ejecución del servicio		
3.Pare y solicite ayuda en caso de dudas durante la ejecución		

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Analisis Preliminar de Riesgo	**VERSIÓN** 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-076
		Página 1 de 1

LUGAR:	AREA:
TRABAJO A EJECUTAR:	

ACTIVIDADES (con sus respectivas etapas/pasos)	**RIESGOS POTENCIALES (lo que puede salir mal)**	**MEDIDAS PREVENTIVAS / RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD (evitar un accidente o minimizar los daños en caso de que ocurra)**

Responsable del trabajo:_____ Revisión (SST.):_____Fecha INICIO____/____/_____ Fecha FIN____/____/_____

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	**Angela Marcela Riveros Gutiérrez**	**Gloria Patricia Roldan**

Fecha: 02/01/2020	**Fecha: 02/01/2020**	**Fecha: 02/01/2020**

REGISTRAR LOS PROBLEMAS ENCONTRADOS EN LAS INSPECCIONES DE PREUSO

FECHA	ÍTEM	OPERADOR	PROBLEMA	SOLUCIÓN	RESPONSABLE	CONCLUSIÓN

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

PREVENTIVO / CORRECTIVO	FECHA ULTIMO MANTENIMIENTO	FECHA PROX MANTENIMIENTO	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	RESPONSABLE

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Inspeccion Pre uso - Taladro	**VERSIÓN** 01
		PA-SG SST-FT-045
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 1

LUGAR ; **AREA ;** **EQUIPO ; TALADRO (_____)** **MES / AÑO:**

ÍTEM	VERIFICAR	FRECUE..	PARÁMETRO	CÓD.	DÍAS DEL MES 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	MANDRIL	DIARIO	Sin fisuras ni golpes,	2																															
2	INTERRUPTOR PARA ENCENDIDO / APAGADO Y CONTROL DE VELOCIDAD		Verifique que el taladro arranca y se detiene al apretar y soltar el interruptor.	1																															
3	PORTA BROCAS "SIN LLAVE"		Verifique las mandibulas del porta brocas en buen estado	2																															
4	BOTON DE SENTIDO DE GIRO, AVANCE Y REVERSA		Verifique que: al activarlo haga el giro al que corresponde.Verifique que se encuentre en la posicion central	2																															
5	BROCA		Verifique que: no este desgastada por el uso, que cuente con el filo para lograr un buen trabajo.	2																															
6	CABLE		Debe estar constituido por un aislamiento exterior que no debe presentar fisuras o desgastes que dejen los conductores al descubierto.	2																															
7	CARCASA		sin fisuras ni golpes, NO debe haber partes internas expuestas	1																															
8	MANGO DE AGARRE		Intalado en perfectas condiciones	1																															
9	CLAVIJA O CONECTOR		En buenas condiciones sin cables expuestos	2																															

	RECOMENDACIONES
A.	OPERE EL EQUIPO SOLAMENTE DESPUÉS DE REALIZADA LA INSPECCIÓN DE PRE-USO
B.	VERIFIQUE SI ESTE EQUIPO TIENE LA ETIQUETA DE ATENCION NO USAR
C.	INFORME AL SUPERVISOR DE LA SECCIÓN CUALQUIER CONDICIÓN DE RIESGO EN EQUIPO

EN LA INSPECCIÓN MARQUE	CÓDIGO	CONVENCIONES
		En las inspecciones Marcar
AJUSTAR / CORREGIR	1	N. No conforme
NO OPERAR EQUIPO	2	C. Conforme

OPERADOR

Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020	Fecha: 02/01/2020

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato reporte de incidentes y accidentes de trabajo	**VERSIÓN** 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-068
		Página 1 de 1

N° Evento:		Lugar:		dd	mm	aaaa

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Lesionado: _____ Cédula: _____ Fecha Nacimiento: _____

Estado Civil: _____ Antigüedad: _____ Experiencia: _____ Hora: _____

Fecha del Evento: _____ Clasificación Final: _____ Días Incapacidad: _____

Reportado Por: _____

DETALLES DEL INCIDENTE

Naturaleza de la lesión: _____

Parte(s) del cuerpo afectada: _____

Tipo de accidente: _____ Agente de la lesión: _____

Actos inseguros: _____

Condiciones inseguras: _____

Tipo de daño: _____

Maquinaria, Equipo, Proceso afectado: _____

Daños ocasionados: _____

Tipo de Vehículo: _____ Marca: _____ Modelo: _____ Kms. _____

Costos estimados: _____

DESCRIPCIÓN CLARA DEL INCIDENTE

ACCIONES DE CONTROL

Cómo pudo haberse evitado: _____

Qué acciones inmediatas se tomaron después del evento: _____

Comentarios adicionales: _____

Atención o acción recibida / brindada: _____

PERSONAS INVOLUCRADAS

Nombre	Identificación	Cargo

Firma del Accidentado | Firma del Jefe Inmediato | Responsable del SG-SST

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Registro Acciones Correrctivas Preventivas	VERSIÓN 01
		PA-SG SST-FT-069
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Página 1 de 1**

No	CONDICION IDENTIFICADA	CENTRO DE TRABAJO	ORIGEN CONDICION	ACCION PREVENTIVA O CORRECTIVAS	RESPONSABLE	FECHA IDENTIFICACION	FECHA EJECUCION	FECHA SEGUIMIENTO	GRADO ACCION	OBSERVACIONES	ESTADO

ORIGEN CONDICION		
	AT	ACCIONES DERIVADAS DE LA INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO
	IS	NO CONFORMIDADES DERIVADAS DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD
	AUT	AUTOREPORTE TRABAJADOR O CONTRATISTA
	REC	RECOMENDACIÓN ENTIDADES ADMINISTRATIVAS EXTERNAS: ARL-MINISTERIO DE
	AUD	AUDITORIA
	RD	ACCION PROVENIENTE DE REVISION POR LA DIRECCION O AUDITORIA

GRADO DE ACCION		
		A
		B
		C

ESTADO		
	C	CERRADO
	EP	EN PROCESO
	SC	SIN CIERRE
	NE	NO SE EJECUTARA

Podría ocasionar un daño de alto valor, incapacidad permanente, o la
Podría ocasionar lesión o enfermedad grave o daño menor a la propiedad.
Podría ocasionar lesiones menores o daños a la propiedad de bajo costo. La

OBJETIVO

Establecer un procedimiento para la notificación, reporte e investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se presenten en la empresa, **EMPRESA ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS** , con el propósito de identificar y analizar los hechos y definir el conjunto de causas que directa o indirectamente intervinieron en el incidente, accidente y enfermedad laboral, para priorizar y aplicar las acciones correctivas y preventivas, encaminadas a eliminar o minimizar las condiciones de riesgo, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas y evitar su ocurrencia, además dar cumplimiento a las obligaciones y requisitos exigidos por la legislación colombiana vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCANCE

El procedimiento para la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales aplica para todas las personas que laboran en la empresa e incluye partes interesadas.

Las actividades de la investigación están direccionadas para:

- Determinación las causas inmediatas y básicas.
- Control de riesgos.
- Minimizar la repetición de accidentes e incidentes similares.
- Aumento del tiempo de producción.
- Reducción de los costos de producción.
- Eliminar las perdidas.

DEFINICIONES

Resolución 1401 de 2007, Artículo 3°. Definiciones. Para efecto de lo previsto en la presente resolución, se adoptan las siguientes definiciones:

Aportantes: Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo; a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones

autorizadas para realizar la afiliación colectiva de trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Accidente de gravedad A: Es una condición o práctica que causo o es capaz de causar muerte, incapacidad permanente. Y como consecuencia se genere amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva, **y/o perdidas graves en el proceso, propiedad y medio ambiente**

Accidente de gravedad B: Es una condición o práctica que causo o es capaz de causar incapacidad temporal de las personas. y/o perdidas serias en el proceso, propiedad y medio ambiente

Accidente de gravedad C: Es una condición o práctica que causo o es capaz de causar lesión no incapacitante de las personas. y/o perdidas leves en el proceso, propiedad y medio ambiente

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Autor reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continúo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y

ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.

No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.

Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Parágrafo 1°. En aplicación de lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional.

Parágrafo 2°. Conforme al parágrafo anterior a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN

Para efectos de la investigación de accidentes, incidentes se convocará al:

1. CONFORMACIÓN DE EQUIPO INVESTIGADOR.

En esta etapa se define el equipo investigador que debe estar integrado por:

- **Representante Legal**

Es el responsable de brindar el recurso necesario tanto humanos, técnicos, financiero y tecnológicos.

Los accidentes definidos como graves debe brindar el acompañamiento.

- **Jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado.**

Debido a que conoce tanto el trabajo como a los trabajadores.
Es responsable por la seguridad de su personal.
Es quién debe aplicar la acción correctiva.

- **Representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST.**

Labor del miembro del COPASST es la de colaborar la investigación y luego de hacer seguimiento a las medidas y acciones correctivas.

- **Encargado o responsable del desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.**

Es responsabilidad del coordinador de la investigación conducir la investigación y elaborar el informe de la investigación de accidentes / incidentes.

Colaboración en la investigación y análisis de la investigación y facilitar los medios para llevarla a buen término, programar las actividades definidas en las medidas y acciones correctivas, y mantener los indicadores de impacto.

- **Convocados.**

Son los trabajadores o terceros citados por el coordinador de la investigación para aclarar o ayudar durante la investigación de un accidente o incidente.

Cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en SST, así como el personal de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento.

2. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información para la investigación de incidentes o accidentes son:

- La entrevista a los testigos y al lesionado.
- El estudio del sitio del accidente
- El estudio de los equipos y herramientas involucrados.
- Reconstitución del accidente

El trabajador involucrado si su condición lo permite reporta el evento en el formato **PA-SG SST-FT- 068 Formato reporte de incidentes y accidentes de trabajo.**

Si la condición del trabajador no lo permite hacer el reporte, el jefe inmediato es el encargado de hacer el reporte y de comunicar el evento al área de SST.

Se debe diligenciar el formato de entrevista de testigos, **PA-SG SST-FT- 070 Formato de Registro de Testigos de Accidentes** en este formato se deberá plasmar de forma clara, completa y detallada el relato de los hechos relacionados con el incidente o accidente de acuerdo con las versiones dadas por el entrevistado siguiendo los parámetros del formato.

3. DILIGENCIAMIENTO DE LA INFORMACION

3.1. DATOS DE FURAT

La información relacionada en el formato **INFORME DE ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE,** dada por la ARL. No se deberá plasmar nuevamente con el fin de agilizar el proceso de investigación y no realizar el sobre registro de la información.

- **IDENTIFICACION GENERAL DE LA EMPRESA**
- **CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR**
- **IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTO**
- **INFORMACION SOBRE EL ACCIDENTE**

3.2. DATOS DE LA INVESTIGACION

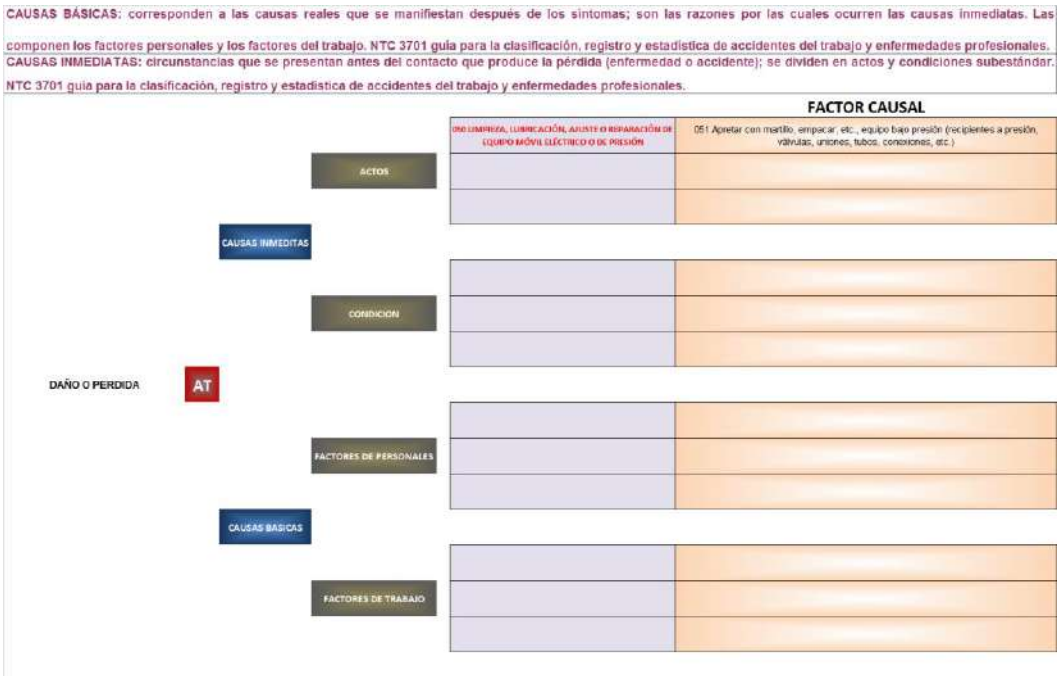
La información se plasmará en el formato **PA-SG SST-FT- 071 Formato para la Inv de AT**. Con los datos relacionados a continuación.

- **DATOS DE FORMACION.**
- **SITIO DEL ACCIDENTE O INCIDENTE, TIPO DE LESION, PARTE DEL CUERPO AFECTADA, AGENTE DE LA LESION, MECANISMOS O FORMA DEL ACCIDENTE O INCIDENTE.**
- **DATOS DE LA ENTREVISTA A TESTIGOS.**
- **DESCRIPCION.**
- **EVALUACION DE LA PERDIDA.**
- **REGISTRO FOTOGRAFICO.**

3.3. ANÁLISIS DE LA CAUSALIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD.

Una vez finalizada la recolección de la información del incidente o accidente de trabajo se procede a realizar el análisis de causalidad, el cual se desarrollará al reverso del FURAT descargado de la plataforma de la ARL. tomando como herramienta de trabajo el diagrama método de DESCARTE. El cual se desarrolla basado en los lineamientos de la NTC 3701, **CAUSAS INMEDIATAS**: circunstancias que se presentan antes del contacto que produce la pérdida (enfermedad o accidente); se dividen en actos y condiciones subestándar. El acto subestándar es todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente del trabajo. Condición subestándar: situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. **CAUSAS BÁSICAS:** corresponden a las causas reales que se manifiestan después de los síntomas; son las razones por las cuales ocurren las causas inmediatas. Las componen los factores personales y los factores del trabajo.

El responsable desplegara las ventanas del formato en Excel, los actos, condiciones, factores personales y factores del trabajo identificados. Para la definición del factor causal se realizará garantizando el descarte las situaciones descritas que no se relacionan con la causa del evento y dejando la que mas se ajuste a los hechos manifestados.



3.4. COMPROMISO DE ADOPCION DE MEDIDAS DE INTERVENCION

Identificadas las causas básicas y las causas inmediatas de acuerdo a la NTC 3701, se deben determinar las medidas y acciones correctivas aplicadas al factor causal del accidente o incidente. (Compromiso de adopción de medidas de intervención) plan de acción.

FACTOR CAUSAL. El gran objetivo de la investigación de accidentes/ incidentes, es identificar las oportunidades de mejora y
la corrección de las desviaciones identificadas en las causas básicas e inmediatas, las cuales determinan el factor causas y deberán quedar registradas con el fin de determinar el plan de acción.

DEFINICIÓN CLARA DE LA MEDIDA DE INTERVENCIÓN, debe ser directa y concisa (Acción-Que).

PASOS O ETAPAS NECESARIAS, como se va desarrollar las actividades definidas.

RESPONSABLE, quien es el directamente encargado del seguimiento y cierre de las actividades definidas.

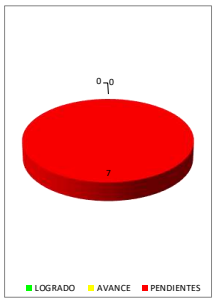
CUANDO, fecha definida de cierre de las actividades.

CUMPLIMIENTO, el porcentaje de cumplimiento de las actividades y su avance.

PLAN DE ACCIÓN

FACTOR CAUSAL	Definición clara de la medida de intervención		Pasos o etapas necesarias.	Responsables.	Cuando	Cumplimiento
	ACCIÓN (Que)		COMO	QUIEN	Fecha prevista	%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%
						0%

LOGRADO	0
AVANCE	0
PENDIENTES	7



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Nombre	Cargo	Firmas
	Nombre y firma del jefe inmediato	
	Nombre y firma del representante COPASST	
	Nombre y firma del Encargado del programa	
	Nombre y Firma del Representante legal	

3.5. ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES

Posterior a la investigación de los accidentes/incidentes las unidades responsables deben tomar las acciones recomendadas en el informe, estas acciones son tomadas por los responsables designados en la relatoría de investigación y controladas por el coordinador de la investigación.

4. RESPONSABILIDADES

Empleados

Es responsabilidad de todo el personal perteneciente a la organización reportar al jefe inmediato todos los accidentes / incidentes con y sin lesión ocurridos dentro y fuera de la organización que tengan relación directa o indirecta con la labor para la que fue contratado. Además, debe participar en el proceso de identificación de las causas.

Jefe inmediato

1. Investigar el accidente/incidente de trabajo dentro de los 15 días calendario después de ocurrido el evento.
2. Gestionar, implementar y hacer seguimiento a los planes de acción recomendados por parte del equipo investigador de los accidentes/incidentes de trabajo.

Responsable de la seguridad y salud en el trabajo

1. Documentar el desarrollo de la investigación del accidente de trabajo
2. Enviar la documentación de las investigaciones graves o mortales a la ARP
3. Verificar la convocatoria oportuna para la investigación de los accidentes de trabajo por parte del jefe inmediato.
4. Hacer seguimiento a los planes de acción.

Integrante comité paritario de seguridad y salud en el trabajo

1. Participar en la investigación tendiente a identificar las causas y controles de los accidentes.
2. Realizar seguimiento a las medidas de control sugeridas en las investigaciones de accidentes.

Gerencia

Revisar y aprobar la investigación de los accidentes graves, severos y mortales.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. Resolución 1401 de 2007.
5.2. Decreto Ley 1295 del 1994.
5.3. Ley 776 de 2002.
5.4. Decreto 1072 de 2015.

6. NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES DE TRABAJO.

6.1. NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES DE TRABAJO LEVE

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Notificar el incidente	Trabajador	El empleado que sufrió el incidente de trabajo debe notificarlo al Jefe directo inmediatamente se presente el evento.
2	Registrar el incidente	Jefe Directo	El jefe directo o delegado realiza el registro de los incidentes de trabajo en el formato definido por la empresa.
3	Investigación del incidente	Equipo investigador	Realizar la investigación y análisis del incidente.

6.2. NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO MODERADO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Notificar el accidente de trabajo	Trabajador	El empleado que sufrió el accidente de trabajo debe notificarlo al Jefe Directo y/o delegado inmediatamente se presente.
2	Valorar el accidente de trabajo	Brigadista	El brigadista realiza atención de primeros auxilios antes de remitirlo a la IPS correspondiente.
3	Reportar el accidente de trabajo a la línea de atención ARL	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo, y Talento Humano.	Reportar a la línea de atención ARL, el presunto accidente de trabajo y solicita la autorización de atención o direccionamiento médico del accidentado.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
4	Atención y prestación de servicios asistenciales	IPS - ARL	El empleado que sufrió el presunto accidente de trabajo es atendido en la IPS autorizada por la línea de atención ARL.
5	Diligenciar el FURAL	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo	El jefe directo y/o delegado reporta inmediatamente a SST, el presunto accidente de trabajo para el diligenciamiento del FURAL antes de 48 horas posteriores al evento. Una vez diligenciado el FURAT a través de servicios en línea, se debe imprimir el documento y enviarlo a la ARL y a la EPS correspondiente.
6	Investigación accidente de trabajo	Equipo investigador	Realizar la investigación y análisis del accidente.

6.3. NOTIFICACIÓN Y REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO GRAVE

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	Recopilar información sobre ocurrencia de los incidentes o accidentes de trabajo	Responsable SST, Jefe Directo, miembro COPASST, empleado afectado	Se investigan todos los accidentes o incidentes de trabajo dentro de los siguientes 15 días calendario siguientes a su ocurrencia, con el equipo investigador. Si el accidente produce la muerte la empresa deberá atender las recomendaciones que le suministre la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado atendiendo a su vez las requisiciones del Ministerio de Protección Social.
2	Analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo	Responsable SST, Jefe Directo, miembro COPASST, empleado afectado	La investigación y análisis de los accidentes e incidentes de trabajo se realizará bajo el método **DESCARTE** y cuando el accidente sea considerado Grave se hará uso del formato de investigación suministrado por la ARL.
3	Acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento	Responsable SST, Jefe Directo, miembro COPASST, empleado afectado.	Si dentro de las causas está el incumplimiento o desviación de las normas de seguridad, procedimientos u otro requisito establecido se debe levantar un Plan de Mejoramiento por medio de retroalimentación con la persona responsable. Si fue acto inseguro comprobado se debe hacer **lección aprendida** y el empleado debe realizar retroalimentación a su equipo de trabajo.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
4	Remisión de investigaciones	Responsable SST	Enviar a la ARL dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento, el informe de investigación del accidente de trabajo mortal o los accidentes graves en caso de que se presenten.
5	Elaborar plan de acción, establecer y calcular indicadores	Responsable SST, Jefes, miembro COPASST	Realizar un plan de acción que contenga: objetivos, metas, responsables, fechas y medición del cumplimiento por medio de indicadores de gestión o impacto.
6	Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento	Responsable SST, Jefe Directo, miembro COPASST	Realizar seguimiento a los planes de acción definidos para el control de los riesgos.
7	Realizar informes a la Gerencia	Responsable SST, Jefe Directo	Realizar informe de gestión a la Gerencia del desempeño y actividades de cumplimiento en las investigaciones de los incidentes y accidentes.

7. INDICADORES

Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Tipo de Indicador
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo	Resultado
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Resultado
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Resultado
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Proceso
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Resultado
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Resultado
Investigaciones de Accidentes de Trabajo	Investigaciones de Accidentes de Trabajo	(Numero de accidentes de trabajo en el mes / Numero de accidentes de trabajo investigados en el mes)*100	el numero de accidentes invetigados en el periodo de tiempo	Resultado

8. REGISTROS

PA-SG SST-FT- 068 Formato reporte de incidentes y accidentes de trabajo

PA-SG SST-FT- 069 Formato para la comunicación de Accidentes Incidentes de Trabajo.

PA-SG SST-FT- 070 Formato de Registro de Testigos de Accidentes

PA-SG SST-FT- 071 Formato para la Investigación de Incidentes, Accidentes Y Enfermedades Laborales.

PA-SG SST-PRC- 014 Procedimiento Para la Investigación de Incidentes, Accidentes Y Enfermedades Laborales.

9. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Tabla de control de modificaciones
Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	01/08/2021

_____

Gloria Patricia Roldan Esparragoza
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS
Sopo, Cundinamarca agosto de 2021.

_____

Edwin Gilberto Beltrán Benavides
Profesional en salud ocupacional (SST)
Coordinador HSEQ, Coordinador en Alturas, Atención pre hospitalario, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y rescate vertical.
Licencia RESOLUCION 24- 2527 de 2016, Secretaria de Salud Cundinamarca
Tel: 312 4 31 80 00

ROLTEX
CORTINAS & PERSIANAS

Formato estadistica de accidentalidad 2018

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

		HHT												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
ROLTEX	ROLTEX	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	23040
	TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	23040

		HHT												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
ADMINISTRACION	ROLTEX	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	11520
	TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	11520
PRODUCCION	ROLTEX	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	9216
	TOTAL	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	9216
MANTENIMIENTO	ROLTEX	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	2304
	TOTAL	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	2304

TOTAL	ROLTEX	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	23040
	TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	23040

2018

1° INDICE DE FRECUENCIA : Es la tasa utilizada para indicar la cantidad de accidentes por lesiones incapacitantes, más de una jornada de trabajo perdida por cada 240,000 hora

$$I.F. = \frac{N° \text{ De ACC.INCAPACITANTES} * 240{,}000}{H.H.T.}$$

Ej.: La empresa con 20 trabajadores ha tenido durante el mes de Abril , 0 acc. incapacitantes y 3977 H.H.T. ¿ cuál es el I.F. ?

En este caso, la empresa tiene un I.F. de 0 lo que significa que por cada 240,000 H.H.T. la empresa tiene 0 acc. con lesiones incapacitantes.

2 ° INDICE DE GRAVEDAD : Es la tasa utilizada para indicar la gravedad de las lesiones ocurridas por accidentes del trabajo por cada 240,000 H.H.T. El período considerado para

$$I.G. = \frac{DP+DD * 240{,}000}{H.H.T.}$$

Ej.: En la empresa se ha presentado 0 acc durante el Mes de Abril, que significan 0 días perdidos en 3977 H.H.T. ¿ cuál es el índice de gravedad en la empresa ?

$$I.G. = \frac{0 * 240.}{3977\ H.}$$

En este caso, la empresa tiene un I.G. de 0 lo que significa que de cada 240,000 .H.H.T. ha tenido 0 días perdidos de trabajo por accidentes.

	VERSIÓN 01
	PA-SG SST-FT-056
	Página 1 de 1

NP												
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**AÑO**
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

NP												
ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**AÑO**
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

ıs hombre trabajadas (H.H.T.) en un período determinado, puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.

I.F. = 0* 240,000 = 0 Acc
3977 H.H.T

el cálculo de este índice puede puede ser mensual, trimestral, o anual.

000 = 0 días perdidos
.H.T

CPT												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CPT												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SPT												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

SPT												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

DP												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DP												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DD												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DD												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IFI													IS				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IF CPT													IS CPT				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ROLTEX
CORTINAS & PERSIANAS

Formato estadistica de accidentalidad 2019

SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

		HHT												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
ROLTEX	ROLTEX	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	192	21312
	TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	192	21312

		HHT												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
ADMINISTRACION	ROLTEX	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	11520
	TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	960	11520
PRODUCCION	ROLTEX	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	9216
	TOTAL	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	768	9216
MANTENIMIENTO	ROLTEX	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	2304
	TOTAL	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	192	2304

TOTAL	ROLTEX	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	23040
	TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	1920	23040

2019

1° INDICE DE FRECUENCIA : Es la tasa utilizada para indicar la cantidad de accidentes por lesiones incapacitantes, más de una jornada de trabajo perdida por cada 240,000 hora

I.F. = N° De ACC.INCAPACITANTES * 240,000=
H.H.T.

Ej.: La empresa con 20 trabajadores ha tenido durante el mes de Abril , 0 acc. incapacitantes y 3977 H.H.T. ¿ cuál es el I.F. ?

En este caso, la empresa tiene un I.F. de 0 lo que significa que por cada 240,000 H.H.T. la empresa tiene 0 acc. con lesiones incapacitantes.

2 ° INDICE DE GRAVEDAD : Es la tasa utilizada para indicar la gravedad de las lesiones ocurridas por accidentes del trabajo por cada 240,000 H.H.T. El período considerado para e

I.G. = DP+DD * 240,000=
H.H.T.

Ej.: En la empresa se ha presentado 0 acc durante el Mes de Abril, que significan 0 días perdidos en 3977 H.H.T. ¿ cuál es el índice de gravedad en la empresa ?

I.G. = 0 * 240,0
3977 H.

En este caso, la empresa tiene un I.G. de 0 lo que significa que de cada 240,000 .H.H.T. ha tenido 0 días perdidos de trabajo por accidentes.

	VERSIÓN 01
	PA-SG SST-FT-056
	Página 1 de 1

NP												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

NP												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

as hombre trabajadas (H.H.T.) en un período determinado, puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.

I.F. = 0* 240.000 = 0 Acc
3977 H.H.T

el cálculo de este índice puede puede ser mensual, trimestral, o anual.

000 = 0 días perdidos
H.T

CPT												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CPT												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SPT												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

SPT												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

DP												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DP												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DD												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DD												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IFI												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IS				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	AÑO
0	0	0	0	0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
0	0	0	0	0

IF CPT												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AÑO
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IS CPT				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	AÑO
0	0	0	0	0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0	0	0	0	0
#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
0	0	0	0	0

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Indicadores SG SST	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-053
		Página 1 de 1

Nombre Empresa **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS**

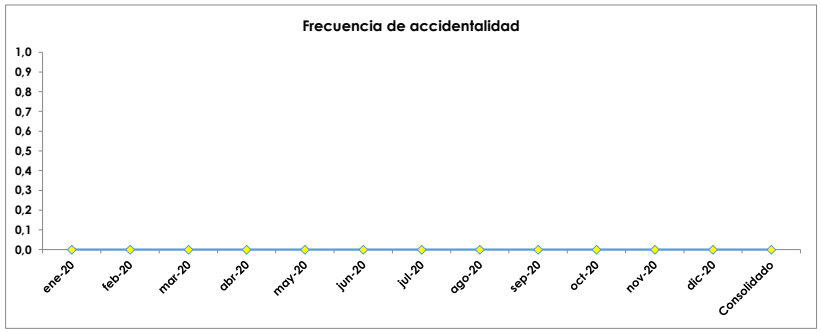
Indicador: Frecuencia, Severidad, Proporción de accidentes de trabajo mortales, Prevalencia de la enfermedad laboral, Incidencia de la enfermedad laboral, Ausentismo por causa médica, Investigaciones de Accidentes de Trabajo

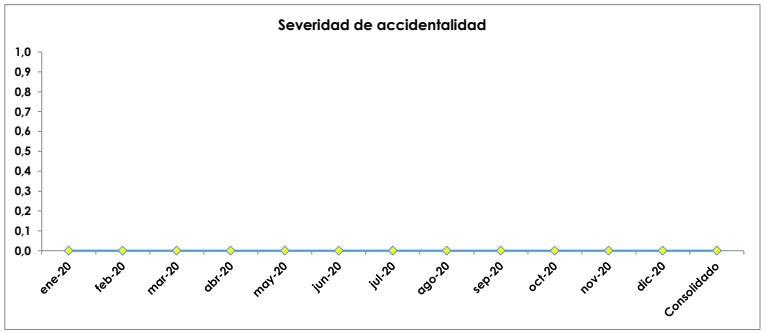
Responsable: **EDWIN BELTRAN B**

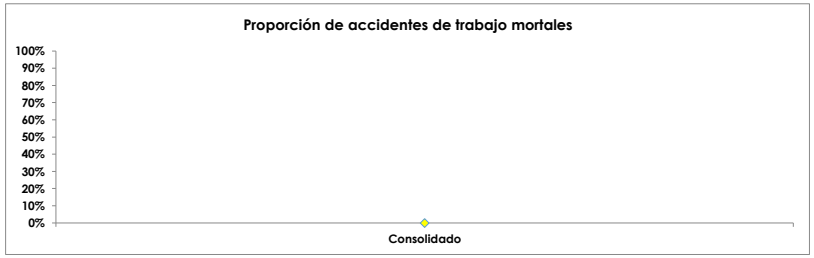
Constante "K": **100**
100.000

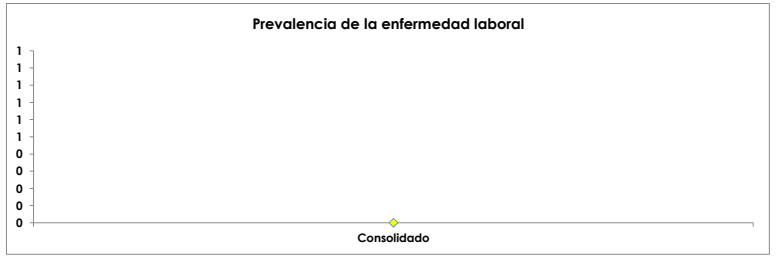
Datos	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	Consolidado
Total d N° de dias de trabajo programados en el mes	24	24	24	24	24	24	24	24					192
Total d N° de trabajadores en el mes	10	10	10	10	10	10	10	10					80
Σ de accidentes de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Σ de días cargados por incapacidad de accidente de trabajo mes	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Σ de días perdidos por accidente de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Σ de accidentes de trabajo con incapacidad	0	0	4	0	0	0	0	0					4
Σ de accidentes de trabajo mortales	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Σ de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Σ de casos nuevos de enfermedad laboral	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Σ de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	0	0	0	0	0	0	0	0					0
Total de investigaciones de accidentes de trabajo realizadas y enviadas por correo electrónico al Coordinador SISO	0	0	0	0	0	0	0	0					0

Nombre del indicador	Definicion del indicador	Formula	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	Consolidado
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0	0	0,0
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0	0	0	0	0,0
Proporción de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100													0
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000													0
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000													0
Ausentismo por causa médica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0	0	0	0	0%
Investigaciones de Accidentes de Trabajo	Investigaciones de Accidentes de Trabajo	(Numero de accidentes de trabajo en el mes / Numero de accidentes de trabajo investigados en el mes)*100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

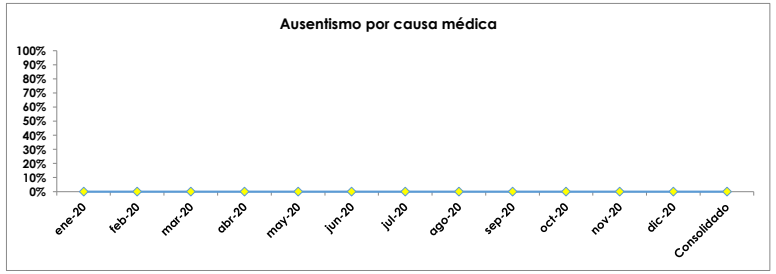


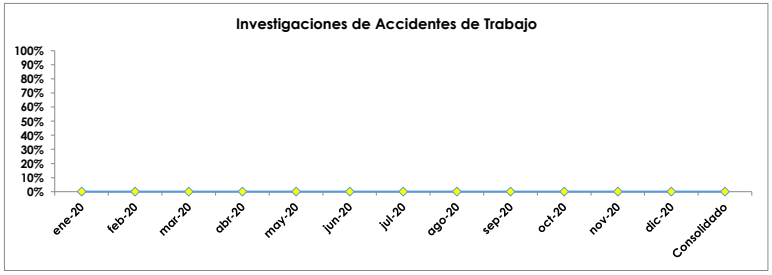












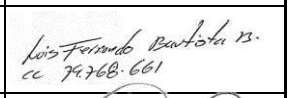
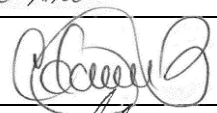
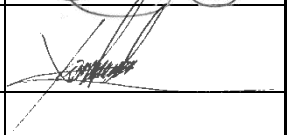
Elaborado por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2019	Fecha: 01/01/2019	Fecha: 01/01/2019

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato informativo del Plan de Evacuación Médica MEDEVAC	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-095
		Página 1 de 1

CIUDAD: BOGOTA SEDE BOGTA

LIDER DE BRIGADA: EDWIN G BELTRAN BENAVIDES FECHA DE ELABORACIÓN 21/08/2021

I. INFORMACIÓN DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN PLANTA

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	RH	MOVIL	ENTRENADO EN PRIMEROS AUX	EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A	TELEFONO	EPS	ALERGIAS Y/O MEDICAMENTOS PERMANENTES	FIRMA
	Luis Fernando Bautista	79768661	Instalador	O+	3134468063	SI	Claudia M Peña	3217912534	Sanitas	no	
	Edwin Beltran	74185344	SST	A-	3124318000	SI	Ayda Camargo	3123736689	Compensar	no	
	Milton Yesid Moreno	7318693	Ayudante de instalador	O+	3218975634	NO	Gladys Benavides	3134013807	Compensar	no	

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato informativo del Plan de Evacuación Médica MEDEVAC	VERSIÓN 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-095
		Página 1 de 1

II. INFORMACIÓN DE LOS CENTROS MEDICOS CERCANOS			
ENTIDAD	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**TELEFONO**

III. INFORMACIÓN ORGANISMOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS					
ORGANISMO DE ATENCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**CIUDAD**	**DIRECCIÓN**	**BARRIO**	**TELEFONO**
AMBULANCIAS	**NA**	**BOGOTA DC**	**NA**	**NA**	
BOMBEROS	**NA**	**BOGOTA DC**	**NA**	**NA**	
TRANSITO	**NA**	**BOGOTA DC**	**NA**	**NA**	
POLICIA	**NA**	**BOGOTA DC**	**NA**	**NA**	
DEFENSA	**NA**	**BOGOTA DC**	**NA**	**NA**	

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	PLAN DE EMERGENCIA MEDICA MEDEVAC	VERSIÓN 01 PA-SG SST-FT-108
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 1

EMERGENCIA MEDICA



Prestar primeros auxilios en el sitio del accidente

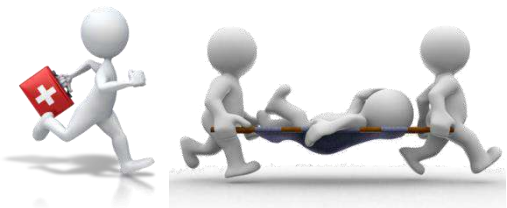


Comunicar al COORDINADOR el accidente TEL: 312 4 31 80 00

Accidente grave

No

Reporta ARL
Del Trabajador
SURA - 4055911
COLMENA - 4010447



Si

Comunica entes de EMERGENCIAS

Reporta ARL
SURA – 4055911
COLMENA - 4010447



Trasladar de inmediato al trabajador

AMBULANCIA	310 6 69 71 96
BOMBEROS	3485420 chapinero
TRANSITO	2778700
POLICÍA	2885252 CAI TEUSAQUILLO
DEFENSA CIVIL	4114088

HOSPITAL LA PERSEVERANCIA
TEF: 8617777

CLINICA EL PERDOMO.
TEF: 2775557

Hospital Universitario San Ignacio
TEF: 5941616

FIN



ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato individual De Entrega Elementos Y Equipos De Protección personal y/o Individual	**VERSIÓN** 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-047
		Página 1 de 1

NOMBRE: Luis Fernando Bautista C.C: 79768661

AREA: Operativa

CARGO: Instalador

FECHA	ELEMENTO	CANT	FIRMA TRABAJADOR
23/08/2021	Tapabocas	1	Luis Fernando Bautista
24/08/2021	Guantes	1	
25/08/2021	Gafas	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

OBSERVACIONES

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/05/2018	Fecha: 01/05/2018	Fecha: 01/05/2018

FECHA	ELEMENTO	CANT	FIRMA TRABAJADOR

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

OBSERVACIONES

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B		
Fecha: 01/05/2018	Fecha: 01/05/2018	Fecha: 01/05/2018

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato individual De Entrega Elementos Y Equipos De Protección personal y/o Individual	**VERSIÓN** 01
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PA-SG SST-FT-047
		Página 1 de 1

NOMBRE: Milton Yesid Moreno C.C: 7318693

AREA: Operativa

CARGO: Ayudante de Instalacion

FECHA	ELEMENTO	CANT	FIRMA TRABAJADOR
23/08/2021	Tapabocas	1	
24/08/2021	Guantes	1	
25/08/2021	Gafas	1	

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

OBSERVACIONES

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/05/2018	Fecha: 01/05/2018	Fecha: 01/05/2018

FECHA	ELEMENTO	CANT	FIRMA TRABAJADOR

RESPONSABLE DE LA ENTREGA

OBSERVACIONES

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B		
Fecha: 01/05/2018	Fecha: 01/05/2018	Fecha: 01/05/2018

OBJETIVO

Establecer un procedimiento para la ejecución de trabajos consideraros de alto riesgo como el trabajo en alturas, que garantice el cumplimiento de los requisitos normativos y la seguridad y salud de los trabajadores

ALCANCE

El procedimiento aplica para todas las personas que laboran en la empresa e incluye partes interesadas.

DEFINICIONES

Accidente de gravedad A: Es una condición o práctica que causo o es capaz de causar muerte, incapacidad permanente. Y como consecuencia se genere amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva, **y/o perdidas graves en el proceso, propiedad y medio ambiente**

Accidente de gravedad B: Es una condición o práctica que causo o es capaz de causar incapacidad temporal de las personas. y/o perdidas serias en el proceso, propiedad y medio ambiente

Accidente de gravedad C: Es una condición o práctica que causo o es capaz de causar lesión no incapacitante de las personas. y/o perdidas leves en el proceso, propiedad y medio ambiente

Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Autor reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continúo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).

Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Certificado de capacitación: Documento que se expide al final del proceso en el que se da constancia que una persona cursó y aprobó la capacitación necesaria para desempeñar una actividad laboral. Este certificado no tiene vencimiento.

Certificación para trabajo seguro en alturas: Certificación que se obtiene mediante el certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas o mediante el certificado en dicha competencia laboral.

Coordinador de trabajo en alturas: Trabajador designado por el empleador, denominado antiguamente persona competente en la normatividad anterior, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene su autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. Debe tener certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas y experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas. Los requisitos de certificación, capacitación y experiencia del coordinador de trabajo en alturas, serán exigidos a partir de los dos años siguientes a la expedición de la presente resolución, mientras que transcurre dicho tiempo deben contar como mínimo con el certificado de capacitación del nivel avanzado en trabajo en alturas o certificación de dicha competencia laboral.

Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.

Incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Investigación de accidente o incidente: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron.

Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.
Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Parágrafo 1°. En aplicación de lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional.

Parágrafo 2°. Conforme al parágrafo anterior a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN

Para efectos de las actividades de trabajo seguro en alturas se tiene en cuenta de acuerdo a lo estipulado en la resolución 1409 de 2012 articulo 1 parágrafo 2º. "Si en el análisis de riesgo que realice el coordinador de trabajo en alturas o el responsable del programa de salud ocupacional denominado actualmente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, se identifican condiciones peligrosas que puedan afectar al trabajador en el momento de una caída, tales como áreas con obstáculos, bordes peligrosos, elementos salientes, puntiagudos, sistemas energizados, máquinas en movimiento, entre otros, **incluso en alturas inferiores a las establecidas en este Reglamento, se deberán establecer medidas de prevención o protección contra caídas que protejan al trabajador"**

1. ACTIVIDADES.

Instalación de cortinas y/o persianas a una altura máxima de 2.20 cm.

2. MEDIDAS PREVENTIVAS

Para el desarrollo de las actividades se realiza El APR (Análisis Preliminar de Riesgo) tiene como finalidad o propósito evitar accidentes mediante un análisis de los riesgos de la tarea y el establecimiento de controles antes de comenzar a ejecutarla.

El APR es un proceso sistemático que ayuda al trabajador a enfocarse en la tarea, a evaluar los pasos de la tarea, con el fin de identificar los riesgos y tratar al máximo de eliminarlos o controlarlos, a mejorar la seguridad y calidad de lo que hacemos.

Los siguientes son los pasos para seguir en la elaboración del APR:

2.1. Antes de realizar una actividad el trabajador debe hacer una reflexión sobre su estado físico y mental para realizar la labor encomendada.
2.2. Hacer una inspección para verificar el estado físico del área de trabajo, equipo y herramientas.
2.3. Dividir el trabajo en pasos.

2.4. Cada uno de los pasos de un trabajo debe representar el logro de una tarea principal.
2.5. La tarea consistirá en un conjunto de movimientos.
2.6. Todo lo relacionado con ese conjunto de movimientos lógicos es parte de los pasos del trabajo.
2.7. Listar todos los Pasos del trabajo.

2.8. Enumere los pasos para tomar como referencia los riesgos y las medidas preventivas a tomar.
2.9. Identifique los riesgos asociados a cada paso.
2.10. Examine cada paso para encontrar acciones riesgosas, condiciones y probabilidades que podrían conducir a un accidente.
2.11. Enumere la lista de riesgos en forma que correspondan con sus pasos.
2.12. Asegúrese de listar también los riesgos para la salud.
2.13. Se deben identificar los riesgos reales y potenciales.
2.14. Decida las acciones o procedimientos que son necesarios para eliminar o minimizar los peligros que podrían conllevar a un accidente, lesión o enfermedad laboral.
2.15. Enumere las acciones para que correspondan con los pasos y riesgos identificados.
2.16. Sea específico, diga exactamente ls medida preventiva que necesita hacer para corregir el riesgo.
2.17. Se deben aplicar las recomendaciones y controles identificados.

ROLTEX CORTINAS & PERSIANAS	Formato Analisis Preliminar de Riesgo SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**VERSIÓN** 01 PA-SG SST-FT-076 Página 1 de 1
LUGAR:		AREA:
TRABAJO A EJECUTAR:		

ACTIVIDADES (con sus respectivas etapas/pasos)	**RIESGOS POTENCIALES (lo que puede salir mal)**	**MEDIDAS PREVENTIVAS / RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD (evitar un accidente o minimizar los daños en caso de que ocurra)**

Responsable del trabajo:_____ Revisión (SST.):_____ Fecha INICIO___/___/____ Fecha FIN___/___/____

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	**Angela Marcela Riveros Gutiérrez**	**Gloria Patricia Roldan**
Fecha: 02/01/2020	**Fecha: 02/01/2020**	**Fecha: 02/01/2020**

3. EVIDENCIAS

Para el desarrollo de las actividades se contempla que las tareas se desarrollaran a una altura máxima de .80 cm. **“incluso en alturas inferiores a las establecidas en este Reglamento, se deberán establecer medidas de prevención o protección contra caídas que protejan al trabajador”**

Para lo cual se empleará escalerilla tipo tijera certificada la cual cumple con las siguientes especificaciones;

Primer peldaño. 29 cm.



Segundo peldaño 57 cm.



Tercer peldaño



4. PROHIBICIONES.

Para el desarrollo de las actividades está prohibido:

a. Trabajar cerca a barandas
b. Trabajar cerca a voladizos, bordes.
c. Utilizar suplementos que aumente la altura de la escalerilla.
d. Asomarse por ventanas.
e. Utilizar escritorios o mesas cm superficies de trabajo.

5. RECOMENDACIONES.

Además de las definidas en el análisis preliminar se recomienda realizar la inspección de la escalerilla, diligenciar los documentos como APR y listas pre usos antes de iniciar las labores, reportar daños de los equipos y herramientas.

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Resolución 1409 de 2012.
Decreto 1072 de 2015.

7. REGISTROS

PA-SG SST-FT-076 Formato Análisis Preliminar de Riesgo
PA-SG SST-FT-045 Formato Inspección Pre uso – Taladro
PA-SG SST-FT-018 Formato de Registro de Asistencia Capacitación

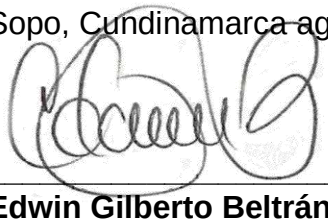
8. TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Tabla de control de modificaciones
Cuando un documento cambie de versión debe ser identificado con un sello de documento obsoleto.

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
001	Todas las páginas	Creación del Documento	25/08/2021

_____

Gloria Patricia Roldan Esparragoza
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS
Sopo, Cundinamarca agosto de 2021.



_____

Edwin Gilberto Beltrán Benavides
Profesional en salud ocupacional (SST)
Coordinador HSEQ, Coordinador en Alturas, Atención pre hospitalario, búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y rescate vertical.
Licencia RESOLUCION 24- 2527 de 2016, Secretaria de Salud Cundinamarca
Tel: 312 4 31 80 00

Dr. JUAN MANUEL FAJARDO GONZÁLEZ
MÉDICO LABORAL – E.S.O
L.S.O. 4187 – 2.019
CEL: 311 8621610

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL No. 7229

CIUDAD:	ZIPAQUIRÁ	FECHA:	30 de abril de 2021

TIPO DE EVALUACIÓN MÉDICO - LABORAL	PERIODICO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN



EMPRESA:	ASHIMAC			CARGO:	SEGURIDA Y SALUD EN EL TRABAJO		
NOMBRES Y APELLIDOS:	EDWIN GILBERTO BELTRAN BENAVIDES			C.C.:	74.185.344	EDAD:	42
FECHA DE NACIMIENTO:	26/04/1979	ESTADO CIVIL:	CASADO	NIVEL EDUCATIVO:	Profesional	GÉNERO:	M

EXÁMENES PRACTICADOS

EXAMEN MÉDICO ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	X	CUADRO HEMÁTICO (HEMOGRAMA)			
AUDIOMETRÍA	X	GLICEMIA			X
VISIOMETRÍA	X	COLESTEROL			
ESPIROMETRÍA	X	TRIGLICERIDOS			
PRUEBA DE VÉRTIGO		PERFIL LIPÍDICO			X
ELECTROCARDIOGRAMA		SEROLOGÍA			
PSICOSENSOMÉTRICO		KOH UÑAS - FROTIS DE GARGANTA - COPROLÓGICO			
DROGAS DE ABUSO EN ORINA (PANEL)		COLINESTERASA			
OTROS:		OTROS:			

CONCEPTO MÉDICO LABORAL - CLASIFICACIÓN DE APTITUD

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL CARGO	X	SE EVIDENCIA CAMBIO DE SU CONDICIÓN DE SALUD	
CUMPLE REQUISITOS - CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO		NO SE EVIDENCIA CAMBIO DE SU CONDICIÓN DE SALUD	
PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL CARGO		EGRESO SIN CAMBIO DE SU CONDICIÓN DE SALUD	
APLAZADO		EGRESO CON CAMBIO DE SU CONDICIÓN DE SALUD	

CONDICIONES ESPECIALES DE APTITUD	SI	NO	NO APLICA
APTO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS			X
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	X		
APTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	X		

RECOMENDACIONES GENERALES

MÉDICAS		OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE			
CONTINUAR MANEJO POR EPS		INGRESO S.V.E. OSTEOMUSCULAR		DIETA HIPOCALÓRICA	X	ACTIVIDAD FÍSICA	
CONTINUAR MANEJO POR ARL		INGRESO S.V.E. AUDITIVO		ACT. CARDIOVASCULAR		ABANDONO LICOR	
REMISIÓN A ESPECIALISTA		INGRESO S.V.E. RESPIRATORIO		GIMNASIA LABORAL		ABANDONO CIGARRILLO	
		USO DE E.P.I.		PAUSAS ACTIVAS	X	HIGIENE POSTURAL	X

OTRAS RECOMENDACIONES - OBSERVACIONES

NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES IDENTIFICADAS COMO FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19

NO MANIFIESTA SIGNOS NI SINTOMAS RELACIONADOS CON EL SINDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS-COV2)

CUMPLIR CON RECOMENDACIONES GENERALES DE PANDEMIA

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON BASE EN LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL DEL TRABAJADOR, LA CUAL TIENE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y SU MANEJO ESTA REGULADO POR LA RESOLUCIÓN 1995 DE 1.999, RESOLUCIÓN 2346 DE 2.007, RESOLUCIÓN 1918 DE 2.009, RESOLUCIÓN 839 DE 2.017 Y LAS DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS.

DATOS DEL PROFESIONAL QUE EXPIDE EL CERTIFICADO	FIRMA DEL PACIENTE
Dr. JUAN MANUEL FAJARDO GONZÁLEZ L.S.O.: 4187 / 2.019 - REGISTRO MÉDICO: 252040 / 2.000 Dr. Juan Manuel Fajardo G. Médico Laboral - E.S.O. L.S.O. 4187/19	

SISOMEC
Seguridad Industrial & Salud Ocupacional de Colombia
NIT. 900495667-0

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Resolución No. 2346 del 2007

Código: RE-SE-02
Versión: 01
Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Roltex Cortinas y Persianas SAS
FECHA: 27-08-2021 CIUDAD: Yopal DPTO: meta
TIPO DE EXAMEN: INGRESO X | EGRESO | PERIÓDICO | POST-INCAPACIDAD | OTRO | CUAL:

2. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDOS: Luis Fernando Bautista Benavides
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 79768661 EDAD: 44 SEXO: F | M X
DIRECCIÓN: Cra 145 #144-52 CIUDAD: Soacha TELÉFONO: 3134468063
CARGO: instalador EPS: Sanitas GRUPO SANGUÍNEO: O+

3. EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS

CARDIOVASCULAR : | ALTURAS: X | PIEL: | RESPIRATORIO: | OTRO: X osteomuscular

4. EXÁMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

AUDIOMETRÍA	X	C. HEMÁTICO	X	TGO		COPROLÓGICO		P. SICOSENSOMETRICA	
VISIOMETRÍA	X	PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. SICOTÉCNICA	
ESPIROMETRÍA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPÍDICO	X
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETÁNICA	
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS	
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACIÓN			

5. CONCEPTO MÉDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIÓDICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	X	Satisfactorio.		Satisfactorio.	
Presenta condiciones de salud que no disminuyen su capacidad laboral.		Signos y síntomas de enfermedad general, que deben ser valorados por la EPS.		Con patología de origen común que debe ser valorados por la EPS	
Aplazado por presentar patología que requiere ser tratada para su corrección.		Se deben reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo.		Secuelas de accidente de trabajo.	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo.		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la EPS/ARL		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por la ARP.	

6. OBSERVACIONES

APTO PARA TRABAJOS EN ALTURAS:	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCIÓN:	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA
APTO PARA ESPACIOS CONFINADOS:	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULACIÓN ALIMENTOS:	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA

7. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS / ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR		REMISIÓN A EPS		HIGIENE POSTURAL	X	VISUAL	
VALORACIÓN POR NUTRICIÓN		REMISIÓN A ARL		USO DE EPP APROPIADOS	X	RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACIÓN METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMÉTRICAS		ERGONÓMICO	
		CONTINUAR MANEJO MÉDICO		EVALUACIÓN PUESTO TRABAJO		QUÍMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASCULAR	

Resolución 2346/07 la historia clínica ocupacional, los documentos, exámenes o valoraciones paraclínicas son confidenciales y hacen parte de la Reserva Profesional.

FIRMA Y SELLO REGISTRO MÉDICO

Hernan C. Medina
Médico Cirujano General
R M 505/07
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Nº 1032

FIRMA DEL TRABAJADOR

CÉDULA:

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

CEMEDICA S.A.S
Dirección CL 4 NO. 3A-05
Telefono 8660839/8830139
eMail

Paciente: MILTON YESID MORENO **Género** MASCULINO
Identificación CC 7318693
Dirección LAS VILLAS CAJICA **Telefono** 3128975634
Aseguradora SURA **Fecha Ingreso** 06/04/21 07:39

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

Fecha del Examen	Ciudad	Tipo de Examen	Otro
06/04/2021	CAJICA - CUNDINAMARC	Ingreso	

Razon social de la empresa que lo contrato o contratara: ROLTEX PERSIANAS
Razon social de la empresa en que laborá, laborará o laboró: ROLTEX PERSIANAS
Cargo: AUXILIAR
Area o Sede: INSTALACION

Examen Medico Ocupacional con énfasis en:

Dermatologico	Osteomuscular	Riesgo vascular	Manipulador de alimentos	Alturas	Otro? Cual?
	X	X		X	

CONCEPTO DE APTITUD (No aplica para examen de egreso)

Apto sin restricciones para el cargo	X Apto para trabajo en alturas	Aplazado
X Apto con recomendaciones para el cargo	Apto para trabajo en espacios confinado	Motivo de aplazamiento
Apto con limitación o restricción que si interfiere para el cargo	Apto para manipular alimentos	

CONDUCTA Y OTRAS RECOMENDACIONES

-USO DE EPP FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL(LA) TRABAJADOR(A)

-NO MANIFIESTA SIGNOS NI SINTOMAS RELACIONADOS CON EL SINDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO(SARS-COV2).

-NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES IDENTIFICADAS COMO FACTORES DE RIESGO PARA COVID 19

SEGUN CIRCULAR 030 DEL 2020

REQUISITOS DE SALUD

Cumple con los requisitos de salud para trabajo en alturas	X	SI	NO	Aplazado	No aplica
Cumple con los requisitos de salud para manipular alimentos:		SI	NO	Aplazado	No aplica
Cumple con los requisitos de salud para realizar trabajos especiales		SI	NO	Aplazado	No aplica

Cual:

Concepto de aptitud apoyado en profesiograma o perfil para el cargo:	X	SI	NO

El concepto de aptitud se definío a partir de los siguientes exámenes practicados:

X	***Examen Médico***		***Examen Radiologico***
X	***Audiometría***		***¿Cuál(es)?***
X	***Espirometría***		
X	***Optometría***		
	Electrocardiograma	X	***Exámenes de Laboratorio***
	Exámen Psicosensometrico		***¿Cuál(es)?***
	Otro?Cual?		*PERFIL LIPIDICO*
			GLICEMIA PREPRANDIAL

CONDUCTA

Remisión a EPS para estudio y/o tratamiento de patolgía diagnóstica

Continuar manejo actual y control por EPS

Valoración por medicina del trabajo y/o Salud Ocupacional EPS

Remisión a ARL por estudio y/o tratamiento

Asistir a programas de promoción y prevención EPS

Se prescribe tratamiento y/o solicitan paraclínicos

Amplie su conducta

RECOMENDACIONES

X	***Exámen Ocupacional Anual***	X	***Higiene postural***	X	***Uso de elemntos de proteccion personal***	X	***Pausas Activas***
	Reingreso laboral		***Reubicación***		***Rehabilitación profesional***		
	Otro? Cual?						

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mí el examen médico y/o paraclínicos ocupacional(les), registrado(s) en este documento El(la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es).

He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación,las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es),a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(as) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es).

Fui informado de las medidas que tomará CEMEDICA para proteger la confidencialidad de mis resultados. Recibí copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. CEMEDICA para que suministre a las personas o entidades completadas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y para las situaciones complementadas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido complementados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. (Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 - Resolución 2346 de Julio 2007 parágrafo del Articulo 10 - Minprotección)

MAURICIO ALBERTO GONZALEZ MARÍN
Médico Especialista en Salud Ocupacional
Registro Médico 25-3812
Lic. Ocupacional 3741- 03/08/2016
C.C. 79.154.924 de Bogotá

MEDICO

Firma

MAURICIO GONZALEZ MARIN

Registro Médico

25-3812

ASPIRANTE O TRABAJADOR

Firma

MILTON YESID MORENO

Licencia salud ocupacional

L.O 3741/16

Documento de identidad

CC 7318693

FIN DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS, adopta la política integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y los demás requisitos de la resolución 089 de 2019, por tanto, asegurar un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre del consumo de tabaco alcohol y drogas, es responsabilidad y deber de **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS**, trabajadores contratistas y proveedores**.**

Esta política se aplicará en todos los sitios de trabajo donde **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS** realice sus actividades y será obligatoria para todos los trabajadores contratistas y proveedores**.**

ESTA PROHIBIDO:

Presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, drogas ilícitas y sustancias psicotrópicas o químicas controladas, Poseer, sustancias alucinógenas, drogas ilícitas, así como fumar en las instalaciones y en cualquier sitio de trabajo de **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS** o al realizar cualquier operación en su representación.

ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS, aplicara las medidas necesarias para conseguir áreas laborales libres de consumo de tabaco alcohol y drogas estableciendo programas de apoyo para quienes voluntariamente estén dispuestos a poner fin a su dependencia.

_____

Gloria Patricia Roldan Esparragoza
Representante Legal
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS
Sopo, Cundinamarca enero de 2021.

Elaborado por:	**Revisado Por:**	**Aprobado Por:**
Edwin Beltran B	Angela Marcela Riveros Gutiérrez	Gloria Patricia Roldan
Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021	Fecha: 01/01/2021

La salud es de todos Minsalud	**PROCESO**	**GESTION DEL TALENTO HUMANO**	**Código**	**GTHF52**
	Formato	**LISTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS EN SST Anexo 8. REPORTE MENSUAL DE GESTIÓN EN SST- CONTRATISTAS**	**Versión**	**1**

Nota 1: Este informe debe ser presentado al Supervisor del Contrato (designado por el Ministerio) y al Departamento de SST, los primeros 5 días de cada mes.
Nota 2: Todos los ítems relacionados a continuación son de gran importancia para el Ministerio; por lo tanto deben ser diligenciados en su totalidad.
Nota 3: Se debe anexar todos los soportes requeridos, que evidencien la ejecucion de las actividades descritas.

Nombre de la Empresa:	ROLTEX CORTINAR Y PERSIANAS	**No. Contrato:**	426 2021	**Mes/ Año:**	ago-21
Alcance del contrato:	"Adquisición e instalación de persianas interiores para la sede central del Ministerio de Salud y Protección Social				
Fecha inicio del contrato:	25/08/2021	**Fecha de terminación del contrato:**	30/10/2021		
ARL:	SURA	**Nivel de Riesgo:**	III		

ESTADÍSTICAS DE SST

Total de HHTT Mes:	72	Total HHTT acumuladas:	72

Frecuencia de accidentalidad			Severidad de accidentalidad			Ausentismo por causa medica		
# de accidentes de trabajo en el mes	0	0	# de días de incapacidad por accidente de T. en el mes	0	0	# de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	0	0
# de trabajdores en el mes	2		# de díias cargados en el mes	0		# de días programados en el mes	9	

ACCIDENTES Y/O INCIDENTES

CERO AT

FORMACIÓN - CAPACITACIÓN

Fecha	Nombre de formación y/o capacitación	Horas	No. Asistentes	H. totales	Observaciones
	INDUCCIION Y REINDUCCION SG SST	1	2	2	Se envia via DRIVE, https://forms.gle/gkDaLfrML8v7M5wF9
	BUEN USO Y CUIDADO DE EPP	1	2	2	SE envia via DRIVE, https://forms.gle/iJeL6pWLgM6UxMfx6
				0	
				0	

INSPECCIONES DE SST

Fecha	Nombre de inspección	Area de trabajo	Hallazgos de inspección
17/09/2021	labores de trabajo	Pisos 15	

OTRAS ACTIVIDADES DE SST DESARROLLADAS			
Fecha	Actividad	Descripción	

INICIO

Evaluación Inducción y Reinducción SST

Responda el siguiente cuestionario de acuerdo a lo visto en el VIDEO DE INDUCCION Y REINDUCCION

*Obligatorio

1. NOMBRE Y APELLIDO *

2. IDENTIFICACIÓN *

3. CARGO *

Ver video, inducción y reinducción.



http://youtube.com/watch?v=1l0-B8w8LYI

4. Ver Video: https://youtu.be/1l0-B8w8LYI

5. 1. Es responsabilidad de los trabajadores. (Selecciones la respuesta correcta) *

Marca solo un óvalo.

- a. No velar por la seguridad de sus compañeros.
- b. Incumplir las normas de seguridad.
- c. No informar de manera oportuna los peligros y los riesgos.
- d. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo

6. 2. Es un compromiso de la política de seguridad y salud en el trabajo, Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. Marque falso (F) y verdadero (V). *

Marca solo un óvalo.

- F
- V

7. 3. Uno de los objetivos del SG SST es el vigilar el cumplimiento y desarrollo de los programas del SG SST . Marque falso (F) y verdadero (V). *

Marca solo un óvalo.

- F
- V

8. 4. Es responsabilidad del trabajador no cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG SST . Marque falso (F) y verdadero (V). *

Marca solo un óvalo.

- F
- V

9. 5. La política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas permite presentarse al sitio de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas sustancias alucinógenas, drogas ilícitas y sustancias psicoactivas. Marque falso (F) y verdadero (V). *

Marca solo un óvalo.

- F
- V

REGLAS DE ORO

ROLTEX
CORTINAS & PERSIANAS

NORMAS DE SEGURIDAD
Inducción y Reinducción

REGLAS DE ORO PARA PREVENIR ACCIDENTES



Preséntese a trabajar en las mejores condiciones posibles, tanto físicas como mentales. No es permitido el ingreso a trabajar bajo efectos del Alcohol y Drogas ni su consumo en sitios y horas de trabajo.



No opere vehículos, maquinas, equipos o herramientas sin autorización y conocimientos suficientes.

REGLAS DE ORO



Obedezca las instrucciones e indicaciones que se le hagan por escrito, verbalmente o mediante avisos, señales o carteles.



No grite ni haga ruidos innecesarios que puedan distraer o sobresaltar a otras personas. Camine, no corra.

ROLTEX
CORTINAS & PERSIANAS



Este completamente seguro de comprender las órdenes e indicaciones que se le hagan. En caso contrario pregunte a su jefe inmediato. No improvise.

REGLAS DE ORO



Informe y de ser posible corrija o señalice toda condición peligrosa o situación anormal que observe.

No haga modificaciones a maquinas o equipos ni varié los procedimientos establecidos. Si tiene alguna sugerencia infórmele a su jefe inmediato.



ROLTEX
CORTINAS & PERSIANAS

Absténgase de reñir o hacer juegos, bromas y chanzas en el trabajo.



REGLAS DE ORO



Absténgase de realizar labores de mantenimiento eléctrico o mecánico sin estar autorizado y tener los conocimientos suficientes

La distracción es causa de accidentes, este siempre atento a lo que hace y como lo hace.



Utilice los dispositivos de seguridad de maquinas y equipos. Por ningún motivo los anule.



ROLTEX
CORTINAS & PERSIANAS

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Buen uso y cuidado de los EPP

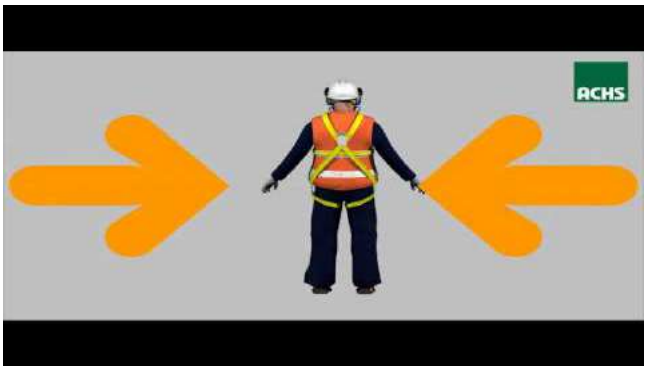
Ver video y responder el cuestionario

*Obligatorio

1. Nombre y Apellido

2. Cedula

VER VIDEO



http://youtube.com/watch?v=4ymvWwkMDy0

3. 1. ¿En todas las empresas existen PELIGROS Y RIESGOS? *

Marca solo un óvalo.

- Verdadero
- Falso

4. 2. ¿El equipo de protección personal se considera como una alternativa complementaria en seguridad? *

   Marca solo un óvalo.

   - Verdadero
   - Falso

5. 3. ¿El equipo de protección personal se considera es un equipo o conjunto de equipos destinados a dar garantía a la integridad física del trabajador? *

   Marca solo un óvalo.

   - Verdadero
   - Falso

6. 4. ¿El equipo de protección personal aumentan el riesgo de sufrir accidentes de trabajo? *

   Marca solo un óvalo.

   - Verdadero
   - Falso

7. 5. ¿El equipo de protección personal es la ultima barrera de protección entre la persona y el riesgo? *

   Marca solo un óvalo.

   - Verdadero
   - Falso

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

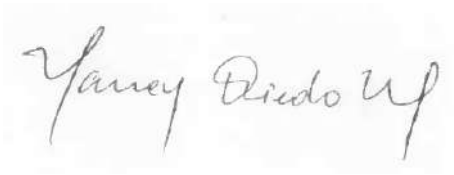
Que se ha cancelado las sumas que a continuación se relacionan, de acuerdo a la siguiente información:

Contrato No……. 426-2021 ADICION 1
Nombre: ……. ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS S.A.S.
Identificación: … NIT 901389984

Pagos por concepto de Contrato Compra Venta:

RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO
C-1999-0300-14	252292321	2021-09-29	89.000.755,00
C-1999-0300-14	304863521	2021-11-11	97.320.632,70
TOTAL PAGOS			186.321.387.70

Se expide, al veintinueve (29) de noviembre 2021



NANCY OVIEDO MONTAÑEZ
Coordinadora Grupo de Tesorería

Elaboró: Ibustos

minerva 10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA ORIGINAL MINERVA 10-03

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha: D 10 | M 09 | A 2018

Empleo o cargo al que aspira: TECNICO INSTALADOR

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante: BAUTISTA BERAVIDES

Nombre(s) del aspirante: LUIS FERNANDO

Fecha de nacimiento: D 16 | M 04 | A 1977

Lugar de nacimiento: VILLAVICENCIO

Dirección domicilio / Barrio: KRA 145 #144C-52

Ciudad: BOGOTA

Teléfono: 3134468063

N°. Celular: 3134468063

Correo electrónico: FERCHO322@HOTMAIL.COM

Nacionalidad: COLOMBIANO

Profesión, ocupación u oficio: INSTALADOR

(*) Estado civil: CASADO

Años de experiencia laboral: 20 AÑOS

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] No. 79.768.661

Extranjería: [ ] Expedida en: BOGOTA

(**) Libreta militar No.: Primera clase: [ ]

Distrito No.: Segunda clase: [ ]

Tarjeta profesional No.

¿Tiene vehículo? Sí [ ] No [ ]

Licencia de conducción No.: Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

BACHILLER TECNICO EN PERSIANAS

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [X] No [ ]

¿En qué empresa? 1

Empleado [ ] Independiente [X]

Tipo de contrato

¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [ ] No [ ]

¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [ ] No [ ]

Fecha: D | M | A

¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí [ ] No [ ]

Nombre

Dependencia

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [ ]

Nombre

Dependencia

¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [ ] No [ ]

Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [X] ¿Alquilada? [ ]

Nombre del arrendador

Teléfono

¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [ ]

Describalo e indique su valor mensual

¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $

¿Por qué conceptos?

¿Cuánto es su aspiración salarial? $

¿Cuál es su principal afición?

¿Practica algún deporte? ¿Cuál(es)? Sí [ ] No [ ]

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Claudia Carter	aux. administrativo	IND

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)

Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Académico ☐ Técnico X Comercial ☐ Otro ☐			Bachiller	II Cases	Bogota
Educación Superior Técnico ☐ Tecnológico ☐ Profesional ☐					
Posgrados			TECNICO EN CORTMAN		

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si ☐ No ☐ | ¿Qué tipo de estudios? | Duración (años, semestres, meses) | Año / semestre que cursa

Nombre de la institución | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ Fin de semana ☐ A distancia ☐

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas Si ☐ No ☐	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB
¿Qué programas maneja?	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas		Escucha			Lectura			Escritura			Habla		
Si ☐ No ☐	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Acento Textil		Bogota.	

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
		D M 2018	M 2021	$	$

Funciones realizadas: INSTALADOR. Programación Mon

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ | Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ | Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ | Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
INV. Intexab		Prado Naranjos	3118768106

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $
		2010	2018		

Funciones realizadas: Instalador de cornisas y persianas

Nombre de su jefe inmediato: Alvaro Bautista — Cargo:

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ — Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ — Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ — Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro: Voluntario

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato — Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuánto tiempo? Fijo ☐ — Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ — Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐ — Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores				
1.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
1.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☐ Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos. gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C

minerva
10-03

LA ORIGINAL

$1.200.000 =
28/Julio

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

SIEMPRE AL DIA!®

www.formasminerva.com

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT



Apellido(s) del aspirante: Hoyos Villamarin	Nombre(s) del aspirante: Ricardo Francisco
Lugar y fecha de nacimiento: Bogotá 12-Ene-1989	
Dirección domicilio / Barrio: CRA 6 # 155-36	Ciudad: Bogotá
Teléfono: 3223990675	No. Celular: 3108894149
Correo electrónico: Ricardo.HV_0112ema@outlook.com	Nacionalidad: Colombiana
Profesión, ocupación u oficio: Tecnico Profesional en Mesa y Cocina	(*) Estado civil: Union libre — Años de experiencia laboral: 8 años

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] No. 1020738408	(**) Libreta militar No.	Primera clase: [ ]	
Extranjería: [ ] Expedida en: Bogotá	Distrito No.	Segunda clase: [X]	
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí [ ] No [X]	Licencia de conducción No.	Categoría

II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [X] No [ ]	¿En qué empresa? Rattex Cortinas y Persianas	Empleado [X] Independiente [ ]	Tipo de contrato: Termino Fijo 1 año
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	Fecha (D / M / A)	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Sí [ ] No [ ] — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida?	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado?	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [ ] No [ ]	
Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [ ]	Descríbalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $	
¿Por qué conceptos?		¿Cuanto es su aspiracion salarial? $	
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.?
Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.?
Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

OBJETIVO Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique cómo planea hacerlas realidad.

III. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o): Jennifer Preciado Zorotc	Profesión, ocupación u oficio: Profesora Primaria infancia	Empresa donde trabaja: Anglo Hispano	
Cargo actual: Profesora	Dirección:	Teléfono: 3108894149	Ciudad: Bogota
No. de personas que dependen económicamente del solicitante: 2	Parentesco: hijos	Edades: 9 y 12 años	
Nombre(s) padre(s): Ricardo Alberto Hoyos	Profesión, ocupación u oficio: Publicista	Teléfono(s): 3125885650	
Isaura magdalena Villamarin	Empleada	3114240908	
Nombre(s) hermano(s): Erick Alexander Hoyos	Profesión, ocupación u oficio: Barman	Teléfono(s): 3046218492	
Jennifer Katerine Hoyos	Abogada		

IV. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato: Clásico [ ] Técnico [X] Comercial [ ] Otro [ ]	2006		Técnico Profesional Mesa y cocina	Sena	Bogotá
Educación Superior: Técnico [X] Tecnológico [ ] Profesional [ ]	2006		Profesional técnico Mesa y cocina	Sena	Bogotá
Posgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Sí [ ] No [ ]	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución: | Horario: Diurno [ ] Nocturno [ ] Fin de semana [ ] A distancia [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R** - Regular, **B** - Bien, **MB** - Muy Bien

Sistemas Sí [ ] No [ ] ¿Qué programas maneja?	1.	R B MB	3.	R B MB			
	2.	R B MB	4.	R B MB			
Idiomas Sí [ ] No [ ] ¿Qué idioma(s) conoce?		Lectura		Escritura		Habla	
	1.	R B MB		R B MB		R B MB	
	2.	R B MB		R B MB		R B MB	

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUÉ CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUÉ ÁREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (*)

AGRICULTURA	[ ]	Metalurgia	[ ]	FINANCIERO	[ ]	Administración	[ ]
GANADERÍA / AVICULTURA	[ ]	Maquinaria	[ ]	INMOBILIARIO	[ ]	Auditoría	[ ]
MINERÍA	[ ]	Automotores	[ ]	INFORMÁTICO	[ ]	Bodega	[ ]
HIDROCARBUROS	[ ]	Muebles	[ ]	SALUD	[ ]	Compras	[ ]
INDUSTRIA	[ ]	Reciclaje	[ ]	EDUCACIÓN	[ ]	Contabilidad	[ ]
Alimentos y Bebidas	[X]	OTROS (¿Cuáles?)	[X]	SEGUROS	[ ]	Costos	[ ]
Tabaco	[ ]	Cortinas y	[X]	TURISMO / RECREACIÓN	[X]	Crédito y Cobranzas	[ ]
Textiles y Confecciones	[ ]	Persianas.	[X]	OTROS SERVICIOS	[ ]	Diseño	[ ]
Cuero y Calzado	[ ]	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA	[ ]	Asesorías Profesionales	[ ]	Finanzas	[ ]
Papel y Cartón	[ ]	CONSTRUCCION	[ ]	Servicios Temporales	[ ]	Gerencia General	[ ]
Editorial y Artes Gráficas	[ ]	COMERCIO	[ ]	Seguridad Vigilancia	[ ]	Impuestos	[ ]
Químico y Farmacéutico	[ ]	HOTELES Y RESTAURANTES	[X]	OTROS SECTORES	[ ]	Mercadeo	[ ]
Caucho y Plástico	[ ]	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	[X]		[ ]	Producción	[X]
Vidrio, Cerámica y Cemento	[X]	COMUNICACIONES	[ ]		[ ]	Publicidad	[X]
						Personal	[X]
						Sistemas	[ ]
						Tesorería	[ ]
						OTRAS (¿Cuáles?)	[ ]

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas para Colombia DANE.

7457545 106 3

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa: Textiles uno x uno | **Dirección:** CR 56 No 5c - 50 | **Teléfono(s):** 4177311

Nombre de su jefe inmediato: Henry Carrosquilla | **Cargo:** Control de Calidad | **Fecha de ingreso:** D 24 M 04 A 2017 | **Fecha de retiro:** D 04 M 06 A 2019

Total tiempo servido: 2 años 6 meses | **Sueldo inicial:** $ 980.000 | **Sueldo final o actual:** $ 1.112.000 | **Cargo(s) desempeñado(s) por usted:** Control de calidad

Funciones realizadas: Verificar ensamble, tela, cadena, mecanismo que todo Fuera acorde con la orden de pedido, enseñar a los de ensamble a montar las cortinas, Motorizar, Reparar, siendo el ultimo Filtro.

Logros obtenidos: Aprender mas cada dia con Responsabilidad

Tipo de contrato: Indefinido ☐ Fijo ☐ ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa ☐ | Otro ☐ ¿Cuál? | Contrato por medio de agencia ☒ Trabajadores temporales

Horario de trabajo: Tiempo completo ☒ | 1/2 Tiempo ☐ | Por horas ☐ | Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro: Contrato por obra labor

*Buen trabajador, tiene conocimiento persianas, trabajador, colaborador.

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa: Industrias Texicos S.A.S | **Dirección:** | **Teléfono(s):** 7464700

Nombre de su jefe inmediato: Henry Carrosquilla | **Cargo:** Control de Calidad | **Fecha de ingreso:** D 17 M 06 A 2015 | **Fecha de retiro:** 08 M 06 A 2016

Total tiempo servido: 1 año | **Sueldo inicial:** $ 895.000 | **Sueldo final:** $ 940.000 | **Cargo(s) desempeñado(s) por usted:** Control de calidad

Funciones realizadas: Ensamble de los persianas shaer, enrollables, Control de calidad Verificar todo deacuerdo a la orden.

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido ☒ Fijo ☐ ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa ☒ | Otro ☐ ¿Cuál? | Contrato por medio de agencia ☐

Horario de trabajo: Tiempo completo ☒ | 1/2 Tiempo ☐ | Por horas ☐ | Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro: Renuncia al cargo Por motivos personales

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa: Persianas y enrollables SAFRA | **Dirección:** CRA 15a 63a-05 | **Teléfono(s):** 3458007

Nombre de su jefe inmediato: Alejandro Moreno - Amando solicitud | **Cargo:** Control de Calidad | **Fecha de ingreso:** D 11 M 02 2013 | **Fecha de retiro:** D 18 M 03 A 2015

Total tiempo servido: 2 años 3 meses | **Sueldo inicial:** $ 720.000 | **Sueldo final:** $ 785.000 | **Cargo(s) desempeñado(s) por usted:** Control de calidad 7435313

Funciones realizadas: Control de calidad a los Persianas dirigir bajo Tenica al Personal Puesto a mi disposicion. Ayudarlos a ensamblar explicar los procesos Para cargo de Control de calidad. Recursos Humanos.

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido ☐ Fijo ☐ ¿Cuánto tiempo? | Contrato directo con la empresa ☐ | Otro ☐ ¿Cuál? | Contrato por medio de agencia ☐

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ | 1/2 Tiempo ☐ | Por horas ☐ | Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro:

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente está afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)? Si ☒ No ☐ | ¿Cuál? Salud total | Fecha de afiliación: | Cotizante ☐ Beneficiario ☐

¿Fondo de pensiones? Si ☒ No ☐ | ¿Cuál? Proteccion | Fecha de afiliación:

¿Fondo de cesantías? Si ☒ No ☐ | ¿Cuál? Proteccion | Fecha de afiliación:

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Nestor Prociado	Maquicaria Pesada	CRA 6 # 155-36	3134297472
2.-	Yanaira Milena Prociado	Empleada		3138273665

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
3.-	Jennifer Prociado Zorata	Profesora	CRA 6 # 155-36	3108844149

Verificación *(Espacio exclusivo para el empleador)*

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☐ Marque con una X

Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com

Ingrese su Hoja de Vida en: ALIADO LABORAL .com www.aliadolaboral.com

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Ricardo Florez

C.C. 1026938408

VIII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
	Día	Hora	Asistió a entrevista Sí	No	Hora de Llegada
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, **R** - Regular, **B** - Bien, **MB** - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad							Desempeño en cargos anteriores							
Presentación							Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores							
Aspectos de vigor y salud							Se ajusta al perfil							
Facilidad de expresión														

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente Si ☐ No ☐	Contrátese a partir del	Sueldo $
Candidato elegible próximamente Si ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato

Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

minerva 10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA ORIGINAL MINERVA 1003

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT



Apellido(s) del aspirante: Moreno Sanchez	Nombre(s) del aspirante: Milton Yesid
Fecha de nacimiento (D / M / A):	Lugar de nacimiento: Bogotá.
Dirección domicilio / Barrio: Cra 27 # 74-30	Ciudad: Bogotá.
Teléfono:	N°. Celular: 314 2552126
Correo electrónico: yesid67@yahoo.es	Nacionalidad: Colombiana.
Profesión, ocupación u oficio: Oficios Varios.	(*) Estado civil: soltero
Años de experiencia laboral: 18	

DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] No. 7318693 / Extranjería: [ ] Expedida en:	(**) Libreta militar No. 7318693 — Distrito No. 42 — Primera clase: [ ] Segunda clase: [X]
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí [ ] No [X] — Licencia de conducción No. 7318693. Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Soy una persona honesta, responsable, trabajadora Cumplo con todas las labores requeridas colaborando al maximo con lo que sea necesario.

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí [X] No [ ]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [X]	Tipo de contrato: por contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	Fecha (D / M / A)	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí [ ] No [ ] — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí [ ] No [ ]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí [ ] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí [ ] No [ ]	Describalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $
¿Por qué conceptos?			¿Cuánto es su aspiración salarial? $
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?
Sí [ ] No [ ] ¿Cuál(es)?

minerva

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

065090078

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

No. de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)

Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Académico [X] Técnico [ ] Comercial [ ] Otro [ ]	1985	11	Bachiller	Itec	Bogota.
Educación Superior Técnico [ ]					
Tecnológico [ ]					
Profesional [ ]					
Posgrados					

	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			

¿Cursa estudios actualmente? Sí [ ] No [ ]	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución

Horario Diurno [ ] Nocturno [ ] Fin de semana [ ] A distancia [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de domino **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81 a 100%)

Sistemas Sí [ ] No [ ]
¿Qué programas maneja?
1. R B MB
2. R B MB
3. R B MB
4. R B MB

Idiomas Sí [ ] No [ ]
¿Qué idioma(s) conoce?

	Escucha	Lectura	Escritura	Habla
1.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB
2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Independiente.			

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Ayudante Instalación.		D 3 M 11 A 20	D M A	$	$

Funciones realizadas: Ayudar al instalador,

Nombre de su jefe inmediato: Fernando Bautista. Cargo: Instalador.

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [X] ¿Cuál? Por obra o labor

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [X]

Motivo del retiro

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Alpe Logistica		Zona Franca	571 421-1077

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Auxiliar de Bodega		D 10 M 9 A 17	D 20 M 3 A 20	$	$

Funciones realizadas: Despacho de pedidos Empaco pedidos hacer inventarios

Nombre de su jefe inmediato: William Ayala — Cargo: Jefe de Area

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa [ ] — Otro [ ] ¿Cuál? — Fijo [ ] — Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Confecciones Aross.		Cra 24 # 72-30	622 6022

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Mensajero		D 8 M 2 A 15	D 30 M 6 A 17	$	$

Funciones realizadas: Mensajeria

Nombre de su jefe inmediato: Lucia Sánchez — Cargo: Administradora.

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa [ ] — Otro [ ] ¿Cuál? — Fijo [ ] — Contrato por medio de agencia [ ]

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Fernando Bautista	Instalador.		3134468063
2.	Consuelo Sarmiento	Empleada	Chia	312 3795729

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.				
2.				

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [ ] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Yesid Moreno

cc 7318633

CERTIFICADO DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO

CEFORIV.SAS

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESPUESTAS INTEGRALES A LA VANGUARDIA

CERTIFICA QUE

LUIS FERNANDO BAUTISTA BENAVIDES

CC 79768661

Realizó y aprobó el curso de:

REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad de veinte (20) horas

Realizado en la ciudad de Villavicencio, Meta entre los días 11 y 12 de febrero de 2021
Expedido en la ciudad de Villavicencio, Meta el día 13 de febrero de 2021
Código de Validación: RE20211049

Diana Paola Barbosa Hernández
Entrenadora TSA
Licencia SST 4332/2017

Diana Paola Barbosa Hernández
Directora de Operaciones

CEFORIV SAS
Centro de Formación y Respuestas Integrales a la Vanguardia
Nit: 900425711-8
Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución N°5189 Secretaría de Salud del Meta
Centro de Entrenamiento Para el Trabajo Seguro en Alturas
Autorizada con Radicado 08SE2020220000000035265 Min. Trabajo Res. 1178 de 2017
Certificación N° 30-382-1 Organismo Certificado CELAC 18-CPR-002

La verificación de autenticidad de este documento se hace en la página web https://www.ceforiv.com o en el número 3212363477

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COM´UN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: xMMOEt7fYXSpOun02rPJEQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100174251	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71111139	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2021	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	17/08/2021	24:00 Horas Del	30/10/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.389.984-0
DIRECCIÓN	VDA PUEBLO VIEJO KM 1 VIA SOPO BRICEÑO	**TELÉFONO**	8570126
ASEGURADO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.474.727-4
DIRECCIÓN	CRA 13 NO 32 - 76 BOGOTÁ D.C	**TELÉFONO**	3305050
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.474.727-4
DIRECCIÓN	CRA 13 NO 32 - 76 BOGOTÁ D.C	**TELÉFONO**	3305050

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ADICION CON FECHA DE 12 DE OCTUBRE DE 2021 SE QAJUSTA VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 426 DE 2021.
CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS INTERIORES PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 12/10/2021	24:00 Horas Del 30/08/2022	50.325.386,22	9.911,53
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 12/10/2021	24:00 Horas Del 30/10/2024	10.065.077,24	5.715,03
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 12/10/2021	24:00 Horas Del 30/10/2022	50.325.386,22	11.789,18
		TOTAL ASEGURADO	$ 110.715.849,68	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	27.415,74
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	27.415,74
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	5.208,99
TOTAL A PAGAR	$	32.624,73

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/10/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100174251** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS** Asegurado o Beneficiario: **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL / MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** , expedida por la Compañía en **20/10/2021,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **21** días del mes **OCTUBRE** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71111139

Fecha de Facturación	20/10/2021
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100174251
Periodo Facturado	17/08/2021 — 30/10/2024

Fecha Límite de Pago	04/12/2021
Prima (incluye gastos de expedición)	27.415,74
IVA	5.208,99
VALOR TOTAL A PAGAR $	32.624,73

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
VDA PUEBLO VIEJO KM 1 VIA SOPO BRICEÃ'O	901389984
Intermediario	GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **04/12/2021** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71111139

Fecha de Facturación	20/10/2021
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100174251
Periodo Facturado	17/08/2021 — 30/10/2024

Fecha Límite de Pago	04/12/2021
Prima (incluye gastos de expedición)	27.415,74
IVA	5.208,99
VALOR TOTAL A PAGAR $	32.624,73

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
VDA PUEBLO VIEJO KM 1 VIA SOPO BRICEÃ'O	901389984
Intermediario	GARSOL ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000711111139(3900)000000032624(96)20211204

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)229900711111139(3900)000000032624(96)20211204

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ROLTEX

CORTINAS Y PERSIANAS SAS

GREENGUARD Indoor Air Quality Certified

POLITICA DE GARANTIA ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS

Apreciado cliente, a partir de hoy usted disfrutará de un producto de calidad diseñado para brindar confort visual, armonía y diseño en los espacios de su hogar u oficina.

La vida útil de su cortina o persiana dependerá de la adecuada instalación, manipulación y uso, es así como a continuación encontrará las instrucciones y parámetros para tener en cuenta en el uso de su garantía.

Los términos de esta POLITICA DE GARANTÍAS se aceptan al momento de recibir el producto y su correspondiente factura.

GARANTIA ROLTEX

ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS cubre con esta garantía los defectos en la fabricación del producto respecto a medidas, referencias y especificaciones solicitadas por el cliente de manera escrita, mal funcionamiento del producto debido a un ensamble o instalación inadecuados, y defectos en la materia prima que no estén contemplados en los estándares de calidad del producto y que afecten su funcionamiento y apariencia.

La garantía de ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS consiste en la reparación gratuita del producto, el suministro y reemplazo de las partes defectuosas. Si el producto no admite reparación, se procederá a su reposición por un producto de similares características y/o del mismo valor.

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

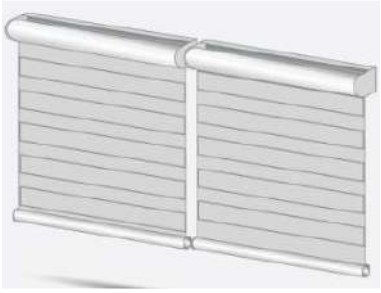
1. Enrollables:

La fuerza de gravedad siempre estará actuando sobre el tubo de la persiana ocasionando pandeamientos en el mismo. Este efecto se va incrementando en la medida en que el ancho de la persiana sea mayor y se conoce como efecto forma de V o “sonrisa”.

2. Persianas Sheer:

a. La tela en los bordes posee una terminación con hilos en punta debido al corte de la malla. La presencia de estos hilos no es causal de garantía.

b. La presencia de 2 o más persianas Sheer en un mismo espacio o ventana, no garantiza que las franjas transparentes y las opacas queden completamente alineadas.



c. En ocasiones en una misma tela el tamaño de las franjas a lo largo del rollo puede presentar hasta 5mm de variación. Por este motivo el traslape de la franja puede no ser exacto.

d. La alineación de las franjas entre persianas Sheer de diferentes referencias, o entre persianas de la misma referencia, pero de diferente color no es posible.

e. La alineación de dos o más persianas de la misma referencia, pero diferente altura, no garantiza la alineación exacta.



f. La tela de las persianas Sheer tiene un comportamiento el cual hace que se puedan visualizar ciertas ondulaciones a lo ancho de la persiana, debido al cambio de firmeza entre las franjas opacas y traslucidas. En algunos tejidos, la composición de las franjas y los colores de estas puede ayudar a disimular este efecto, pero otras clases de colores, texturas y ancho de las persianas pueden hacer que el efecto se incremente.

3. Panel Japonés:

a. En telas que tienen como diseño líneas horizontales y/o verticales o telas decorativas con algún diseño especial, no se garantiza uniformidad del diseño de la tela. De igual manera, si el panel es en telas Sheer, no se asegura la alineación de las franjas.

b. En caso de solicitar cenefas en tela con medidas superiores al ancho de la tela, estas llevarán una o más uniones, lo cual no será causal de garantía.

c. Ciertas telas al ser fabricadas en sistema panel pueden presentar encocamiento, por características de construcción y acabado, lo cual no es causal de garantía.

4. Motores:

a. Nuestros motores tienen 3 años de garantía por defecto de fábrica. La garantía no cubre el uso inapropiado del producto.

b. Es muy importante verificar el voltaje (110v) y el balanceo de cargas en la instalación, a través de un multímetro para poder constatar que al motor le esté llegando la energía requerida para su óptimo desempeño.

c. Es fundamental constatar que el polo a tierra siempre esté conectado y funcionando, para asegurar el buen funcionamiento y durabilidad del motor. El no hacerlo inhabilita la garantía.

d. Pruebe el motor y verifique que funcione correctamente antes de cortar algún cable por largo en tema estético.

e. Nuestros motores permiten una manipulación continua de 4 minutos, tiempo en el cual se accionará un circuito de protección térmica para proteger al motor del recalentamiento. Si este se activa, el motor quedará inactivo por 15 minutos.

f. Al manipular dos o más persianas motorizadas con diferente motor, es normal que no suban exactamente al mismo tiempo. Al manejar dos o más persianas con el mismo Motor la diferencia al subir y bajar es leve.

g. El sonido de todos los motores se puede incrementar por el efecto amplificador, producido por las condiciones y características del lugar en donde se instale. Ej.: Techo, pared en madera o drywall, concreto etc. Otro elemento que puede cambiar y/o amplificar el sonido producido por el motor, es la utilización o no del cabezal.

h. Toda persiana motorizada, debe ser instalada en espacios donde un electricista certifique las instalaciones eléctricas.

i. Es importante que, en la instalación siempre se dejen los cables hacia arriba y los topes hacia abajo.

j. Ubique el motor lo más cerca a la toma de corriente, para no extender los cables y no tener contaminación visual.

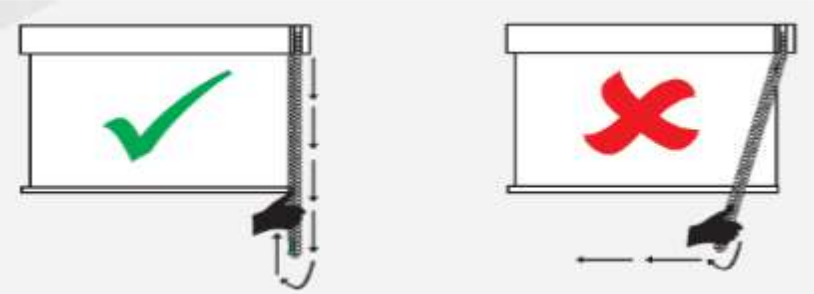
USO Y MANTENIMIENTO CORRECTO DEL PRODUCTO

1. Nuestros productos funcionan mediante una cadena, cordón, control inalámbrico o Switch. Es importante enseñar de forma clara y precisa el mecanismo de uso, para no accionarlo de un modo equivocado y tener la durabilidad idónea de su persiana. El no correcto uso dañará la persiana y perderá su garantía.

2. Si el producto se acciona mediante el uso de cadena o cordón, tenga en cuenta lo siguiente:

a. Nunca hale de la tela o de los perfiles para bajar la persiana.

b. Hale de la cuerda siempre en dirección vertical y no diagonal. Esto es importante, pues su incorrecto uso puede con el tiempo rasgar la tela y acortar el ciclo de vida de su producto, perdiendo la garantía.



3. En cualquiera de los productos, la garantía no cubre el deterioro causado por el mal manejo del mecanismo. El movimiento de la cuerda debe realizarse con una fuerza y una velocidad adecuada y no excesiva. NO deje las cuerdas al alcance de los niños o de mascotas, pueden ser atractivos para jugar o para colgarse afectando la funcionalidad del producto.

4. Si el producto es una persiana con motor, se acciona mediante el uso de un CONTROL INALAMBRICO o SWITCH, tenga en cuenta lo siguiente:

a. Es fundamental instalar un polo a tierra y constatar que siempre esté conectado, para evitar quemar el motor.

b. Acomode lo cables en el momento de instalar, para evitar cortarlos porque en caso de reclamación, el motor perderá la garantía.

c. Asegúrese que haya corriente eléctrica antes de utilizar el producto y que los controles tengan sus respectivas baterías.

d. Verifique que el control o Switch se encuentren en el canal adecuado a la persiana que usted requiere accionar.

e. Utilice adecuadamente los botones según la acción que requiera realizar:

- Presione el botón de arriba para subir la persiana
- Presione el botón del medio para frenar el movimiento
- Presione el botón inferior para bajar la persiana.

6. No retire nunca ningún componente del producto ni siquiera para su instalación. Al retirar cualquier componente de la persiana, esta perderá la garantía.

7. No intente abrir la ventana cuando la persiana se encuentre abajo o interfiriendo el paso. Esto maltratará la tela, causando hilos sueltos y arrugas, que no serán causa de garantía.

8. Procure cuidar sus persianas de actividades en presencia de polvo o agua. (Obras, mantenimiento, o limpieza en el hogar o en el lugar de instalación). Para eso es recomendable mantenerlas recogidas cuando se efectúe alguna de estas actividades.

9. Tenga cuidado en no recostar ningún elemento en las persianas porque puede obstruir su movimiento, causando daños en mecanismos, tela o cualquiera de los accesorios.

10. Tenga cuidado con los elementos de limpieza, únicamente desempolvar las persianas con un plumero y aspirarlas con cuidado o recuerde enviar para su mantenimiento a un especialista en el tema, mínimo 2 veces al año.

11. A todas las cortinas y persianas se le debe realizar un mantenimiento preventivo profesional al 1er año de realizada la compra. Este mantenimiento debe ser completo en la limpieza, lubricación y reemplazo de las partes que puedan estar deterioradas por el uso frecuente del producto y una limpieza general. El no realizar un mantenimiento preventivo en los tiempos adecuados podrá afectar el funcionamiento del producto.

12. Todas nuestras cortinas y persianas, están elaborados bajo ciertas tolerancias admisibles o comúnmente aceptadas en la industria. Se pueden presentar ciertas variaciones entre el color del muestrario físico, digital y publicaciones presentes en la web con respecto al material utilizado para la fabricación de su producto.

AÑOS DE GARANTÍA POR PRODUCTO

Los productos de ROLTEX al ser correctamente instalados y con un correcto uso y mantenimiento, tendrán una vida útil garantizada dentro de este rango de tiempos:

TRES (3) AÑOS DE GARANTIA EN:
Telas Sheer en Screen
Telas en Screen 1% - 5% - 10%
Telas en Screen Decorativos hasta 10% de apertura
Blackout
Motores (6 meses para las baterías)

DOS (2) AÑOS DE GARANTIA EN:
Telas en Screen 14%
Telas Poliéster

ROLTEX

CORTINAS Y PERSIANAS SAS

GREENGUARD Indoor Air Quality Certified

EXCLUSIONES DE LA GARANTIA

1. Faltantes de productos, soportes o accesorios que no sean reportados en un plazo máximo de 48 horas, posteriores a la entrega de la mercancía. (Es importante realizar una buena revisión de todos los componentes en el empaque).

2. Golpes o maltrato presentados en el producto que no se envíe evidencia fotográfica tanto del producto y la caja, reportados en la guía, dentro de las 48 horas

3. Productos que sean enviados a ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS mal empacados e incompletos.

4. Perforaciones o cortes en las telas o rayones en alguno de sus componentes por el maltrato o mal uso de elementos corto-punzantes.

5. Pliegues, manchas, rayones, perforaciones, rasgamientos que no se generaron en fábrica.

6. Cualquier tipo de arrugas, marcas, imperfección o error en la especificación y que no se reporten antes de los 10 días de recibido.

7. Daños ocasionados por golpes, vandalismo o influencias exteriores bien sea de personas o mascotas.

8. Modificaciones y/o reparaciones realizadas a la persiana en cualquiera de sus partes una vez entregado el producto sin previa autorización por escrito de la fábrica.

9. Combinaciones con piezas de otros fabricantes.

10. Residuos generados por insectos.

11. Daños sobre el producto, generados por el uso de líquidos, limpia vidrios, detergentes, químicos, pinturas o productos no aptos para la limpieza de cualquiera de los componentes de la persiana.

12. Desgaste de la persiana o de los componentes de la misma, por la mala manipulación o el incorrecto uso del producto.

13. Los productos que cumplan 10 días en la bodega de ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS sin ser reclamados o almacenados en otro lugar, pierden su garantía, debido al tiempo de almacenamiento.

14. Productos mal almacenados o ubicados contra objetos que puedan maltratarlo.

15. Fallas en productos que se fabriquen por fuera de las especificaciones técnicas de ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS, por solicitud del cliente enviando autorización de exoneración de Política de garantía.

16. Incumplimiento de las instrucciones de mantenimiento y uso del producto. Comprende procesos inadecuados de limpieza, desensamble, entre otros.

17. Daños causados por motivos de fuerza mayor como incendios, relámpagos, inundaciones o fenómenos naturales como movimientos telúricos o terremotos

18. Oxidación o corrosión del producto debido a la presencia de humedad en ambientes en donde se encuentre expuesto (cocinas, baños, saunas, turcos, lluvia, vapor, entre otros).

19. Aparición de moho o manchas a causa de ambientes o zonas húmedas.

20. Cuando se realiza un pedido complementario a otro que ha sido instalado con anterioridad, puede presentarse alguna variación tonal, de textura, entre otros por el cambio de lote. Esto no será considerado como garantía.

21. En algunas telas es normal que se presente el efecto de metamerismo que consiste en un fenómeno psicofísico definido generalmente como la situación en la cual dos muestras de color coinciden bajo unas condiciones determinadas pero no bajo otras diferentes.

22. Desgaste natural de ciertos componentes debido al paso del tiempo, al uso al que ha estado expuesto el producto y a no haber realizado un mantenimiento preventivo en el periodo adecuado (1 año después de la compra del producto).

23. Decoloración y deformación normal de la tela poliéster por efectos naturales de la exposición al sol con el paso del tiempo.

24. En persianas en donde haya presencia de telas con rayas, se pueden presentar algunas desviaciones mínimas que dificultan que las formas encajen al 100%.

25. Vetas en materiales naturales o de acabado rústico.

26. Cambios de voltaje que afecten los motores.

27. Daño en las telas y/o en otros componentes del producto (encogimiento, manchas, arrugas, marcas, variación en tonalidades) debido a exposición al lavado. En caso de requerir un lavado general del producto, el usuario deberá acudir bajo su responsabilidad una empresa especializada para el lavado de estos productos y que sea esta la que ofrezca la garantía sobre la limpieza, ensamble y reinstalación del producto.

28. Cambios de tonalidades o diseños en perfiles, cabezales o accesorios cuando se encuentra más de un sistema diferente de persiana en una misma área.

29. Se debe tener en cuenta que, debido a la innovación en nuestros productos, en ocasiones se presenta cambio en el tipo de accesorios, con el fin de ir evolucionando. Por este motivo, no se tomará como garantía el cambio de dichos accesorios. Un pedido posterior complementario a otro, podría presentar variaciones.

30. No cubre desgaste natural de las baterías en los controles de los motores.

31. ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS no se hace responsable por los productos dejados en fábrica más de 30 días con abono.

32. En ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS, no se realiza devolución de dinero y tampoco realizamos cambio de especificación.

Gloria Patricia Roldán Esparragoza
Representante Legal
Roltex Cortinas y Persianas SAS